RENOBO

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Proceso de Gestión Contractual

INFORMACIÓN DE CONTRATO

Contrato N°	418-2023				
Fecha de Inicio:	2024-02-01	**Plazo de Ejecución:**	11 meses	**Fecha de Terminación:**	
Objeto Contractual:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ				
Valor total del contrato:	$539,243,650	QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA			

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre:	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS - IACOLCIC SAS	**Tipo Ide.:**	NT	**# Ide.:**	900283049 - 9
Código(s) Presupuestal(es)	42450208C				
Rubro(s) Presupuestal(es)	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - CXP				
Número(s) CRP(s)	202501 - 128	Saldo CRP	$485,319,286.00		
Número(s) CDP(s)	202501 - 137				

DATOS DE LA FACTURA(S) O CUENTA (S) DE COBRO AUTORIZADA(S)

No. Factura o Cuenta de Cobro	FEIA101			**Fecha:**	17/06/2025
Periodo a certificar:	PAGO 02: PAGO PARCIAL CORRESPONDIENTE AL 25% DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA				
Valor a Pagar:	$134,810,912.00	(CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA)			
Proyecto Inmobiliario:	LICEO AGUSTIN NIETO CABALLERO	**Porcentaje:**	100 %		

Observaciones:

Se certifica que:

Que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas contractualmente y realizó el pago de aportes de seguridad social en salud, pensión, ARL y parafiscales, correspondiente al periodo de pago referido.En consecuencia se autoriza pagar la(s) factura(s) o cuenta(s) relacionadas, cuyo valor se ajusta a las cantidades y precios acordados en el respectivo contrato.

Supervisor (es) / Interventor (es)



LAVIERA MARTINEZ ODALIS CRISTINA

C.C. 1018471366

DIRECTOR TECNICO

DIRECCION TECNICA DE ASESORIA Y DISEÑOS

FECHA EXPEDICIÓN:	18/06/2025

IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS
NIT: 900283049-9
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
Carrera 72C # 22A-74 Oficina 110, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 7626254
Email. facturasia@gmail.com
Pertenecemos al RST Favor NO practicar Retefuente NI ReteIca
Solo retener ReteIVA
Articulo: 911 E.T.
Autorización factura electrónica de venta No. 18764094388323 válida desde 2025-06-13 hasta 2027-06-13 rango desde FEIA101 hasta FEIA150.

Razón Social: Empresa de renovación y desarrollo urbano de Bogotá
NIT : 830144890
Dirección: Autopista Norte # 97 - 70, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia, CP 111111
Teléfono: 3599494
Email: facturaelectronica@RENOBO.COM.CO

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Crédito ACH
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**FEIA101**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**08:48:39-05:00**
FECHA FIRMADO:	**17/06/2025 08:48:42**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
17	06	2025	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	07	Segundo (02) pago parcial Corrrespondiente al 25% del valor total del contrato de interventoría 418-2023, de acuerdo a la clausula quinta forma de pago, Contra entrega y recibo a satisfacción por el supervisor de los siguientes insumos: Informe mensual de interventoría correspondiente al período de corte del pago. Soporte de recibo a satisfacción por parte del interventor de los siguientes componentes del contrato objeto de interventoría: 1. Componente de diagnóstico del BIC 2. Componente de diagnóstico de redes 3. Componente de diagnóstico estructural 4. Componente forestal y de avifauna 5. Componente de bienes muebles 6. Componente de valoración de BIC 7. Componente de gestión social (primera etapa de socialización) 8. Proyecto integral de intervención del BIC: - Definición y propuesta de trabajos de restauración del BIC - Documento de memoria descriptiva con el avance de los productos del hito de pago. 9. Componente de diseño arquitectónico - Esquema básico	LS	1,00	$113.286.481,00	IVA	19%	$21,524,431.00	0,00	$113.286.481,00

Notas:

SON: (ciento treinta y cuatro millones ochocientos diez mil novecientos doce pesos)
CUFE: ea3d5e33c73992ffda993ecafb26502c29491a14df8a4b348e0b805812b2eb3c8bd6cd08cd7e0fb629d0a5498ccc8110

Subtotal:	$113.286.481,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$21.524.431,00
Total:	$134.810.912,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$113.286.481,09	19,00%	$21.524.431,00

Firma Digital: M6xBCw9d05Lj4G15L1H3KPTH+8liuEc3pV/1qm7SZz+VmQVyPjd/yX1MebaV0807
TqC52nc6fxclywal5ShNl3kXSVcXd1TgLXvU5D33jjsSQceIpL
xme3Fshcm2b6mu IXwpdfLSRSpcOx179XI4C+2HuIJBzNlywktL6NF2vEHk88LKO48Mb1gEhihlwodC CExqz9jIpskeruRlnaLfhgxbGwcFkIb+i3D
B1hWjOo+ieZbQcYFbPXNEqGMrOE0p 2uTfQsV1PnAn/mC+Hc8oPUjsgbkAbKcpBDBbGMiiFbWfTZDJI7vhhR2FeNRng6ih VaPwushUfOnE8xnEGoc+
TA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Bogotá, 28 de mayo de 2025 **RENOBO-418-2023-396**

Arquitecta:
Odalis Cristina Laviera Martínez
Supervisor Contrato de Interventoría número 418-2023
Arq. Iván Serrano Salamanca
Apoyo a la supervisión
Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C
Carrera 10 #17-18, Edificio Colseguros
Bogotá D.C

Referencia: Contrato de Interventoría N°: 418-2023

Objeto: "*"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ"*

Asunto: Remisión documentación soporte pago N°2 Cto 418-2023 interventoría

Cordial saludo,

La interventoría en cumplimiento de sus obligaciones y una vez aprobados todos los productos necesarios para el pago N°2 del contrato de consultoría 431-2023, remite los productos y documentos necesarios para el trámite del pago N°2, correspondientes al contrato de interventoría en referencia, una vez aceptado y tramitado el pago N°2 del contrato de consultoría 431-2023, por la supervisión, según la cláusula quinta "Forma de pago" incluida en el contrato de consultoría 431-2023, los productos incluidos son:

"*Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes:*

1. *Componente de diagnóstico del BIC*
2. *Componente de diagnóstico de redes*
3. *Componente de diagnóstico estructural*
4. *Componente forestal y de avifauna*
5. *Componente de bienes muebles*
6. *Componente de valoración de BIC*
7. *Componente de gestión social (primera etapa de socialización)*
8. *Proyecto integral de intervención del BIC:*
 - *Definición y propuesta de trabajos de restauración del BIC*

- Documento de memoria descriptiva con el avance de los productos del hito de pago.

9. *Componente de diseño arquitectónico*
 - Esquema básico"

Además, se anexan los documentos de soporte para facturación entre los cuales se encuentra:

1. Pre-Factura No. FEIA94
2. Resolución de facturación 2025
3. Formato cumplimiento interventoría
4. RUT
5. RIT
6. Certificado de paz y salvo de parafiscales desde el inicio a la fecha, firmado por el representante legal de interventoría.
7. Planillas de pago de salud y pensión de los profesionales de interventoría
8. Cedula y planilla de seguridad social del representante legal de interventoría
9. Certificación bancaria no mayor a 40 días
10. Contrato de interventoría
11. Acta de inicio de interventoría
12. Pólizas aprobadas.
13. Acta parcial resumen pagos consultoría 432-2023 Pago N°2.
14. Formato Acta de aprobación de productos de la consultoría
15. Actas Aprobatorias por Componente
16. Oficios aprobación informes mensuales de interventoría
17. CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-212 ANC SUBSANACION PRODUCTOS PAGO N°2 Anexa Matriz de respuesta
18. Oficio RENOBO-418-2023-365 Oficio aclaraciones productos pago 2 de consultoría e interventoría

Esta documentación soporte de facturación relacionada anteriormente se remite dentro del correo electrónico por medio del cual se radica la presente solicitud, en el mismo orden.

El formato 13. Denominado "Acta de aprobación de productos de la consultoría", incluye en su contenido la información específica de todos y cada uno de los entregables aprobados requeridos para el pago 2 y además incluye el link para la consulta de la información aprobada publicada por la interventoría en la plataforma Trimble Connect, los productos aprobados incluidos en el formato descrito se organizan de la siguiente manera:

PRODUCTO REVISADO Y APROBADO No. 3.1_9.1 PAGO 2 COMPONENTE DIAGNOSTICO BIC

PRODUCTOS (2)	TIPO, CANTIDAD Y FORMATO (3)	VERSIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (4)	No DOCUMENTO DE APROBACION (5)	LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (6)
3.1_9.1 PAGO 2 - DIAGNÓSTICOS ESTUDIO PATOLOGICO	Informe de diagnóstico Patología. (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO, INFORME DE PATOLOGÍA AGUSTIN NIETO) Cantidad 138 paginas, Formato: Digital)	V2 - 09/09/2024	RENOBO-418-2023-283 E2024009585.	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/viewer/2D?id=omAXNxeeCoY&version=omAXNxeeCoY&type=revisions&etag=omAXNxeeCoY
	Informe de exploraciones constructivas (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO, INFORME DE EXPLORACIONES CONSTRUCTIVAS). (Cantidad 88 paginas, Formato: Digital)	V2 - 09/09/2024	RENOBO-418-2023-283 E2024009585.	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/viewer/2D?id=v_rr6VPr-D4&version=v_rr6VPr-D4&type=revisions&etag=v_rr6VPr-D4
	Informe calas corridas horizontales y verticales (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO, INFORME DE CALAS CORRIDAS HORIZONTALES Y VERTICALES) (Cantidad 33 paginas, Formato: Digital)	V2 - 09/09/2024	RENOBO-418-2023-283 E2024009585.	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/viewer/2D?id=NMrX3INhg5o&version=NMrX3INhg5o&type=revisions&etag=NMrX3INhg5o
	Informe de pruebas y ensayos (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_PATOLOGIA_ DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO, INFORME DE PRUEBAS Y ENSAYOS) (Cantidad 188 paginas, Formato: Digital)	V2- 09/09/2024	RENOBO-418-2023-283 E2024009585.	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/viewer/2D?id=wI3CnXvhNZY&version=wI3CnXvhNZY&type=revisions&etag=wI3CnXvhNZY
	Anexos - Planos de Patología. (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_ANEXO 1 - PLANOS DE DETALLE PATOLOGÍA) Cantidad 93 planos, 1 página cada uno Formato: Digital) **Anexos** - Planos de Patología. (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_ANEXO 1 - PLANOS DE CALIFICACIÓN) Cantidad 28 planos, 1 página cada uno Formato: Digital) **Anexos** - Planos de Patología. (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_ANEXO 2 - PLANOS LOCALIZACIÓN DE PRUEBAS Y ENSAYOS) Cantidad 14 planos, 1 página cada uno Formato: Digital) **Anexos** - Cartilla (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_ANEXO 3 - CARTILLA DE LESIONES LNANC ZONA 1) (Cantidad 41 paginas, Formato: Digital) **Anexos** - Cartilla (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_ANEXO 3 - CARTILLA DE LESIONES LNANC ZONA 2) (Cantidad 23 paginas, Formato: Digital) **Anexos** - Cartilla (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_ANEXO 3 - CARTILLA DE LESIONES LNANC ZONA 3) (Cantidad 47 paginas, Formato: Digital) **Anexos** - Cartilla (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_ANEXO 3 - CARTILLA DE LESIONES LNANC ZONA 4) (Cantidad 36 paginas, Formato: Digital) **Anexos** - Cartilla (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_ANEXO 3 - CARTILLA DE LESIONES LNANC ZONA 5) (Cantidad 39 paginas, Formato: Digital) **Anexos** - Cartilla (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_ANEXO 3 - CARTILLA DE LESIONES LNANC ZONA 6) (Cantidad 80 paginas, Formato: Digital) **Anexos** - Cartilla (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_ANEXO 3 - CARTILLA DE LESIONES LNANC ZONA 7) (Cantidad 133 paginas, Formato: Digital) **Anexos** - Cartilla (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_ANEXO 4 - REGISTRO FOTOGRÁFICO PATOLÓGICO) (Cantidad 461 paginas, Formato: Digital)	V4 - 06/08/2024	RENOBO-418-2023-283 E2024009585.	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/data/folder/JasU4PbpH0c
3.1_9.1 PAGO 2 - DIAGNÓSTICOS ESTUDIO TECNICO DE HUMEDADES	Informe de lesiones y ataques por humedad (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_HUM_DIA_DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO, INFORME DE LESIONES Y ATAQUES POR HUMEDAD) (Cantidad 99 paginas, Formato: Digital)	V2 - 09/09/2024	RENOBO-418-2023-282 E2024009587.	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/viewer/2D?id=Bdx4dEjXWko&version=Bdx4dEjXWko&type=revisions&etag=Bdx4dEjXWko

	Anexos. Planos (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_HUM_DIA_ANEXO 1 - LOCALIZACIÓN PRUEBAS Y ENSAYOS) (Cantidad 4 planos, 1 página cada uno Formato: Digital) **Anexos**. Planos (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_HUM_DIA_ANEXO 2 - PLANOS DE LOCALIZACIÓN DE HUMEDAD) (Cantidad 18 planos, 1 página cada uno Formato: Digital)	V4 - 25/08/2024	RENOBO-418-2023-282 E2024009587.	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/data/folder/U6lfqwYW8YE
3.1_9.1 PAGO 2 - DIAGNÓSTICOS ESTUDIO SANIDAD DE MADERAS	Informe de diagnóstico, evaluación sanidad de maderas. (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_FOR_DIA_DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO, EVALUACIÓN SANIDAD MADERAS) Cantidad 103 paginas. Formato: Digital)	V2 - 09/09/2024	RENOBO-418-2023-281 E2024009581	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/viewer/2D?id=SYgMT0sgQxM&version=SYgMT0sgQxM&type=revisions&etag=SYgMT0sgQxM
	Anexos. (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_FOR_DIA_ANEXO 1 - EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES.) (Cantidad 6 paginas. Formato: Digital) **Anexos** - Registro fotográfico (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_FOR_DIA_ANEXO 2 - REGISTRO FOTOGRAFICO ESTUDIO DE SANIDAD MADERAS LNANC.)(Cantidad 302 paginas. Formato: Digital) **Anexos**. (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_FOR_DIA_ANEXO 3 - EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN MADERA) (Cantidad 25 paginas. Formato: Digital) **Anexos**. Planos (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_FOR_DIA_ANEXO 4 - PLANIMETRÍA CALIFICACIÓN ELEMENTOS MADERA) (Cantidad 49 planos, 1 página cada uno Formato: Digital) **Anexos** (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_FOR_DIA_ANEXO 5_MODELO FITOSANITARIO. rvt (Modelo en formato rvt, Formato: Digital)	V4 - 29/08/2024	RENOBO-418-2023-281 E2024009581	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/data/folder/hYw6YWxbJDI
PRODUCTO REVISADO Y APROBADO No. 3.1.7.0 PAGO 2 COMPONENTE DE DIAGNOSTICO DE REDES				
PRODUCTOS (2)	TIPO, CANTIDAD Y FORMATO (3)	VERSIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (4)	No DOCUMENTO DE APROBACION (5)	LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (6)
COMPONENTE ELECTRICO				
3.1.7.0 PAGO 2 - DIAGNOSTICO Eléctrico	2024 06 22 NFORME DIAGNÓSTICO NORMATIVO Y TÉCNICO DEL PREDIO LICEO NACIONAL AGUSTIN NIETO CABALLERO PARA: REDES SECAS (ELECTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN) Y SISTEMA DE ILUMINACIÓN) (Cantidad 30 paginas. Formato: Digital)	V1 - 19/09/2024	RENOBO-418-2023-279 E2024009579	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/viewer/2D?id=OxsqTAl93XM&version=OxsqTAl93XM&type=revisions&etag=OxsqTAl93XM
	"Anexos. Planos 2024 05 07 ACAD_Catastro_Redes Secas Eléctricas-LEV_CATASTRO_AT.pdf 2024 05 07 ACAD_Catastro_Redes Secas Eléctricas-LEV_CATASTRO_BT.pdf 2024 05 07 ACAD_Catastro_Redes Secas Eléctricas-LEV_CATASTRO_MT.pdf 2024 05 07 ACAD_Catastro_Redes Secas Eléctricas.dwg 2024 05 07 ACAD_Catastro_Redes Secas Eléctricas.dwg.dwg 2024 06 21 Levantamiento Agustin Nieto N1-N1.pdf 2024 06 21 Levantamiento Agustin Nieto N1.dwg 2024 06 21 Levantamiento Agustin Nieto N2-N2.pdf 2024 06 21 Levantamiento Agustin Nieto N2.dwg 2024 09 19 DIAGRAMA UNIFILAR AGUSTIN NIETO.dwg 2024 09 19 DIAGRAMA UNIFILAR AGUSTIN NIETO.pdf (Cantidad 6 planos, 1 página cada uno Formato pdf: Digital) (Cantidad 5 archivos ACAD Formato dwg: Digital)"	V1 - 19/09/2024	RENOBO-418-2023-279 E2024009579	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/data/folder/wCv9k4mECv8
3.1_6.1 PAGO 2 - DIAGNOSTICO COMUNICACIONES	2024 08 23 INFORME DIAGNÓSTICO NORMATIVO Y TÉCNICO PREDIO REDES SECAS COMUNICACIONES LICEO NACIONAL AGUSTIN NIETO CABALLERO (Cantidad 11 paginas. Formato: Digital)	V1 - 19/07/2024	RENOBO-418-2023-285 E2024009582	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/viewer/2D?id=6Vy9077gr2g&version=6Vy9077gr2g&type=revisions&etag=6Vy9077gr2g

	"Anexos. Planos 2024 05 07 ACAD_Catastro_Redes Secas Comunicaciones-LEV_CATASTRO_CO.pdf 2024 05 07 ACAD_Catastro_Redes Secas Comunicaciones-LEV_CATASTRO_SM.pdf 2024 05 07 ACAD_Catastro_Redes Secas Comunicaciones.dwg 2024 08 23 Levantamiento Comunicaciones Agustin Nieto N1-CO_N1.pdf 2024 08 23 Levantamiento Comunicaciones Agustin Nieto N1-CT_N1.pdf 2024 08 23 Levantamiento Comunicaciones Agustin Nieto N1-SA_N1.pdf 2024 08 23 Levantamiento Comunicaciones Agustin Nieto N1.dwg (Cantidad 5 planos, 1 página cada uno Formato PDF: Digital) (Cantidad 2 archivos ACAD Formato DWG: Digital)	V1 - 23/07/2024	RENOBO-418-2023-285 E2024009582	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/data/folder/vTBSHijuJ4s
3.1_6.2 PAGO 2 - DIAGNOSTICO SONIDO	2024 06 22 INFORME DIAGNÓSTICO NORMATIVO Y TÉCNICO PREDIO REDES SECAS SISTEMA DE SONIDO AMBIENTAL (Cantidad 9 paginas. Formato: Digital)	V1 - 19/09/2024	RENOBO-418-2023-285 E2024009582	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/viewer/2D?id=aefCN2VJU0s&version=aefCN2VJU0s&type=revisions&etag=aefCN2VJU0s
	Anexos. Planos sonido (2024 08 23 Levantamiento Comunicaciones Agustín Nieto N1-SA_N1, 2024 08 23 Levantamiento Comunicaciones Agustín Nieto N2-SA_N2) (Cantidad 2 planos, 1 página cada uno Formato: Digital)	V1 - 23/08/2024	RENOBO-418-2023-285 E2024009582	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/data/folder/qDNnpOwMu7U
3.1_6.3 PAGO 2 - DIAGNOSTICO CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION	2024 08 23 INFORME DIAGNÓSTICO NORMATIVO Y TÉCNICO PREDIO REDES SECAS CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (Cantidad 7 paginas. Formato: Digital)	V1 - 10/09/2024	RENOBO-418-2023-285 E2024009582	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/viewer/2D?id=bCS8uZtmlIU&version=bCS8uZtmlIU&type=revisions&etag=bCS8uZtmlIU
	Anexos. 2024 08 23 Levantamiento Comunicaciones Agustin Nieto N2-CO_N2.pdf 2024 08 23 Levantamiento Comunicaciones Agustin Nieto N2-CT_N2.pdf 2024 08 23 Levantamiento Comunicaciones Agustin Nieto N2-SA_N2.pdf 2024 08 23 Levantamiento Comunicaciones Agustin Nieto N2.dwg LOGO SDE.png (Cantidad 3 planos, 1 página cada uno Formato PDF: Digital) (Cantidad 1 archivos ACAD DWG Formato: Digital) (Cantidad 1 imagen, 1 página en Formato PNG: Digital)	V1 - 23/07/2024	RENOBO-418-2023-285 E2024009582	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/data/folder/uvrkbQpa5Jw
COMPONENTE HIDROSANITARIO				
3.1_5 HS PAGO 2 DIAGNOSTICO GAS	INFORME DIAGNÓSTICO DE DISEÑO RED DE GAS NATURAL 4312023_ANC_CPADEIDA_TEC_INF_HGA_DIAGNOSTICO (Cantidad 17 paginas. Formato: Digital)	V1 - 30/07/2024	RENOBO-418-2023-287 E2024009570	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/viewer/2D?id=gCu0swb0Cps&version=gCu0swb0Cps&type=revisions&etag=gCu0swb0Cps
	3.1_5.4.1 MODELO (modelo rvt 4312023_ANC_CPADEIDA_HGA_MOD) 3.1_5.4.2 PLANOS (4312023_ANC_CPADEIDA_TEC_PL_HGA_100) (Cantidad 1 plano, 1 página cada uno Formato: Digital)	V1 - 23/07/2024	RENOBO-418-2023-287 E2024009570	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/data/folder/uZeyYdxbDJQ
3.1_5 DESAGUES PAGO 2 DIAGNOSTICO DESAGUES AGUAS LLUVIAS	INFORME DIAGNÓSTICO DE DISEÑO RED DE DESAGÜES AGUAS LLUVIAS (4312023_ANC_CPADEIDA_TEC_INF_HPL_DIAGNOSTICO) (Cantidad 26 paginas. Formato: Digital)	V1 - 30/07/2024	RENOBO-418-2023-287 E2024009570	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/viewer/2D?id=3V-vr9LRbXI&version=3V-vr9LRbXI&type=revisions&etag=3V-vr9LRbXI
	3.1_5.1.1 MODELO (Modelo rvt 4312023_ANC_CPADEIDA_HSA_MOD) (Cantidad 1 archivo Formato rvt: Digital) 3.1_5.1.2 PLANOS (4312023_ANC_CPADEIDA_TEC_PL_HSA_100) 4312023_ANC_CPADEIDA_TEC_PL_HSA_101 4312023_ANC_CPADEIDA_TEC_PL_HSA_102 (Cantidad 3 planos, 1 página cada uno Formato: Digital)	V1 - 23/07/2024	RENOBO-418-2023-287 E2024009570	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/data/folder/SK6IFQ58ohw

3.1_5 DESAGUES PAGO 2 DIAGNOSTICO DESAGUES AGUAS RESIDUALES	INFORME DIAGNÓSTICO DE DISEÑO RED DE DESAGÜES AGUAS RESIDUALES (4312023_ANC_CPADEIDA_TEC_INF_HSA_DIAGNOSTICO) (Cantidad 25 paginas. Formato: Digital)	V1 - 23/07/2024	RENOBO-418-2023-287 E2024009570	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/viewer/2D?id=cwq_0wWeBYU&version=cwq_0wWeBYU&type=revisions&etag=cwq_0wWeBYU
3.1_5 PAGO 2 SUMINISTRO	INFORME DIAGNÓSTICO DE DISEÑO RED DE SUMINISTRO 4312023_ANC_CPADEIDA_TEC_INF_HSU_DIAGNOSTICO (Cantidad 39 paginas. Formato: Digital)	V1 - 30/07/2024	RENOBO-418-2023-287 E2024009570	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/viewer/2D?id=q3zU-WyNOsE&version=q3zU-WyNOsE&type=revisions&etag=q3zU-WyNOsE
	3.1_5.2.1 Modelo (Modelo rvt 4312023_ANC_CPADEIDA_HSU_MOD) (Cantidad 1 archivo Formato rvt: Digital) 3.1_5.2.2 PLANOS (4312023_ANC_CPADEIDA_TEC_PL_HSU_100) (4312023_ANC_CPADEIDA_TEC_PL_HSU_101) (4312023_ANC_CPADEIDA_TEC_PL_HSU_102) (Cantidad 3 planos, 1 página cada uno Formato: Digital)	V1 - 23/07/2024	RENOBO-418-2023-287 E2024009570	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/-J4B-EP1RFs
3.1_5 PAGO 2 PROTECCIÓN DE INCENDIOS	INFORME DIAGNÓSTICO DE DISEÑO RED DE EXTINCION DE INCENDIOS 4312023_ANC_CPADEIDA_TEC_INF_HRC_DIAGNOSTICO (Cantidad 20 paginas. Formato: Digital)	V1 - 23/07/2024	RENOBO-418-2023-287 E2024009570	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/viewer/2D?id=NAHwPJ4Dzb4&version=NAHwPJ4Dzb4&type=revisions&etag=NAHwPJ4Dzb4
	3.1_5.3.1 MODELO (Modelo rvt 4312023_ANC_CPADEIDA_HRC_MOD) (Cantidad 1 archivo Formato rvt: Digital) 3.1_5.3.2 PLANOS (4312023_ANC_CPADEIDA_TEC_PL_HRC_100) (4312023_ANC_CPADEIDA_TEC_PL_HRC_101) (Cantidad 2 planos, 1 página cada uno Formato: Digital)	V1 - 23/07/2024	RENOBO-418-2023-287 E2024009570	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/rHQ9qdsFB34
PRODUCTO REVISADO Y APROBADO No. 3.1_3.0 PAGO 2 - COMPONENTE DE DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL				
PRODUCTOS (2)	TIPO, CANTIDAD Y FORMATO (3)	VERSIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (4)	No DOCUMENTO DE APROBACION (5)	LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (6)
3.1_3.0 PAGO 2 DIAGNOSTICOS Estudio geotécnico y recomendaciones para las cimentaciones.	Informe de cimentación para estructuras recomendaciones para cimentación (4312023_ANC_PAT_RECOMEDACIONES PARA CIMENTACION) (cantidad 365 paginas. Formato. Digital)	V2 - 09/09/2024	RENOBO-418-2023-284 E2024009583	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/viewer/2D?id=bR7sjMt7zos&version=bR7sjMt7zos&type=revisions&etag=bR7sjMt7zos
	Anexo. ANALISIS DE RESULTADOS GEORADAR (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_FOR_28012025_ANALISIS RESULTADOS GEORADAR.pdf) (cantidad 21 paginas. Formato. Digital) Anexo. (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_GEORADAR.pdf) (Cantidad 41 paginas. Formato. Digital)	V0 - 30/01/2025	RENOBO-418-2023-284 E2024009583	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/pvXyTiFTlQc
3.1_3.0 PAGO 2 DIAGNOSTICOS Estudios de vulnerabilidad, valoraciones de elementos estructurales y no estructurales y complementarios.	Informe diagnostico vulnerabilidad sísmica (4312023_ANC_CPAIDEIA_EST_VUL_INF_VULNERABILIDAD) (cantidad 1822 páginas. Formato.: Digital)	V3 - 10/09/2024	RENOBO-418-2023-280 E2024009584	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/viewer/2D?id=QSUIcryrrpw&version=QSUIcryrrpw&type=revisions&etag=QSUIcryrrpw
PRODUCTO REVISADO Y APROBADO No. 3.1_8.1 - COMPONENTE FORESTAL Y DE AVIFAUNA				
PRODUCTOS (2)	TIPO, CANTIDAD Y FORMATO (3)	VERSIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (4)	No DOCUMENTO DE APROBACION (5)	LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (6)
COMPONENTE AVIFAUNA / FORESTAL				

	Inventario forestal (MEMORIA TECNICA INVENTARIO FORESTAL IED AGUSTIN NIETO CABALLERO) (cantidad 37 páginas. Formato.: Digital)	V0 - 12/06/2024	RENOBO-418-2023-278 E2024009564	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlvYlYzoLM/viewer/2D?id=O6Z-mXQfzGQ&version=O6Z-mXQfzGQ&type=revisions&etag=O6Z-mXQfzGQ
3.1_8.1.0 INVENTARIO FORESTAL	Anexo 1 (FICHA 1 - IED AGUSTIN NIETO CABALLER) (cantidad 1 paginas. Formato.: Digital) FICHA 1 URBANIZACION PREDIO AC 26 No. 78A-30 final (cantidad 1 paginas. Formato: Digital) Anexo 2 (Anexo 2. Ficha técnica de registro) (cantidad 56 paginas. Formato.: Digital) Anexo 3 (Coordenadas Polígono Inv. Forestal IED Agustín Nieto Caballero) (cantidad 1 página. Formato.: Digital) -PLANO UBICACION ARBOLES INV. FORESTAL IED AGUSTIN NIETO CABALLERO.dwg (cantidad 1 página. Formato.: Digital) -PLANO UBICACION ARBOLES INV. FORESTAL IED AGUSTIN NIETO CABALLERO.pdf (cantidad 1 página. Formato.: Digital) Anexo 4 (FUN - INV. FORESTAL IED AGUSTIN NIETO CABALLERO - V1.xlsx) (cantidad 1 página. Formato.: Digital) -FUN - INV. FORESTAL IED AGUSTIN NIETO CABALLERO - V1.pdf (cantidad 1 página. Formato.: Digital) Anexo 5 (Aclaración) (cantidad 1 página. Formato.: Digital) Anexo 6 (ANEXO 6. T.P John Bohórquez) (cantidad 1 página. Formato.: Digital) Anexo 7 (certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios - JOHN BOHORQUEZ) (cantidad 1 página. Formato.: Digital) Anexo 8 (certificado de tradición y libertad_ ANC) (cantidad 3 paginas. Formato.: Digital) Anexo 9 (Registro fotográfico individual) (cantidad 165 paginas. Formato.: Digital)	V0 - 12/06/2024	RENOBO-418-2023-278 E2024009564	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlvYlYzoLM/data/folder/b6ZrEu83lqo
3.1_8.1.1 PLAN DE MANEJO DE AVIFAUNA	PLAN MANEJO FAUNA SILVESTRE COLEGIO AGUSTIN NIETO (cantidad 48 páginas. Formato.: Digital)	V0 - 12/06/2024	RENOBO-418-2023-278 E2024009564	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlvYlYzoLM/viewer/2D?id=fwlJQ68o1eM&version=fwlJQ68o1eM&type=revisions&etag=fwlJQ68o1eM
PRODUCTO REVISADO Y APROBADO No. 3.1_9.1 PAGO 2 - COMPONENTE DE BIENES MUEBLES				
PRODUCTOS (2)	TIPO, CANTIDAD Y FORMATO (3)	VERSIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (4)	No DOCUMENTO DE APROBACION (5)	LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (6)
2.1.9.2 Componente bienes muebles	Informe de identificación del bien o conjunto bienes muebles (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_FOR_PRE_MUEBLES) (cantidad 11 paginas. Formato.: Digital)	V1 -10/05/2024	RENOBO-418-2023-286 E2024009580	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlvYlYzoLM/viewer/2D?id=Gr7vHDML1TM&version=Gr7vHDML1TM&type=revisions&etag=Gr7vHDML1TM
	Informe calas estratigráficas y ensayos para los inmuebles (ANC_431_BIC_Informe de exploraciones estratigráficas) (cantidad 96 páginas. Formato.: Digital)	V2 - 20/08/2024 09/08/2024	RENOBO-418-2023-276 E2024009576.	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlvYlYzoLM/viewer/2D?id=BOLqvm2GUOU&version=BOLqvm2GUOU&type=revisions&etag=BOLqvm2GUOU
	Anexos- Ensayos de laboratorio (T49-2024_Colegio Agustín Nieto_f)(cantidad 72 paginas. Formato.: Digital)	V1 - 20/08/2024 09/08/2024	RENOBO-418-2023-276 E2024009576.	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlvYlYzoLM/viewer/2D?id=lh631MBYd50&version=lh631MBYd50&type=revisions&etag=lh631MBYd50
	Informe Propuesta de intervención de bienes muebles (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_PROPUESTA INTERVENCION BIENES MUEBLESdocx) (cantidad 11 paginas. Formato.: Digital)	V0 - 20/08/2024	RENOBO-418-2023-277 E2024009578.	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlvYlYzoLM/viewer/2D?id=3ZYqY_OnBHs&version=3ZYqY_OnBHs&type=revisions&etag=3ZYqY_OnBHs
PRODUCTO REVISADO Y APROBADO No. 3.1_9.1 PAGO 2 - COMPONENTE DE VALORACION BIC				
PRODUCTOS (2)	TIPO, CANTIDAD Y FORMATO (3)	VERSIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (4)	No DOCUMENTO DE APROBACION (5)	LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (6)

Componente de valoración BIC	Estudio de valoración y Definición de criterios de intervención Informe estudio de valoración (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_DIAGNOSTICO Y ESTUDIO DE VALORACIO) (cantidad 30 paginas. Formato.: Digital)	V5 - 17/10/2024	RENOBO-418-2023-295 E2024009740	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/viewer/2D?id=piresuvhBds&version=piresuvhBds&type=revisions&etag=piresuvhBds
	Definicion de criterios de intervencion.pdf (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_DEFINICION Y CRITERIOS DE INTERVENCION) (cantidad 27 paginas. Formato.: Digital)	V3 - 17/10/2025	RENOBO-418-2023-295 E2024009740	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/viewer/2D?id=y-PpXazfNyg&version=y-PpXazfNyg&type=revisions&etag=y-PpXazfNyg
	Diligenciamiento o actualización de la Ficha de Inventario del BIC (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_FICHA INVENTARIO DEL BIC) (cantidad 14 paginas. Formato.: Digital)	V1 - 17/10/2026	RENOBO-418-2023-295 E2024009740	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/viewer/2D?id=rNNjkGvIlAw&version=rNNjkGvIlAw&type=revisions&etag=rNNjkGvIlAw
PRODUCTO REVISADO Y APROBADO No. 3.1_11.0 - COMPONENTE DE GESTION SOCIAL				
PRODUCTOS (2)	TIPO, CANTIDAD Y FORMATO (3)	VERSIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (4)	No DOCUMENTO DE APROBACION (5)	LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (6)
2.1 11 Componente de gestión social	Informe Metodología plan de gestión social (Plan Gestión Social V1 AGUSTIN NIETO CABALLERO 24022024) (cantidad 40 páginas. Formato.: Digital)	V1 - 29/02/2024	RENOBO-418-2023-294 E2024009717	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/viewer/2D?id=A_36Z9BRCO4&version=ylcRK0Yr0eY&type=revisions&etag=ylcRK0Yr0eY
	Anexo control entrega de piezas de divulgación formato pdf (1 pagina) Anexo control entrega de piezas de divulgación formato (.xls) (1 pagina) Anexo cronograma social cto 431 2023.pdf (.xls) (5 pagina) Anexo formato acta de reunión formato (.doc) (1 pagina) Anexo formato de asistencia formato (.xls) (1 pagina) Anexo formato de atención al ciudadano (2) formato (.doc) (2 pagina) Anexo formato de atención al ciudadano formato (.doc) (3 pagina) Anexo formato de atención al ciudadano formato pdf (2 pagina)	V1 - 29/02/2025	RENOBO-418-2023-294 E2024009717	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/data/folder/xQauwsDQRa8
	DOCUMENTO DE LA CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA A PARTIR DE FUENTES PRIMARIAS Y /0 SECUNDARIAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DEL PROYECTO (ENTREGABLE SOCIAL 2. CARACTERIZACION SOCIOECONOMICAV1 25062024) (cantidad 45 paginas. Formato.: Digital)	V0 - 28/06/2024	RENOBO-418-2023-294 E2024009717	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/viewer/2D?id=UXJzCDmBb4I&version=B7rJxLcoBBY&type=revisions&etag=B7rJxLcoBBY
	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN, RECOLECTADA POR MEDIO DE FUENTES PRIMARIAS, PARA LA ELABORACIÓN DE UN DIRECTORIO DE ACTORES SOCIALES PRESENTES EN EL TERRITORIO (3. Identificación fuentes primarias V1 con anexo) (cantidad 67 paginas. Formato.: Digital)	V1 - 23/07/203	RENOBO-418-2023-294 E2024009717	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/viewer/2D?id=x0YVR5KfRVU&version=_n4WixdpH-Q&type=revisions&etag=_n4WixdpH-Q
	Anexo N° 1. Actas y Formatos de asistencia ejercicios participativos (cantidad 23 paginas. Formato.: Digital)	V1 - 23/07/204	RENOBO-418-2023-294 E2024009717	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/viewer/2D?id=Nbet2tt3MVM&version=Nbet2tt3MVM&type=revisions&etag=Nbet2tt3MVM
PRODUCTO REVISADO Y APROBADO No. 3.1_9.1 PAGO 2 - COMPONENTE INTEGRAL DE VALORACION DEL BIC				
PRODUCTOS (2)	TIPO, CANTIDAD Y FORMATO (3)	VERSIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (4)	No DOCUMENTO DE APROBACION (5)	LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (6)
2.1.9.2 Proyecto integral de intervención del BIC:	Estudio Definición y propuesta de restauración de trabajos BIC(4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_Definicion y propuesta de restauración de trabajos BIC) (cantidad 21 paginas. Formato.: Digital)	V1 - 17/10/2024	RENOBO-418-2023-295 E2024009740	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/viewer/2D?id=g0Dr6sOZCrA&version=g0Dr6sOZCrA&type=revisions&etag=g0Dr6sOZCrA

	Anexos (Esquemas3D-LiberacionesyDesmontes) (Cantidad 4 paginas. Formato.: Digital) (Esquemas3D-OtrasActuaciones) (Cantidad 5 paginas. Formato.: Digital) (IntervencionesAnteriores) (Cantidad 3 paginas. Formato.: Digital)	V1 - 17/10/2024	RENOBO-418-2023-295 E2024009740	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/data/folder/A25FoRDICCk
	Documento Memoria Descriptiva con el Avance del hito de pago 2_F2.1_.pdf (cantidad 75 paginas. Formato.: Digital)	V1 - 17/11/2024	RENOBO-418-2023-352 N°E2025001902	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/viewer/2D?id=5zquy1fYyn4&version=5zquy1fYyn4&type=revisions&etag=5zquy1fYyn4
PRODUCTO REVISADO Y APROBADO No. 3.1_2.1.2 PAGO 2 - COMPONENTE DE DISEÑO ARQUITECTONICO				
PRODUCTOS (2)	TIPO, CANTIDAD Y FORMATO (3)	VERSIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (4)	No DOCUMENTO DE APROBACION (5)	LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (6)
Componente de diseño arquitectónico	Esquema básico planos (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_PLA_ARQ_ESB_COMPLETO) (cantidad 11 planos. Formato.: Digital) (modelo rvtl)	V1 - 31/08/2023	RENOBO-418-2023-288 E2024009591	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/viewer/2D?id=W2kbmxHG--E&version=QzcZR4CkNY4&type=revisions&etag=QzcZR4CkNY3
	Anexos 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ARQ_ESB_EXISTENTE_01 (modelo revit) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ARQ_ESB_OBRANUEVA_02 (modelo revit) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_TEC_ARQ_ESB_ENTORNO_03 (modelo revit)	V1 - 31/08/2024	RENOBO-418-2023-288 E2024009591	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/data/folder/PS_KMd27XMM

Se anexa link que da acceso directo a la plataforma: Proyectos 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_RENOBO - 3. Publicado – 3.2 Administrativo – 3.2_7 Documentos Pago 2 – Documentos Aprobados pago 2 Consultoría.

https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/data/folder/vNdcISZVhac

Finalmente, se aclara que este enlace dirige a la carpeta que contiene la información duplicada y consolidada. Para acceder a los detalles específicos de cada producto, se debe consultar los enlaces correspondientes en el numeral 13. Formato Acta de aprobación de productos de la consultoría pago No 2.

Agradezco su atención y quedamos muy atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA
SAS. ARQ. YAMIL FABIAN CASTRILLÓN
Director de interventoría
Representante Legal de
interventoría

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764086294642

(415)7707212489984(8020) 001876408629464 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900283049	9				

11. Razón social
IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 32

24. Dirección
CR 72 C 22 A 74 OF 110

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-12-28 / 11:56:10 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres CASTRILLON YAMIL FABIAN
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 79742098 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS

997. Fecha formalización 2024-12-28/11:56:10

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764086294642

(415)7707212489984(8020) 001876408629464 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900283049	9				

11. Razón social

IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS CR 72 C 22 A 74 OF 110	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEIA	51	100	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	**RECIBO A SATISFACCIÓN**	Página 1 de 1

Fecha:	04 de Junio de 2025			Factura #:	FEIA94
Contratista:	IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS			NIT:	900.283.049-9
Contrato #:	418 de 2023				
Objeto contractual:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ				
Plazo de ejecución:	11 meses a partir del acta de inicio				
Valor total contrato:	QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($539.243.650)				
Supervisor:	Odalis Cristina Laviera Martínez	Cargo:	Directora Técnica de Asesoría y Diseños técnicos		
Saldo pendiente[1]:	$ 350.508.373				
Periodo:	De 16 de julio a 15 de septiembre de 2024				
Valor a pagar:	$ 134.810.912	Pago #:	2	de:	6
	Ciento treinta y cuatro millones ochocientos diez mil novecientos doce pesos mcte				

Detalle:

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORÍA

Pago	2	Contrato	418 DE 2023	Periodo	16 de Julio	AL	15 de Septiembre	DE 2024

Contratista	IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	Objeto	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ

		Cto. Inicial	Adición	Cto. Actual
Vr. contrato Interventoría	100%	539.243.650	0	539.243.650

Vr. contrato Interventoría	100%	539.243.650	0	539.243.650
Pago contra liquidación contrato	5%	26.962.183	0	26.962.183
Vr. para pago por avance		512.281.468	0	512.281.468
Desagregado: Costo directo		453.145.924	0	453.145.924
Desagregado: IVA		86.097.726	0	86.097.726

Pago 2	Fecha pago	Corte	% de avance	Corte interventoría							
				Valor Fijo			Valor por Avance			Costo total	Saldo Contrato
				Valor	IVA	Subtotal	Valor	IVA	Subtotal		
Pago 1	2025.ene.22	45.314.592	10,00%	0	0	0	45.314.592	8.609.772	53.924.364	53.924.364	485.319.286
Pago 2		113.286.481	25,00%	0	0	0	113.286.481	21.524.431	134.810.912	134.810.912	350.508.373
Total		**158.601.073**	**35,0%**	0	0	0	**158.601.073**	**30.134.204**	**188.735.277**	**188.735.277**	

En Bogotá D.C; a los cuatro (04) días del mes de junio de 2025 acordaron dejar constancia del cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato para el pago de interventoría de acuerdo con la cláusula **QUINTA. - FORMA DE PAGO** establecida en el contrato mencionado

Contratista	Supervisión del contrato	Convenciones
YAMIL FABIAN CASTRILLON	Arq ODALIS CRISTINA LAVIERA MARTINEZ	Vr. por avance presente corte
REPRESENTANTE LEGAL	DirectoraTécnica de Asesoría y Diseños Técnicos	Vr. fijo presente corte
IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	RENOBO	

El equipo del proyecto certifica que:

El equipo designado por la ERU para el contrato interadministrativo #4352924 de 2022, verificó que el contratista ha cumplido con las obligaciones del contrato, por lo que se solicita continuar con el debido tramite, para lo cual se anexa el presente certificado.

Firma:		
Nombre:	**Natalia Martínez S.**	**Iván Serrano Salamanca**
CC:	37.276.419	79.487.377
Cargo:	Líder Proyecto RENOBO – SED	Apoyo a la supervisión

Observación:	Este desembolso se carga a los recursos del contrato interadministrativo #4352924 de 2022, suscrito entre el Empresa de Renovación y Desarrollo

[1] Sin incluir el presente pago.

	Urbano de Bogotá D.C. y la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá D.C. y específicamente a los recursos del contrato señalado al inicio de esta certificación.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141171202616

(415)7707212489984(8020) 000014117120261 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 8 3 0 4 9	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	IACOLCIC SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 72 C 22 A 74 OF 110

42. Correo electrónico impuestosiaingenieria@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 4 3 5 3 4 1 9 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 1 1 1	2 0 2 1 0 4 0 6	7 1 1 2	2 0 2 1 0 4 0 6		4 1 1 2	4 3 3 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5												

07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTRILLON YAMIL FABIAN

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141171202616

(415)7707212489984(8020) **000014117120261 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 8 3 0 4 9	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 0 9 0 4 0 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 5 1 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 8 9 5 2 3 8	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 9 0 4 0 3	
81. Hasta	2 0 5 9 0 5 1 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 2 2 5		-
2	1 0 1	2 0 2 2 0 2 2 5		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141171202616

(415)7707212489984(8020) **000014117120261 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 8 3 0 4 9	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 0 0 5 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 7 4 2 0 9 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTRILLON		YAMIL	FABIAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141171202616

(415)7707212489984(8020) **000014117120261 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 8 3 0 4 9	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 7 4 2 0 9 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTRILLON		YAMIL	FABIAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
2,250,000		7 5 2 0 1 0 0 5 0 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:26/05/2025

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900283049	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 72 C 22 A 74 IN 110 Teléfonos: 3103178068

Dirección electrónica: ycastri42098@universidadean Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 11/05/2009

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 11/03/2010 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4111 - Construcción de edificios residenciales

Actividad 2: 4112 - Construcción de edificios no residenciales

Actividad 3: 4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil

Actividad 4: 71111 - Actividades de arquitectura

Actividad 5: 71121 - Actividades de ingenierÃ-a y otras actividades conexas de consultorÃ-a tÃ©cnica

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
18/01/2019	C.C.	79742098	YAMIL FABIAN CASTRILLON	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

PERSONA JURÍDICA.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

En mi condición de Representante Legal de IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS, identificada con Nit 900.283.049-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, me permito certificar Que en los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C. a los (28) días del mes de mayo del 2025.

FIRMA_____
YAMIL FABIÁN CASTRILLÓN
CC No. 79.742.098 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS
REVISÓ Y APROBÓ



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.742.098

CASTRILLON

APELLIDOS

YAMIL FABIAN

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-SEP-1976

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

31-OCT-1994 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00193300-M-0079742098-20091104 0017672509A 1 33229609

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-07-23, 11:15:59 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1064965502

Periodo Cotización: junio de 2024 **Periodo Servicio:** julio de 2024

PAGADO 09/07/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS		
Documento	NI900283049	**Dirección**	CR 72C #22 A - 74 OFICINA 110
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3103178068
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CASTRILLON YAMIL FABIAN	**Identificación**	CC 79742098
Total Afiliados	4	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 24495526 | ISABEL CASTRILLON ORTIZ | 01 | 04 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 30 | 30 | 30 | (NIN-AF) NINGUNA AFP | $ 0 | $ 0 | (EPS017) FAMISANAR EPS | $ 1.300.000 | $ 52.000 | 0,522 | $ 1.300.000 | $ 6.800 | (CCF21) CAFAM | $ 1.300.000 | $ 52.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 110.800 |
| CC 52832643 | JENNY MARITZA TACUMA NAVARRO | 01 | 00 | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 4 | 4 | 4 | 4 | (230201) PROTECCION | $ 173.334 | $ 27.800 | (EPS037) NUEVA EPS S.A. | $ 173.334 | $ 21.700 | 0,522 | $ 173.334 | $ 1.000 | (CCF21) CAFAM | $ 173.334 | $ 7.000 | $ 3.500 | $ 5.300 | $ 0 | $ 0 | $ 66.300 |
| CC 5539846 | EDUARDO PERDOMO VELEZ | 01 | 03 | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 4 | 4 | 4 | (NIN-AF) NINGUNA AFP | $ 0 | $ 0 | (EPS008) COMPENSAR EPS | $ 173.334 | $ 21.700 | 0,522 | $ 173.334 | $ 1.000 | (CCF21) CAFAM | $ 173.334 | $ 7.000 | $ 3.500 | $ 5.300 | $ 0 | $ 0 | $ 38.500 |
| CC 79742098 | YAMIL FABIAN CASTRILLON | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230201) PROTECCION | $ 1.300.000 | $ 208.000 | (EPS017) FAMISANAR EPS | $ 1.300.000 | $ 52.000 | 0,522 | $ 1.300.000 | $ 6.800 | (CCF21) CAFAM | $ 1.300.000 | $ 52.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 318.800 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.473.334	$ 2.946.668	$ 2.946.668	$ 2.946.668	$ 235.800	$ 147.400	$ 15.600	$ 118.000	$ 7.000	$ 10.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 534.400	$ 0	$ 534.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110485066		COBOS MOLINA ROCIO DEL PILAR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 4 #2 - 32 Apto 501	FRESNO-TOLIMA	2778226	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11		9478303872	I	2024/12/16			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$433,334	$69,400			$433,334	$54,200			$0	$0			$433,334		$4,600		$0	$0		$128,200	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$433,334	$69,400			$433,334	$54,200			$0	$0			$433,334		$4,600		$0	$0		$128,200	
Ciudad: FRESNO Depto: TOLIMA (1 Afiliados)																						$433,334	$69,400			$433,334	$54,200			$0	$0			$433,334		$4,600		$0	$0		$128,200	
1	CC	1110485066	COBOS ROCIO	X	X															230201	10	$433,334	$69,400	MIN002	10	$433,334	$54,200		0	$0	$0	14-23	10	$433,334	1.044%	$4,600	0	$0	$0	No	$128,200	
Total	**Afiliados(1)**																					$433,334	$69,400			$433,334	$54,200			$0	$0			$433,334		$4,600		$0	$0		$128,200	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110485066		COBOS MOLINA ROCIO DEL PILAR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 4 #2 - 32 Apto 501	FRESNO-TOLIMA	2778226	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11		9478303872	I	2024/12/16			0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$69,400	$0	$0	$69,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$69,400	$0	$0	$69,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,600	$0	$0	$4,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$4,600	$0	$0	$4,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$54,200	$0	$0	$54,200
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$54,200	$0	$0	$54,200
TOTAL				**1**	**$128,200**	**$0**	**$0**	**$128,200**

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-09-05, 01:09:00 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1066359847

Periodo Cotización: septiembre de 2024 **Periodo Servicio:** septiembre de 2024 **Referencia pago (PIN):** 8810815221

PAGADO 05/09/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOSE ELI FRANCO SANTANA		
Documento	CC19154117	**Dirección**	CALLE 54A # 35A 64 SUR
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3114554626
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 19154117 | JOSE ELI FRANCO SANTANA | 03 | 02 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 30 | 0 | 0 | (NIN-AF) NINGUNA AFP | $ 0 | $ 0 | (EPS002) SALUD TOTAL EPS | $ 1.300.000 | $ 162.500 | 0,000 | $ 0 | $ 0 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 162.500 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 162.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52691794	SONIA MARCELA ALFONSO JUEZ	Calle 134B # 50-58 Apto 403	3002861795	soniamalfonso@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-08	I	26/09/2024	80495508	$814.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	350.000	0		0		0	3	800	0	350.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	448.000	0	0	0	0	3	1.000	0	449.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	14.700				14.700	3	100	14.800			147	14.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	3	0	0	0
ICBF				
0	3	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	350.000	350.800
Pensión	1	448.000	449.000
Riesgos Laborales	1	14.700	14.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	812.700	814.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52691794	SONIA MARCELA ALFONSO JUEZ		Calle 134B # 50-58 Apto 403	3002861795	soniamalfonso@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-08	I	26/09/2024	80495508	$814.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 52691794 | ALFONSO JUEZ SONIA MARCELA | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 2.800.000 | 448.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.800.000 | 350.000 | 14-23 | 2.800.000 | 1 | 14.700 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79939881
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	CARLOS ANDRES CARRENO HERNANDEZ CARRENO HERNADEZ		
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CRA 7 NO 28-97	TELÉFONO:	7434517
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	004 - PLANILLA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4563277185**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/09/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9999846298

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 288.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 288.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 225.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 225.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 125.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 125.300**

VALOR SIN MORA:	**$ 638.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 638.300**

Planilla Pagada

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	PEDRO ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ	**NIT:**	79430946
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	agosto 2024
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	agosto 2024
Número de Radicación:	79801522	**Total a pagar:**	$532,800
Fecha de vencimiento:	11/09/2024	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	13/09/2024	**Número de Administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	911622582
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0	$18,900
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		$0	$288,500
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		$0	$225,400
						$532,800

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

PAGADA

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **PEDRO ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ**, identificada con **CC** número **79430946**, aportó por **PEDRO ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ** identificado(a) con **CC** número **79430946** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, el periodo de pensión de 08 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	59															0		30	$1,800,000	0.16000	$288,000	$0	$0	Agosto - 2024	79801522	13/09/2024	NO
EPS008	Compensar EPS	59															0		30	$1,800,000	0.12500	$225,000	$0	$0	Agosto - 2024	79801522	13/09/2024	NO
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59															0		30	$1,800,000	0.01044	$18,800	$0	$0	Agosto - 2024	79801522	13/09/2024	NO

PAGADA

El presente certificado se expide a los **13** días del mes **Septiembre**de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900771072-2	DIEZ PLUS INGENIERIA SAS	carrera 64 A # 10-36	3166115818	diezplusingenieria@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		VALLE DEL CAUCA	CALI		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	Y	21/10/2024	81083715	$2.388.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	400.000	0		0		0	4	1.200	0	401.200	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	187.500	0		0		0	4	600	0	188.100	1
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	250.000	0		0		0	4	800	0	250.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	832.000	0	0	0	0	4	2.400	0	834.400	2
230301	Porvenir	800224808-8	240.000	0	0	0	0	4	700	0	240.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	471.600				471.600	4	1.400	473.000			4.716	473.000	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	4	0	0	0
ICBF				
0	4	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	837.500	840.100
Pensión	2	1.072.000	1.075.100
Riesgos Laborales	1	471.600	473.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	2.381.100	2.388.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900771072-2	DIEZ PLUS INGENIERIA SAS		carrera 64 A # 10-36	3166115818	diezplusingenieria@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			VALLE DEL CAUCA	CALI	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	Y	21/10/2024	81083715	$2.388.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1017213849 | KLINGER PEREA PEDRO LUIS | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.500.000 | 240.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.500.000 | 187.500 | 14-23 | 1.500.000 | 5 | 104.400 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 18467175 | CADAVID GRANADA EDWIN FERNANDO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 3.200.000 | 512.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 3.200.000 | 400.000 | 14-23 | 3.200.000 | 5 | 222.800 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 19488115 | BARRERA ESPINEL JOSE ALEJANDRO | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-23 | 73.334 | 5 | 5.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1193414957 | LOANGO CARDENAS JORGE ANDRES | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC24 | 2.000.000 | 250.000 | 14-23 | 2.000.000 | 5 | 139.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79732438		COTE MENENDEZ EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cr 13 No 23 - 31	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3174369111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1046689528	9477246165	I	2024/11/13	2024/11/13	BANCOLOMBIA	0	$580,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	79732438	COTE EDUARDO	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$250,000		0	$0	$0	14-4	30	$2,000,000	$10,500	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$0	$0	$320,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$320,000	$0	$0	$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$0	$0	$10,500
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$10,500	$0	$0	$10,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$0	$0	$250,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$250,000	$0	$0	$250,000
TOTAL				1	$580,500	$0	$0	$580,500

2024/11/13 10:35 AM

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	19426723
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EDUARDO TELLEZ MOLINA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 20 6-30	TELÉFONO:	3358702
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4572413962**			TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	noviembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/11/01			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9990527733		

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
SUBTOTALES:													**$ 162.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 162.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 90.500	$ 90.500	$ 0	$ 0	$ 90.500
SUBTOTALES:									**$ 90.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 90.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN									SALUD						ARP														
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 19426723	TELLEZ MOLINA EDUARDO	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	NO OBLIG COT PENSEDAD	$ 1.300.000				NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.300.000	19426723	$ 90.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL **$ 253.000**

Planilla Pagada

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-11-20, 08:37:36 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1067379198

Periodo Cotización: septiembre de 2024 **Periodo Servicio:** octubre de 2024

PAGADO 18/10/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS		
Documento	NI900283049	**Dirección**	CR 72C #22 A - 74 OFICINA 110
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3103178068
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CASTRILLON YAMIL FABIAN	**Identificación**	CC 79742098
Total Afiliados	3	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 24495526 | ISABEL CASTRILLON ORTIZ | 01 | 04 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 30 | 30 | 30 | (NIN-AF) NINGUNA AFP | $ 0 | $ 0 | (EPS017) FAMISANAR EPS | $ 1.300.000 | $ 52.000 | 0,522 | $ 1.300.000 | $ 6.800 | (CCF21) CAFAM | $ 1.300.000 | $ 52.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 110.800 |
| CC 5539846 | EDUARDO PERDOMO VELEZ | 01 | 04 | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 4 | 4 | 4 | (NIN-AF) NINGUNA AFP | $ 0 | $ 0 | (EPS008) COMPENSAR EPS | $ 173.334 | $ 7.000 | 0,522 | $ 173.334 | $ 1.000 | (CCF21) CAFAM | $ 173.334 | $ 7.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 15.000 |
| CC 79742098 | YAMIL FABIAN CASTRILLON | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230201) PROTECCION | $ 1.300.000 | $ 208.000 | (EPS017) FAMISANAR EPS | $ 1.300.000 | $ 52.000 | 0,522 | $ 1.300.000 | $ 6.800 | (CCF21) CAFAM | $ 1.300.000 | $ 52.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 318.800 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.300.000	$ 2.773.334	$ 2.773.334	$ 2.773.334	$ 208.000	$ 111.000	$ 14.600	$ 111.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 444.600	$ 2.700	$ 447.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 73161745		CARRILLO TAMARA LUIS FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR9-6560	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3003692	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1059367140	9476296148	I	2024/11/14	2024/11/18	BANCOLOMBIA	4	$617,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	73161745	CARRILLO LUIS																		230301	30	$1,735,000	$277,600	EPS017	30	$1,735,000	$216,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,735,000	$120,800	0	$0	$0	No	$615,300
Total	**Afiliados(1)**																						$1,735,000	$277,600			$1,735,000	$216,900			$0	$0			$1,735,000	$120,800		$0	$0		$615,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 73161745		CARRILLO TAMARA LUIS FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR9-6560	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3003692	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1059367140	9476296148	I	2024/11/14	2024/11/18	BANCOLOMBIA	4	$617,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$277,600	$800	$0	$278,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$277,600	$800	$0	$278,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$120,800	$400	$0	$121,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$120,800	$400	$0	$121,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$216,900	$700	$0	$217,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$216,900	$700	$0	$217,600
TOTAL				**1**	**$615,300**	**$1,900**	**$0**	**$617,200**

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-10-30, 10:47:55 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1067651524

Periodo Cotización: octubre de 2024 **Periodo Servicio:** octubre de 2024

PAGADO 30/10/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PAZ LUIS HENRY		
Documento	CC76319064	**Dirección**	CAR 8 NO 9N38
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3006761213
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	POPAYAN	**Departamento**	CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 76319064 | LUIS HENRY PAZ ALARCON | 59 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230201) PROTECCION | $ 2.320.000 | $ 371.200 | (EPS005) EPS SANITAS | $ 2.320.000 | $ 290.000 | 0,522 | $ 2.320.000 | $ 12.200 | (CCF14) COMFACAUCA | $ 2.320.000 | $ 46.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 719.800 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.320.000	$ 2.320.000	$ 2.320.000	$ 2.320.000	$ 371.200	$ 290.000	$ 12.200	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 719.800	$ 0	$ 719.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79151837	JAIME PALOMARES GUZMAN	calle 23 BIS # 28-85 Int 8 ap 104	6425648	jaimepalomaresguzman@outlook.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	I	01/11/2024	81373355	$442.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	187.500	0		0		0	23	3.100	0	190.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	240.000	0	0	0	0	23	4.000	0	244.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	7.900				7.900	23	200	8.100			79	8.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	23	0	0	0
ICBF				
0	23	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	187.500	190.600
Pensión	1	240.000	244.000
Riesgos Laborales	1	7.900	8.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	435.400	442.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79151837	JAIME PALOMARES GUZMAN		calle 23 BIS # 28-85 Int 8 ap 104	6425648	jaimepalomaresguzman@outlook.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	I	01/11/2024	81373355	$442.700	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 79151837 | PALOMARES GUZMAN JAIME | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.500.000 | 240.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.500.000 | 187.500 | 14-11 | 1.500.000 | 1 | 7.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-10-22, 01:21:46 PM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1066753157

Periodo Cotización 202409 **Periodo Servicio** 202409

Cliente:

PAGADA 2024-10-22

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JORGE LEONARDO HERNANDEZ TOVAR				
Documento	CC 1010210788	**Dirección**	CL 136BIS #100 A - 12		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6014041755		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1010210788		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	00					HERNANDEZ TOVAR JORGE LEONARDO	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | $ 1.400.000 | 230201 | | 16 % | $ 1.400.000 | $ 224.000 | $ 0 | $ 0 | EPS017 | | 12,5 % | $ 1.400.000 | $ 175.000 | $ 0 | 14-23 | 5 | 6,960 % | $ 1.400.000 | $ 97.500 | CCF22 | 2 % | $ 1.400.000 | $ 28.000 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	POSITIVA DE SEGUROS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 224.000	$ 0	$ 0	$ 175.000	$ 97.500	$ 28.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 524.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-10-02, 04:34:45 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1066999494

Periodo Cotización: septiembre de 2024 **Periodo Servicio:** septiembre de 2024 **Referencia pago (PIN):** 8810882511

PAGADO 02/10/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUIS FERNANDO VEGA MORALES		
Documento	CC79279614	**Dirección**	AV. CALLE 24 #51 - 40 OF 512
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	7490349
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 79279614 | LUIS FERNANDO VEGA MORALES | 59 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (230301) PORVENIR | $ 1.300.000 | $ 208.000 | (EPS005) EPS SANITAS | $ 1.300.000 | $ 162.500 | 0,522 | $ 1.300.000 | $ 6.800 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 377.300 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 0	$ 208.000	$ 162.500	$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 377.300	$ 0	$ 377.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52029530	MARIA ISABEL GALINDO MARTINEZ	CALLE 53 No 3-27 Apto 801 torre 1	3836947	german.camacho@brinsa.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-10	I	19/11/2024	81231453	$1.899.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	737.700	0		0		0	7	3.700	0	741.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	944.200	0	0	29.600	29.600	7	4.700	400	1.008.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	30.900				30.900	7	200	31.100			309	31.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	118.100	7	600	118.700	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	7	0	0	0
ICBF				
0	7	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	737.700	741.400
Pensión	1	1.003.400	1.008.500
Riesgos Laborales	1	30.900	31.100
CCF	1	118.100	118.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	1.890.100	1.899.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	52029530	MARIA ISABEL GALINDO MARTINEZ		CALLE 53 No 3-27 Apto 801 torre 1	3836947	german.camacho@brinsa.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-10	I	19/11/2024	81231453	$1.899.700	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 52029530 | GALINDO MARTINEZ MARIA ISABEL | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 5.901.114 | 944.200 | 0 | 0 | 29.600 | 29.600 | EPS008 | 5.901.114 | 737.700 | 14-23 | 5.901.114 | 1 | 30.900 | CCF24 | 5.901.114 | 118.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52316942	VIVIANA MERCEDES MONZON TORRES	CR 67 97 96 T1 AP202	6013087002	vivianamonzon31@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-10	I	31/10/2024	81350722	$75.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	32.500	0		0		0	0	0	0	32.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	41.600	0	0	0	0	0	0		41.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.400				1.400	0	0	1.400			14	1.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	32.500	32.500
Pensión	1	41.600	41.600
Riesgos Laborales	1	1.400	1.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	75.500	75.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	52316942	VIVIANA MERCEDES MONZON TORRES		CR 67 97 96 T1 AP202	6013087002	vivianamonzon31@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
ÚNICA	**I –** Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-10	I	31/10/2024	81350722	$75.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	52316942	MONZON TORRES VIVIANA MERCEDES	57	0			N	X	X															25-14	260.000	41.600	0	0	0	0	EPS010	260.000	32.500	14-11	260.000	1	1.400		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Comprobante de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
NIT 900383155	0	PRAGMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRAGMA	Diagonal 82A No 110-93 Int 3 Apto 404	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8025156

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo Pensión	**2024-09**	Periodo Salud	**2024-10**
Fecha límite de pago	**2024/10/11**	Fecha de pago	**2024/10/21**
Dias de mora	**10**	Tasa de mora	**26.16%**

TOTALES	
Valor a pagar	**$805,000**
Intereses de mora	**$5,900**
Saldos e incapacidades	**$0**
Valor total	**$810,900**

DATOS DE LA TRANSACCIÓN	
Clave planilla	**9474508883**
Clave de pago	**20241021113318033094**
Banco	**BANCO AV VILLAS**

2024/11/06 09:52 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901088572	8	ANDRES GARCIA BIOCLIMATICA Y CONSTRUCCION SOSTENIBLE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ANDRES MAURICIO GARCIA TRUJILLO	CR 8015131 TO 5 AP404	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3157427945	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1049673834	9477297783	E	2024/11/20	2024/11/14	BANCO DAVIVIENDA	0	$5,231,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1014266460	ARIZA MARTINEZ ANA MARIA																		25-14	30	EPS008	30	CCF21	30	14-11	30	30	Si
2	CC	1015416165	DELGADO REYES DAVID ERNESTO																		230301	30	EPS017	30	CCF21	30	14-11	30	30	Si
3	CC	1032375109	LEON PARADA LAURA MILENA																		230301	30	EPS010	30	CCF21	30	14-11	30	30	Si
4	CC	80875258	MORALES ALVAREZ JUAN FELIPE																		230901	30	EPS005	30	CCF21	30	14-11	30	30	Si
5	CC	10302168	TONGUINO BETANCOURTH CARLOS DANIEL																		230301	30	EPS005	30	CCF21	30	14-11	30	30	Si
Total	**Afiliados(5)**																													



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.742.098

CASTRILLON

APELLIDOS

YAMIL FABIAN

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-SEP-1976

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

31-OCT-1994 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00193300-M-0079742098-20091104 0017672509A 1 33229609

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-05-28, 10:38:41 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1072649442

Periodo Cotización: abril de 2025 **Periodo Servicio:** mayo de 2025

PAGADO 28/05/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS		
Documento	NI900283049	**Dirección**	CR 72C #22 A - 74 OFICINA 110
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3103178068
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CASTRILLON YAMIL FABIAN	**Identificación**	CC 79742098
Total Afiliados	2	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 24495526 | ISABEL CASTRILLON ORTIZ | 01 | 04 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 30 | 30 | 30 | (NIN-AF) NINGUNA AFP | $ 0 | $ 0 | (EPS017) FAMISANAR EPS | $ 1.423.500 | $ 57.000 | 0,522 | $ 1.423.500 | $ 7.500 | (CCF21) CAFAM | $ 1.423.500 | $ 57.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 121.500 |
| CC 79742098 | YAMIL FABIAN CASTRILLON | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230201) PROTECCION | $ 1.423.500 | $ 227.800 | (EPS017) FAMISANAR EPS | $ 1.423.500 | $ 57.000 | 0,522 | $ 1.423.500 | $ 7.500 | (CCF21) CAFAM | $ 1.423.500 | $ 57.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 349.300 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 2.847.000	$ 2.847.000	$ 2.847.000	$ 227.800	$ 114.000	$ 15.000	$ 114.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 470.800	$ 4.900	$ 475.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS Identificado con NI 9002830499

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Corriente, radicado(a) en la oficina MODELIA, con las siguientes características:

Cuenta Corriente

Número:	21003978589
Fecha de apertura:	22 de Enero de 2021
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE, realizada en la Oficina 0127 MODELIA de la ciudad de BOGOTA, el día Viernes, 23 de mayo de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA | Banco Caja Social DE COLOMBIA

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 418 -2023

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ. ."

CONTRATANTE: LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C- RenoBo

CONTRATISTA: **IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS - IACOLCIC SAS**, identificada con Nit: 900283049- 9, representada legalmente por **YAMIL FABIAN CASTRILLÓN**

VALOR: La suma de **QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($539.243.650),** para la institución Educativa Distrital: Agustín Nieto Caballero.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Los plazos de ejecución del contrato derivados del proceso de selección RENOBO-IS-06-2023, será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato, discriminado así:

Colego	Cantidad	Unidad de tiempo
Agustín Nieto Caballero	11	Meses

Entre los suscritos a saber:

CARLOS ALBERTO ACOSTA, mayor de edad, identificada con la CC No. 79.334.686 en calidad de Subgerente de Ejecución de Proyectos, actuando en nombre y representación de LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C.- RenoBo, según Resolución de nombramiento No. 035 de 12 de febrero de 2021, posesionado el 15 de febrero de 2021, según consta en el Acta No. 003, debidamente facultado mediante Resolución No. 004 del 13 de enero de 2023, para suscribir el presente contrato; quien para efectos de este documento se denominará EL CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, YAMIL FABIAN CASTRILLÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.742.098, actuando en calidad de representante legal de IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS - IACOLCIC SAS, con domicilio en la ciudad de BOGOTÁ, identificado con NIT. 900.283.049-9, tal y como se acredita mediante documento de certificado de existencia y presentación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, que hace parte integral del presente documento, quien para efectos del presente contrato se denominará el CONTRATISTA, y quién declara que ni él, ni la sociedad que representa se encuentran incursos en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, prohibición y/o conflicto de interés, establecida por la ley, no figuran en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la Republica y no se encuentra con imposición de medidas correctivas complemente, así como no se encuentran en proceso de liquidación judicial o circunstancia semejante, como quiebra, liquidación voluntaria o forzosa y, en general, cualquier proceso que tenga como consecuencia la extinción de la persona jurídica, juramento que se entiende prestado con la firma de este documento y quien en conjunto con EL CONTRATANTE se denominarán como LAS PARTES, hemos convenido suscribir el presente contrato de Interventoría, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. (en adelante la "EMPRESA") es una empresa industrial y comercial del Distrito Capital, vinculada al Sector Hábitat de la administración distrital, cuyo objeto principal de conformidad con el Acuerdo Distrital No. 643 de 2016 del Concejo de Bogotá es *"(...) identificar, promover, gestionar, gerenciar y ejecutar proyectos integrales referidos a la política pública de desarrollo y renovación urbana de Bogotá D.C., y otros lugares distintos al domicilio de la Empresa."*
2. Según lo dispuesto en el artículo 4° del referido Acuerdo Distrital, la Empresa comprende en su objeto, entre otras, las siguientes actividades *"(...) 9. Celebrar los contratos y convenios requeridos para el cumplimiento de su objeto social y las funciones de la empresa, conforme a la Ley, y en general, celebrar o ejecutar los actos complementarios o accesorios de los anteriores, tales como contratos de participación, consorcios, uniones temporales, contratos de riesgo compartido, alianzas estratégicas y cualquier otra forma de colaboración empresarial que tiendan al desarrollo de su objeto. (...)".*

3. Que el articulo 31 del Acuerdo 47 del 21 de noviembre de 2022 de la Junta Directiva de la Empresa, establece que el régimen de contratación es el siguiente:

 "*Articulo 31. Régimen de contratación. La empresa de renovación y desarrollo urbano de Bogotá D.C. Por su naturaleza empresa industrial& del Distrito Capital, que desarrolla actividades en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional, tiene un régimen de contratación excepcional al del Estatuto general de contratación de la administración pública, y por tanto, sus actos y contratos se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, conforme la previsto en el artículo 14 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la ley 1474 de 2011.*

 Para todos los casos en la contratación de la empresa se hará aplicación a los principios de la función administrativa, la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política y el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, prohibiciones y conflictos de interés previsto en la Constitución y la ley, en concordancia con el artículo 13 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 53 de la ley 2195 de 2022 o las normas que lo modifiquen o constituyan"

4. Que en cumplimiento de sus funciones legales, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – RenoBo y la Secretaría de Educación Distrital, celebraron el contrato interadministrativo No. 4352924 de 2022, para "Realizar la gerencia integral de proyectos patrimoniales de infraestructura educativa priorizados por la Secretaría de Educación del Distrito" con el fin de desarrollar las consultorías de diseño y la construcción de (3) tres Proyectos denominados: 1. Liceo Femenino Mercedes Nariño en la localidad de Rafael Uribe Uribe 2. Francisco de Paula Santander, en la localidad de Bosa y 3. Agustín Nieto Caballero – en la localidad de Los Mártires, proyectos que revisten las características de afectación patrimonial y que son vitales no solo para la conservación de infraestructura y cobertura educativa, sino también priorizada por el interés cultural e histórico de nuestra ciudad.
5. Que a la fecha el Contrato Interadministrativo No. 4352924 de 2022 se encuentra vigente, dado que su fecha de vencimiento es el 23 de febrero de 2027.
6. Que la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – RenoBo en desarrollo de las obligaciones derivadas del citado Contrato Interadministrativo, y atendiendo a la selección de modalidad aplicable para la escogencia del contratista que realice la interventoría, previa revisión del numeral 2.7.4 del "MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE GESTION DE NEGOCIOS" adoptado mediante la Resolución 002 del 06 de enero de 2023, se estableció que la modalidad de selección a utilizarse es Invitación Simplificada, bajo el régimen privado de contratación, que establece lo siguiente: "*1.En los procesos de selección y contratación cuya cuantía sea superior a doscientos (200) SMLMV, sin incluir IVA y hasta dos mil (2.000) SMLMV, sin incluir IVA"* .
7. Que dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia de la invitación Simplificada No. RENOBO-IS-06-2023, en concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación y de Gestión de Negocios de RenoBo, se surtieron las respectivas etapas anteriores a la finalización del término para presentar oferta.
8. Que el día el día 31 de octubre de 2023, hasta las 4:00 PM, se realizó la recepción de oferta de las empresas IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS - IACOLCIC SAS y PRAN CONSTRUCCIONES SAS dentro del término establecido en las reglas de participación.
9. Que, como resultado del proceso de verificación jurídica, técnica y económica de fecha 05 de diciembre de 2023, y teniendo en cuenta que la oferta cumple con los requisitos de conformidad con los estudios previos, reglas de participación y anexos, se adjudicaron las interventorías de los 3 colegios a IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS - IACOLCIC SAS, no obstante se celebrara contratos de manera independiente por cada institución educativa, por lo que es viable suscribir el presente contrato de interventoría.
10. Que el presente proceso de selección se adelantó con amparo con el Certificado de Disponibilidad de Recursos No. 202309 1225 del 29 de septiembre de 2023 por valor de $539.243.650, expedido por Presupuesto de RenoBo
11. Que EL CONTRATISTA presentó todos los documentos requeridos para la suscripción del contrato.
12. Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procede a la suscripción del contrato de INTERVENTORIA, el cual se rige por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - DEFINICIONES: Para todos los efectos del presente Contrato, las palabras con mayúscula inicial, frases o términos tendrán el significado que se encuentra definidas en los Estudios Previos, el Anexo Técnico y en documento de Reglas de participación de la Invitación Simplificada No. RENOBO-IS- 06-2023; igualmente, las palabras con mayúscula inicial, no definidas en dichos documentos, tendrán el significado a ellas asignado en otras disposiciones del presente documento.

SEGUNDA. - OBJETO: ""REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."-

TERCERA. - ALCANCE AL OBJETO: El desarrollo del presente Contrato se ejecutará de acuerdo a la descripción técnica detallada y completa del proyecto contenido en el numeral 3 del Anexo Técnico del proceso de selección de Invitación Simplificada No. RENOBO-IS- 06-2023.

CUARTA.- VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato asciende a la suma de QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($539.243.650), para la institución Educativa Distrital: Agustín Nieto Caballero; incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar en la ejecución completa y adecuada del objeto del proyecto.

PARÁGRAFO 1: para la institución Educativa Distrital: Agustín Nieto Caballero se recibió oferta por la suma de QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS MCTE ($539.453.000), la cual al superar el presupuesto estimado, de conformidad con el literal "j" del numeral 4.2.1 Oferta económica del Estudio previo y al FORMATO 11 PROPUESTA ECONÓMICA donde se indicó: *"El suscrito proponente con la suscripción de la presente oferta económica, acepto el ajuste al valor de la oferta económica en el evento en que se configuren las causales establecidas en los literales j y k relacionadas en el numeral 4.2.1. del Estudio previo",* se ajustó al valor del presupuesto oficial estimado es decir: QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($539.243.650) y se adjudicó por dicha suma.

PARÁGRAFO 2- FUENTE DE LOS RECURSOS: El valor del contrato se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No, 202309 1225 del 29 de septiembre de 2023 por valor de $539.243.650, expedido por Presupuesto de RenoBo.

QUINTA.- FORMA DE PAGO: La EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ- RenoBo, pagará el valor total del contrato a el contratista interventor, de acuerdo con el avance de ejecución y los productos aprobados y recibidos a satisfacción por la supervisión, previa presentación de la factura con sus respectivos soportes, de la siguiente manera:

NO. PAGO	PRODUCTOS	VALOR (%)
1	Contra entrega y recibo a satisfacción por el supervisor de los siguientes insumos: A. Informe mensual de interventoría correspondiente al período de corte del pago. B. Soporte de recibo a satisfacción por parte del interventor de los siguientes componentes del contrato objeto de interventoría: 0. Acta de inicio, pólizas aprobadas y actualizadas, aprobación de hojas de vida, aprobación del plan de trabajo. 1. Componente de actividades preliminares 2.Componente de estudios históricos y tipológicos del BIC 3. Componente arqueológico -Exploraciones arqueológicas	10%
2	Contra entrega y recibo a satisfacción por el supervisor de los siguientes insumos: A. Informe mensual de interventoría correspondiente al período de corte del pago. B. Soporte de recibo a satisfacción por parte del interventor de los siguientes componentes del contrato objeto de interventoría: 1. Componente de diagnóstico del BIC 2.Componente de diagnóstico de redes 3.Componente de diagnóstico estructural 4.Componente forestal y de avifauna 5. Componente de bienes muebles 6.Componente de valoración de BIC 7. Componente de gestión social (primera etapa de socialización) 8.Proyecto integral de intervención del BIC: - Definición y propuesta de trabajos de restauración del BIC -Documento de memoria descriptiva con el avance de los productos del hito de pago. 9. Componente de diseño arquitectónico -Esquema básico	25%

3	Contra entrega y recibo a satisfacción por el supervisor de los siguientes insumos: A. Informe mensual de interventoría correspondiente al período de corte del pago. B. Soporte de recibo a satisfacción por parte del interventor de los siguientes componentes del contrato objeto de interventoría: 1.Proyecto de intervención integral del BIC-Documento de memoria descriptiva con el avance de los productos del hito de pago 2. Componente de diseño arquitectónico -Anteproyecto arquitectónico -Proyecto arquitectónico. 3.Componente estructural 4. Componente eléctrico 5. Componente hidrosanitario, de gas y red de protección contra incendio. 6. Componente de instalaciones mecánicas 7. Componente bioclimático 8.Componente de seguridad humana 9. Componente de paisajismo y diseño de áreas exteriores. 10. Componente de señalización y señalética 11 Componente ambiental y de manejo de residuos. 12. Componente acústico 13. Componente de presupuesto, especificaciones y programación -Especificaciones técnicas generales y particulares	30%
4	Contra entrega y recibo a satisfacción por el supervisor de los siguientes insumos: A. Informe mensual de interventoría correspondiente al período de corte del pago. B. Soporte de recibo a satisfacción por parte del interventor de los siguientes componentes del contrato objeto de interventoría: 1. Componente de presupuesto, especificaciones y programación -Estudio de mercado -Análisis de precios unitarios 2.Componente de trámites y autorizaciones -Radicación en debida forma en IDPC/ Ministerio de Cultura -Radicación en debida forma en Curaduría Urbana -Respuesta a observaciones en IDPC/ Ministerio de Cultura -Respuesta a observaciones en Curaduría Urbana 3. Plan de Calidad para la Ejecución de la Obra. 4. Componente arqueológico -Diagnóstico arqueológico	15%

5	Contra entrega y recibo a satisfacción por el supervisor de los siguientes insumos: A. A. Informe mensual de interventoría correspondiente al período de corte del pago. B. B. Soporte de recibo a satisfacción por parte del interventor de los siguientes componentes del contrato objeto de interventoría: 1.Componente de trámites y autorizaciones -Autorización emitida por el Ministerio de Cultura o el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural según corresponda. - Licencia de Construcción expedida -Autorizaciones de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos y permisos complementarios. 2. Componente de presupuesto, especificaciones y programación -Presupuesto final -Ajuste final de especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios. -Cronograma de obra, 3. Componente BIM 4. Informe Final. 5. Acta de aprobación de la totalidad de los productos emitida por la Interventoría. 6. Acta de entrega y recibo a satisfacción de los productos contratados	15%
6	Suscripción del acta de liquidación del contrato objeto de la interventoría y liquidación del contrato de interventoría	5%

PARÁGRAFO PRIMERO : En caso de requerirse la ampliación del plazo contractual, por causas no imputables al Interventor, se adelantará la modificación contractual correspondiente a través de los procedimientos vigentes de la empresa.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En el eventual caso que se requiera una adición presupuestal, el valor que se adicionará al contrato de Interventoría será estimado como se describe a continuación:

El Interventor elaborará la propuesta económica que sustente el valor de la adición, para lo cual deberán tener en cuenta las nuevas condiciones, relacionadas con el alcance del nuevo producto para aprobar, el personal requerido, dedicaciones y gastos administrativos, que generen costos adicionales para la Interventoría. La propuesta económica del valor a adicionar deberá ser verificada y avalada por parte de RENOBO. La revisión y aprobación se realizará conforme a la propuesta económica contractual. La adición se pagará de conformidad con las condiciones establecidas en la forma de pago inicial

PARÁGRAFO TERCERO.-: Todos los pagos a realizar estarán sujetos a la aprobación y recibo a satisfacción por parte de la supervisión y deberán cumplir con el alcance establecido en el anexo técnico y demás documentos que hacen parte integral del presente proceso.

PARÁGRAFO CUARTO.-: Todos los pagos deberán acompañarse de la factura o documento equivalente y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, respecto del cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o la norma que la modifique o sustituya.

PARÁGRAFO QUINTO.-: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el soporte del pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del interventor y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

SEXTA.- PLAZO: Los plazos de ejecución de los contratos derivados del proceso de selección serán contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato, discriminado así:

Institución Educativa Distrital	Cantidad	Unidad de tiempo
Agustín Nieto Caballero	11	Meses

PARÁGRAFO PRIMERO.-El ACTA DE INICIO, deberá suscribirse a los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, previa aprobación de las hojas de vida del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, por parte de la interventoría.

PARÁGRAFO SEGUNDO.- TIEMPOS DE INTERVENTORIA DURANTE LA APROBACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS POR PARTE DE ENTIDADES INVOLUCRADAS: Durante el tiempo establecido entre la radicación y tramite de permisos y licencias y la aprobación y aceptación de los mismos, RENOBO no reconocerá costos adicionales a los establecidos en los numerales 4.1 y 4.2 del estudio previo del proceso de selección RENOBO-IS-06-2023, el cual hace parte integral del presente contrato. Es decir, los plazos del contrato incluyen los tiempos de revisión por parte de la interventoría y las entidades involucradas en la aprobación de los estudios y diseños y en general los requeridos para la entrega de productos de la consultoría.

Durante el plazo dado para cada proyecto, el (los) contratista(s) Consultor(es) e interventor (es) (de acuerdo a sus competencias), se compromete(n) a realizar todas las acciones que correspondan tanto de acompañamiento como de ajuste a los estudios y diseños que sean solicitados por las entidades y a mantener vigentes las garantías del contrato.

PARÁGRAFO TERCERO.- CONDICIÓN RESOLUTORIA . El plazo del contrato de Interventoría se encuentra condicionada a la vigencia del Contrato Interadministrativo celebrado con la Secretaria Distrital de Educación y en caso de que el contrato interadministrativo se dé por terminado, ésta condición se entenderá por cumplida y el contrato de consultoría se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación del mismo, situación que no generará obligaciones ni pagos adicionales a favor del CONTRATISTA.

PARÁGRAFO CUARTO.- El interventor deberá verificar que el consultor programe con anticipación todos los trámites requeridos y contemplar todas sus actividades con diligencia para lograr su objetivo y cumplir con los plazos máximos establecidos para cada uno de los productos y/o subproductos con la interventoría o entidades otorgantes de permisos y licencias.

PARÁGRAFO QUINTO.- El interventor entregará los productos conforme a las especificaciones establecidas en el ANEXO TÉCNICO.

SÉPTIMA- OBLIGACIONES DE LAS PARTES: Son obligaciones de las partes contractuales, las siguientes:

7.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. **EL CONTRATISTA** deberá cumplir las obligaciones propias de este contrato, las indicadas en los estudios previos, anexos técnicos y demás documentos que hacen parte de la Invitación Simplificada No. RENOBO-IS-06-2023**,** que antecedió a la contratación, los cuales hacen parte integral del presente contrato, en especial las siguientes:

7.1.1. OBLIGACIONES GENERALES.

1. Registrase y firmar el contrato a través de la plataforma electrónica transaccional SECOP II.

2. Constituir y cargar a través de la plataforma transaccional SECOP II la garantía requerida, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato (en el caso que aplique)

3. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato.

4. Suscribir el Acta de Inicio del Contrato y las demás actas que se requieran en el desarrollo de la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo, conjuntamente con el supervisor designado.

5. Suscribir el Acta de Inicio del Contrato de consultoría y las demás actas que se requieran en el desarrollo de la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo.

6. Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato.

7. Disponer de los recursos técnicos y humanos necesarios para el óptimo cumplimiento del objeto del contrato.

8. Hacer uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por LA EMPRESA y, además de todas las demás entidades vinculadas al proyecto, a la cual tenga acceso en virtud del presente contrato y demás documentos de ejecución.

9. Autorizar a la EMPRESA a publicar en la plataforma transaccional SECOP II o la plataforma correspondiente, los documentos y/o soportes aportados para la suscripción del contrato y todos aquellos que se deriven de la ejecución contractual.

10. Suministrar certificación expedida por una entidad bancaria en donde se indique el número de una cuenta corriente o de ahorros y titular de la cuenta, el cual debe pertenecer al CONTRATISTA.

11. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el/la Contratista y la EMPRESA.

12. Suministrar al supervisor del contrato toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.

13. Asistir a las reuniones y mesas de trabajo que LA EMPRESA o la supervisión que estimen necesarias.

14. Elaborar informe(s) de ejecución del contrato, someterlo a validación o aprobación del supervisor y expedición del certificado de cumplimiento por este, como requisito para tramitar el pago correspondiente. Así mismo publicar estos soportes en la plataforma del sistema electrónico que corresponda, cuando el contrato se haya suscrito en forma transaccional por el SECOP II
15. Mantenerse al día en el pago de los aportes mensuales al sistema de seguridad social, en Salud, Pensión y Riesgos laborales, para el caso de personas naturales, adicionalmente para las personas jurídicas, mantenerse al día en el pago de parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente. Además de lo anterior el contratista se obliga a cumplir con las resoluciones y políticas internas de la Empresa, que propendan por la seguridad y salud en el trabajo.
16. Defender en todas sus actuaciones los intereses de la EMPRESA y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.

17. Aportar y utilizar para el cumplimiento del objeto contractual los equipos de cómputo y otros necesarios y de su propiedad, los cuales deben contar con licenciamiento legal para la utilización de software, lo cual no genera ninguna clase de costo adicional para la EMPRESA, o Salvaguardar y responder por los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.

18. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la EMPRESA.

19. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la EMPRESA.

20. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.

21. Conocer, cumplir y respetar los lineamientos, principios y objetivos señalados en la Política Ambiental de la EMPRESA, desarrollada a través de los planes, programas, proyectos y estrategias definidas por el Sistema de Gestión Ambiental de la Empresa (PIGA, PIMS, entre otros).

22. Utilizar la imagen de la EMPRESA de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún contratista, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole, en todo caso de manera coordinada con la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Empresa.

23. Cumplir con los lineamientos dados por la EMPRESA en lo relacionado con la sostenibilidad y participación en el Sistema Integrado de Gestión de la EMPRESA, Sistema de Gestión Documental Interno, de tal manera que a la finalización del plazo contractual se cuente con paz y salvo de los sistemas que correspondan.

24. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia y liquidación del contrato, cuando haya lugar a este.

25. Colaborar con el suministro de información y respuesta a requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato.

26. Cumplir con los lineamientos, parámetros y requerimientos de las normas específicas vigentes a la fecha del acta de inicio del contrato, así como de las actividades propias del mismo.

27. Informar a al convocante todo cambio en la composición accionaria (mayor a un 5%), situación de control o grupo empresarial del contratista, así como informar con suficiente antelación sobre cambios significativos negativos en la situación financiera del contratista.

28. Disponer del personal mínimo requerido de conformidad con el presente Documento, y presentarlo para aprobación de la supervisión. Así mismo, presentar el personal adicional que sea necesario para el cumplimiento adecuado del objeto del contrato.

29. Suministrar al supervisor del contrato toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.

30. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que vincule para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por EL CONTRATISTA e incluidos en su propuesta económica.

31. Gestionar ante las autoridades y entidades, todos los permisos y aprobaciones que se requieran.

32. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.

33. Mantener vinculado durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal, de acuerdo con el ofrecimiento realizado en la etapa precontractual.

34. Prevenir el abuso y el acoso sexual, así como promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual.

35. En caso de estar obligado a llevar contabilidad, realizar el registro de forma que permita verificar la ejecución y aplicación de los recursos públicos, como práctica de transparencia y buen gobierno corporativo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 2195 de 2022 o la norma que lo complemento o sustituya.

36. Firmar la liquidación del contrato.

37. Todas aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.

7.1.2. . OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Obligaciones técnicas.

1. Requerir y verificar que el consultor de diseños cuente con la disponibilidad de los equipos para realizar las pruebas necesarias durante la ejecución de la consultoría de manera oportuna, pertinente y suficiente.
2. Impartir instrucciones sobre los trabajos de campo y control de calidad (toma de muestras, ensayos de laboratorio, etc). Y de oficina (análisis y complementación de información, sistematización, simulación y demás observaciones que al respecto juzgue pertinentes).
3. Requerir al consultor de diseños cumplir con las normas que rigen la ejecución del contrato de consultoría y validar dicho cumplimiento con sus profesionales en los diseños y estudios técnicos entregados.
4. Requerir y verificar que el consultor de diseños cumpla con los requerimientos y lineamientos que el IDPC y/o Ministerio de Cultura estipulen para este tipo de estudios en edificaciones catalogadas como bien de interés cultural, para lo cual el consultor deberá elevar consulta al IDPC y/o Ministerio de Cultura para que suministre dichos requerimientos y lineamientos.
5. Contar con los profesionales o técnicos que se requieran para cumplir cabalmente el contrato, tanto en plazo como en calidad, de los productos y/o entregables, con independencia del personal mínimo requerido.
6. Requerir al consultor de diseños la toma de registro fotográficos de los sitios o lugares donde se desarrollarán los estudios con la suficiencia necesaria para adelantar los productos contratados con calidad.
7. Verificar, en caso de existir estudios y diseños previos de los proyectos objeto del presente proceso, las gestiones adelantadas y los productos existentes, insumo referente para el desarrollo de los productos de la consultoría.
8. Desarrollar el contrato en oportunidad y entregar a la supervisión, una vez aprobados los estudios y diseños por parte de la interventoría, cuatro (4) juegos del diseño integral (informes, anexos, documentos, Planimetría y Estudios incluyendo el presupuesto, especificaciones y Programación de obra, planos y memorias de cálculo definitivas firmados por los que intervienen en el diseño, en medio físico, digital tipo PDF y editable en archivos nativos relacionados con la implementación de la metodología BIM de la última versión aprobada, y una vez se obtenga la Licencia de construcción ejecutoriada por parte de la Curaduría Urbana en cualquier modalidad según corresponda, conforme a los lineamientos e instructivo de la SED
9. Hacer seguimiento para que todo el proyecto y sus productos, estén soportados y ejecutados en metodología BIM que permita asegurar la coordinación de las diferentes áreas y componentes del proyecto; bajo software avalado por RENOBO y la SED.
10. Requerir al consultor de diseños obtener las licencias y permisos que se requieran de aprobación de los proyectos y conexión de servicios públicos con las entidades correspondientes dentro de los tiempos contractuales de consultoría. Las copias de curaduría para la licencia ejecutoriada u otro documento necesario para permisos de conexión correrán a cargo del Consultor de diseño, así como el cargo fijo de la gestión de licenciamiento.
11. Aprobar y suministrar a RENOBO todos los estudios, planos, memoria, ensayos, etc (en medio físico y archivo editable) elaborados por la consultoría, necesarios para el trámite de aprobación del proyecto ante el IDPC y el Ministerio de Cultura; una vez se cuente con estas aprobaciones se tramitará la anuencia de la licencia de construcción ante el DADEP, así como para la solicitud de licencia de construcción ante la Curaduría Urbana.
12. Vincular y mantener durante la ejecución del contrato el equipo de trabajo mínimo de mujeres, conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 332 del 29 de diciembre de 2020, “Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”, so pena de la imposición de multas, sanciones y demás consecuencias previstas en el contrato y en las demás normas aplicables.
13. Reportar el porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten bimestralmente el representante legal y del revisor fiscal de la Interventoría, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión. Este documento deberá adjuntarse al informe mensual para su verificación.

14. Registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la supervisión y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico. Adjuntar soporte de este registro en el primer informe mensual de interventoría.
15. Aclarar y responder junto con el consultor, por los errores de diseño que puedan ser evidenciados durante la ejecución de las obras respectivas.
16. Aclarar y responder junto con el consultor por todos los ajustes, modificaciones y/o complementos de los diseños que se deriven de fallas imputables a éste y que haya entregado producto del contrato que se suscriba, aún si los estudios técnicos y diseños se encuentran recibidos a satisfacción, terminados o liquidados los contratos. No obstante lo anterior, la entidad estará en la facultad de hacer efectiva las garantías de Calidad del Servicio.
Con relación a la coordinación de planimetría para todos los estudios técnicos y diseños:
17. Requerir al consultor de diseños la elaboración de la estructura de desarrollo y aplicación de la metodología del proyecto.
18. Fijar los lineamientos de interacción entre los profesionales de las diferentes áreas que intervendrán en el proyecto.
19. Controlar la calidad, exactitud y tiempos para cada entregable por parte del consultor.
20. Conocer todos los aspectos del proyecto y garantizar la precisión e interacción de todos los componentes del proyecto.
21. Revisar, observar y aprobar, previo a la presentación a RENOBO, la totalidad de los estudios técnicos y diseños elaborados por cada uno de los especialistas.
22. Revisar, verificar y aprobar los alcances y entregables de cada uno de los especialistas con el fin de hacer las presentaciones de forma completa a RENOBO en las reuniones de avance de la ejecución de los diseños.
23. Exigir y revisar que el consultor coordine en 2D y 3D los planos técnicos entre sí y éstos a su vez con los arquitectónicos, para lograr una total correspondencia de todos los estudios y evitar la sobreposición de redes y tuberías en obra.
24. Elaborar y presentar para aprobación del Supervisor el informe final a que hace referencia el ANEXO TÉCNICO.

Obligaciones Administrativas

Previas al inicio del Contrato

1. Presentar las hojas de vida del equipo de trabajo de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.
2. Revisar y aprobar, previo a la suscripción del acta de inicio del CONTRATO DE CONSULTORÍA, el cumplimiento de los requisitos previos a la iniciación de éste, de conformidad con lo definido en el anexo técnico, los términos de referencia, estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del proceso que dio lugar a la celebración del contrato.
3. Revisar y aprobar las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato de consultoría, acorde a lo dispuesto en el anexo técnico, los términos de referencia, Estudio Previo y demás documentos del contrato objeto de la interventoría.
4. Suscribir conjuntamente con el Consultor, el acta correspondiente para dar inicio al Contrato.

5. Garantizar que el personal propuesto del proyecto se encuentre vinculado al mismo mediante contrato de trabajo o de prestación de servicios, así como estar afiliado y al día con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral.

Durante la ejecución del Contrato

6. Revisar y aprobar, en los plazos estipulados en el contrato de consultoría, los programas detallados para la ejecución de la consultoría (recurso humano, flujo de inversión del contrato), estos deberán ser elaborados con apego a lo indicado en el pliego de condiciones y sus anexos del contrato de consultoría.
7. Elaborar y presentar para aprobación del supervisor de RENOBO, dentro de los primeros quince (15) días calendario contados a partir de la suscripción del Acta de inicio del contrato de Interventoría, el informe preliminar y detallado de interventoría, el cual deberá contener como mínimo un análisis de las condiciones establecidas en los documentos previos (Términos de referencia, oferta económica, contrato, anexos técnicos), con lo dispuesto en el numeral de las “obligaciones posteriores a la suscripción del acta de inicio” para el normal desarrollo del contrato de consultoría.
8. Atender o responder las observaciones o aclaraciones que el supervisor realice, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento.
9. Atender las reclamaciones, sugerencias, y demás solicitudes elevadas por el contratista de consultoría, resolviendo aquellas que sean de su competencia y dando traslado a las que no lo sean, adjuntando su concepto al respecto.
10. Mantener un archivo organizado, respecto de la correspondencia, informes, resúmenes gráficos, fotografías, videos, solicitudes, requerimientos, PQRS, planos, cálculos, memorias e inventarios detallados que sirven de base para efectuar la entrega mensual de las actividades ejecutadas, de tal manera que el supervisor tenga acceso a la misma en cualquier momento.

11. Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, certificando que reposen en la dependencia correspondiente y haciendo entrega de los mismos a Gestión Documental de la Entidad para su archivo.
12. Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o los entes de control en relación con el desarrollo del proyecto.
13. Ordenar al contratista de consultoría que por su cuenta y riesgo proceda a rectificar a su satisfacción todos los errores detectados de conformidad con las especificaciones del contrato.
14. Suministrar de manera oportuna al supervisor toda la base documental que dé fe del cumplimiento de su Contrato.
15. Participar en las reuniones, comités y demás actuaciones para las que sean convocados, elaborando las actas y ayudas de memoria respectivas.
16. Presentar al supervisor oportunamente informes periódicos (semanales, mensuales, extraordinarios, finales) sobre el avance técnico de ejecución del contrato, con sus respectivos soportes según las condiciones indicadas en el presente documento.
17. Establecer y aplicar las sanciones oportunas que correspondan en el evento en que las gestiones tendientes a las aprobaciones de los proyectos de servicios públicos y su viabilización no se encuentren de acuerdo al cronograma establecido y/o superen el plazo contractual de los contratos de diseño por causas imputables a la consultoría.
18. Comunicar de manera oportuna al Supervisor de RENOBO, el incumplimiento parcial o total del contrato de consultoría, requiriendo al contratista de consultoría la subsanación de los posibles incumplimientos, otorgando un término de tres (3) días hábiles para su saneamiento. En caso de que el contratista de consultoría no demuestre el cumplimiento de la obligación requerida en el plazo otorgado, la Interventoría deberá presentar informe de incumplimiento con la solicitud de inicio de acciones jurídico-contractuales a la supervisión del proyecto en un término de tres (3) días hábiles.
19. Acompañar, apoyar y emitir conceptos dentro de los procesos, judiciales y extrajudiciales, respecto de la ejecución del contrato de consultoría, durante su vigencia y en la etapa postcontractual.
20. Elaborar y presentar para aprobación del supervisor y/o apoyo a la supervisión de RENOBO, los informes semanales, mensuales, y final de Interventoría de acuerdo con la estructura y requisitos exigidos. La presentación y aprobación por parte del supervisor de estos informes, serán requisito para la presentación de las cuentas parciales y/o Facturas o documento equivalente, las cuales serán tramitadas una vez se encuentre aprobado el informe, debiéndose cargar a la plataforma Secop II dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la aprobación de todo informe mensual que sustente los respectivos cobros.
21. Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista de consultoría, cuando sea pertinente emitir el concepto técnico y jurídico que corresponda y dar traslado a RENOBO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo. Así mismo, apoyar a RENOBO en la respuesta a reclamaciones que surjan, posterior a la entrega de la consultoría.
22. Reportar a RENOBO, de los hechos corroborados de fuerza mayor o caso fortuito dentro de un plazo máximo de dos (2) días hábiles siguientes al recibo del reporte realizado por el contratista de consultoría, conceptuando acerca de la evaluación de los hechos acaecidos, las causas y la diligencia con que el contratista actuó ante la ocurrencia de éstos y emitir recomendaciones sobre las medidas a tomar.
23. La interventoría deberá en un término no mayor a tres (3) días hábiles revisar, corroborar y conceptuar acerca de los informes de eventos eximentes de responsabilidad que alegue el contratista de consultoría, comunicando a la Supervisión del proyecto de manera completa y oportuna su procedencia.
24. Dar respuesta de manera eficiente y eficaz dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo, a las solicitudes presentadas por el contratista de consultoría de todas las observaciones técnicas, administrativas, ambientales, financieras y jurídicas que en desarrollo de las actividades que le sean solicitadas. Así mismo deberá dar respuesta en el mismo término a los diferentes requerimientos efectuados por RENOBO.
25. En caso de presentarse solicitud de modificación, suspensión y reanudación del contrato, la interventoría se encargará de emitir concepto técnico y jurídico al respecto. Así mismo, la Interventoría deberá emitir un concepto sin que sea requerido, cuando evidencie alguna situación que requiera la modificación, suspensión o reinicio del Proyecto, esto en un término no mayor a tres (3) días hábiles una vez conocida la situación.
26. Elaborar y suscribir el acta de recibo definitivo de la consultoría, con las constancias a que hubiere lugar. En caso de que el contratista de consultoría se abstenga de suscribir cualquier acta, la Interventoría deberá certificar por escrito tal hecho de manera inmediata.
27. Diligenciar la documentación necesaria para la liquidación del contrato de consultoría, y elaborar las correspondientes actas, en donde se hará constar: a) El recibo definitivo y a satisfacción de los estudios y diseños, b) Las modificaciones en adiciones y precios, los ajustes, las prórrogas, el número y cuantía de las actas parciales y recibo final de pagos, reconocimientos y demás, c) Los acuerdos, conciliaciones y transacciones entre las partes, d) El valor final del contrato, e) La extensión o ampliación de las vigencias de las garantías del contrato objeto de interventoría.

Obligaciones Legales

1. Llevar a cabo el seguimiento al componente jurídico correspondiente a la ejecución del Contrato.

2. Emitir conceptos de acuerdo con lo requerido para el contrato.
3. Elaborar los documentos de solicitud de adición o modificación contractual o de actividades no previstas debidamente soportado y justificado, y presentarlos al supervisor del contrato para su aprobación.
4. Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro de los plazos perentorios.
5. Elaborar en conjunto con el supervisor del contrato la liquidación y suscribir el acta que resulte de dicho ejercicio.

Obligaciones Financieras Y Contables

1. Realizar el seguimiento y aprobación de pagos y desembolsos de acuerdo con lo establecido para el manejo del contrato de consultoría.
2. Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos en el Contrato.
3. Radicar por parte del Interventor dentro de los primeros cinco (5) días calendario del siguiente mes, al cumplimiento del hito de pago la cuenta del contratista de consultoría con los soportes correspondientes aprobados por la Interventoría, así como la cuenta correspondiente de interventoría, previa radicación del Informe sujeto a aprobación del supervisor del contrato por parte de la Entidad.
4. Verificar por parte de la interventoría, las facturas o documentos equivalentes presentados por el contratista de consultoría. El interventor verificará que las facturas o documentos equivalentes que sean presentadas ntratista que correspondan en valor de la Forma de pago establecida en el contrato. De haber inconsistencias o errores, se deberá solicitar al contratista el cambio de dicho documento, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción, informando claramente los errores o inconsistencias, para que el contratista realice la corrección correspondiente. Por su parte el contratista deberá realizar las correcciones dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación por parte del Interventor. Una vez verificada por parte del Interventor el documento corregido, iniciará el trámite para pago.
5. Realizar las solicitudes de pago de conformidad con la forma de pago prevista en el presente proceso
6. Elaborar los documentos necesarios para el correcto cumplimiento de los pagos.
7. Controlar en detalle el estado financiero, legal y contable del Contrato, llevando un registro de cada una de las operaciones.

Obligaciones Ambientales

1. El interventor deberá garantizar que la consultoría de estudios y diseños sea ejecutada de conformidad con la legislación vigente (orden nacional, departamental, municipal y/o distrital) conforme el objeto y alcance del contrato de consultoría, en especial en materia ambiental.
2. El interventor realizará el seguimiento, control y aval, sobre el componente ambiental y demás asociadas al contrato de consultoría de estudios y diseños, con el fin de establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir dichos impactos, garantizando el cumplimiento de estas, contenidos en el Estudio previo y documentos anexos al proceso de selección del contrato de consultoría de estudios y diseños, y las demás disposiciones contenidas en el contrato de consultoría.
3. Garantizar el cumplimiento a los preceptos constitucionales, legales, reglamentarios, así como las metas de la Política Ambiental de la República de Colombia establecidas en la legislación nacional
4. Garantizar que el contratista consultor prevenga, mitigue y compense los impactos que causen o puedan causar daño al medio ambiente y a la salud humana.
5. Garantizar que el contratista consultor adopte las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores

6. Asegurar la adopción de normas de seguridad industrial y salud ocupacional.

7. Realizar llamados de atención, recomendaciones y sugerencias al contratista consultor en los tiempos y condiciones definidos contractualmente, en relación con el cumplimiento ambiental.

Obligaciones Sociales

1. Verificar y aprobar del consultor todas las gestiones sociales a que hace referencia el ANEXO TÉCNICO del contrato objeto de la interventoría.
2. Hacer seguimiento a las actividades del componente social relacionado en el ANEXO TÉCNICO del contrato objeto de la interventoría.
3. Reportar avances o atrasos en las actividades del componente social relacionado en el ANEXO TÉCNICO del contrato objeto de la interventoría.

Obligaciones Postcontractuales

1. Acompañar el proceso público de contratación de las obras resultantes de los estudios y diseños elaborados por él.
2. Responder en conjunto con el consultor objeto de la presente interventoría, en el término de un (1) día hábil, las observaciones que se presenten durante el proceso de selección del contratista de obra y que le sean enviadas por parte de RENOBO.
Las respuestas deben ser claras y enviadas por escrito con el fin de que puedan ser publicadas para el conocimiento de los oferentes interesados en el proceso de selección del contratista de obra.
3. Asistir a las reuniones a las que sea convocado, durante el proceso de selección del contratista de obra.
4. Asistir a las audiencias a las que haya lugar y estar en capacidad de dar las respuestas que surjan durante la audiencia, manteniendo estricta coordinación con RENOBO.
5. Responder en conjunto con la consultoría objeto de la presente interventoría, cualquier consulta u observación realizada por RENOBO, la SED y el contratista de obra en ejecución de ésta, en cumplimiento de su obligación de garantizar la calidad de los diseños.

7.2. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C.- RenoBo. Son obligaciones de RenoBo las siguientes:
1.Suscribir el Contrato en la Plataforma SECOP II.
2.Pagar oportunamente por la ejecución del contrato, en los términos pactados en la Cláusula Forma de Pago del Contrato.
3. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
4. Suministrar la información necesaria y oportuna para el desarrollo del objeto del contrato.
5.Aprobar la garantía única constituida por el CONTRATISTA, siempre y cuando sea expedida de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato.
6.Dar respuesta oportuna a las solicitudes del CONTRATISTA a través de la interventoría.
7.Impartir las directrices y orientaciones generales para el desarrollo del contrato.
8. Las que imponga su condición, necesarias para garantizar el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

OCTAVA.-CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL: Para el seguimiento, verificación y control de la ejecución del cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato de interventoría, **LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C.-RenoBo**, de conformidad con lo establecido en el numeral 15 del Estudio Previo, la vigilancia, control y supervisión del contrato estará a cargo del Subgerente de Ejecución de Proyectos o quien designe por escrito el ordenador del gasto El Supervisor será responsable de aprobar los pagos, los informes que presente el contratista y de proyectar el acta de recibo final para terminación de contrato, cuando sea el caso, y en general cumplir con lo previsto en el Manual de contratación y Gestión de Negocios de la Empresa.

PARÁGRAFO. - El Supervisor está facultado a solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y será responsable por mantener informado a RenoBo de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. En ningún caso el Supervisor goza de la facultad de modificar el contenido y alcance del contrato suscrito entre EL CONTRATISTA INTERVENTOR y RENOBO, ni de eximir, a ninguno de ellos, de sus obligaciones y responsabilidades.

NOVENA.- GARANTÍAS: EL CONTRATISTA, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones frente a la contratante deberá otorgar, a su elección, cualquiera de las siguientes garantías:

i (i) Contratos de seguro,
ii (ii) Fiducia mercantil de garantía o
iii (iii) Garantías bancarias o cartas de crédito stand by.

En el evento en que se opte por el contrato de seguros y con el objeto de respaldar el cumplimento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo del CONTRATISTA con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, el estudio de necesidad efectuado y la previsión de los posibles riesgos en la ejecución de los mismos, el, EL CONTRATISTA deberá, a su costo y a favor de la LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C.-RENOBO y de la SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN en calidad de asegurado y beneficiario, **PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN,** expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, la cual deberá incluir los siguientes amparos, coberturas y vigencias:

AMPARO	MONTO	VIGENCIA

Cumplimiento del Contrato	Por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato.	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato,
Pago de Salarios, prestaciones sociale indemnizaciones laborales	10% del valor del Contrato	Vigente por el plazo de ejecución del Contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
Calidad del Servicio	30% del valor total del Contrato.	Vigente por cinco (5) años, contados a partir de la terminación del contrato .

PARÁGRAFO PRIMERO.-La aprobación de las garantías por parte de LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C.-RENOBO, es requisito previo para el inicio de la ejecución del contrato. En caso de que la garantía sea una póliza de seguro, el contratista deberá anexar el respectivo recibo de pago de prima.

PARÁGRAFO SEGUNDO. -TÉRMINO PARA ENTREGA DE LA POLIZA: EL CONTRATISTA debe entregar a LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C.-RENOBO, a más tardar dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes a la firma del presente contrato, las garantías a las que se refiere la presente cláusula y el comprobante de pago de las primas.

PARÁGRAFO TERCERO. - PREVENCIÓN DE RIESGOS: EL CONTRATISTA es responsable y deberá adoptar y cumplir con todas las medidas de seguridad y preventivas que tiendan a evitar la causación de daños y perjuicios físicos, económicos, técnicos, financieros, contables, jurídicos en desarrollo y ejecución del contrato.

PARÁGRAFO CUARTO.- SUFICIENCIA DE LAS GARANTÍAS: EL CONTRATISTA debe mantener en todo momento de vigencia del contrato la suficiencia de las garantías otorgadas. En consecuencia, en el evento en que el plazo de ejecución del contrato y/o su valor se amplíe o aumente, respectivamente, **EL CONTRATISTA** deberá proceder a ampliar la vigencia de las garantías y/o el valor amparado de las mismas, según sea el caso, como condición previa y necesaria para el pago de las facturas pendientes de pago.
De igual modo, **EL CONTRATISTA** deberá reponer las garantías cuando su valor se afecte por razón de los siniestros amparados. En el caso de los amparos cuya vigencia debe prolongarse con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución del contrato y/o de recibo a satisfacción de las obras objeto del mismo, el valor amparado también debe reponerse cuando el mismo se afecte por la ocurrencia de los riesgos aseg**urados** con posterioridad a tales fechas. El pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, será de cargo exclusivo de **EL CONTRATISTA.**

PARÁGRAFO QUINTO.- La póliza que expida la compañía de seguros deberá contener, por condición particular expresa, que, para efectos de este Contrato, no se aplicará ninguna cláusula o estipulación de indemnización proporcional atada al cumplimiento de la obligación asegurada. Así las cosas, la aseguradora indemnizará en todo momento según el valor asegurado en la póliza, sin tener en cuenta proporciones cumplidas del Contrato, así mismo debe establecer que la póliza cubre el valor de las multas derivadas de la cláusula penal de apremio y de la cláusula penal pecuniaria.

PARÁGRAFO SEXTO.-LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C.-RENOBO, podrá siniestrar la póliza de seguro que haya sido expedida a favor de la empresa y hacer exigible a la aseguradora el cumplimiento de los amparos y las indemnizaciones correspondientes.

DÉCIMA.- CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento por inejecución total, parcial o ejecución imperfecta o retardada o constitución en mora de cualquiera de las obligaciones que adquiere EL CONTRATISTA en virtud del presente contrato, se generará a su cargo el pago de una cláusula penal a título de tasación anticipada pero no definitiva de perjuicios, cuyo monto será equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total del contrato. La pena no exime a EL CONTRATISTA del cumplimiento de la(s) obligación(es) principal(es), es decir que no la extingue, ni del pago de los perjuicios que superen el valor de este porcentaje en los términos del artículo 1594 y siguientes del Código Civil y demás normas concordantes.

LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C.-RENOBO, podrá descontar el valor de la cláusula penal en su función de tasación anticipada de perjuicios de las sumas de dinero que adeude a EL CONTRATISTA por cualquier concepto. De no ser posible el descuento total o parcial, EL CONTRATISTA se obliga a consignar a favor de LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C.-RENOBO, el valor o el saldo no descontado dentro del plazo que se señale para tal fin, LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C.-RENOBO, y renuncia expresamente a todo requerimiento para efectos de su constitución en mora.

Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás efectos civiles previstos en la ley o en el contrato a cargo del Contratista, entre ellos el desistir o exigir el cumplimiento del negocio y/o la respectiva reclamación de indeminización de mayores perjuicios o reparacón integral.

PARÁGRAFO PRIMERO: La cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios no cubiertos por la aplicación de esta sanción, así mismo la pena no exime a El Contratista del cumplimiento de la(s) obligación(es) principal(es), es decir que no la extingue, ni del pago de los perjuicios que superen el valor de este porcentaje en los términos del artículo 1594 y siguientes del Código Civil y demás normas concordantes.
PARÁGRAFO SEGUNDO: La estimación del perjuicio se realizará de manera independiente a las multas u otro tipo de sanciones a que se haga acreedor el Contratista durante la ejecución del contrato.
No obstante, lo anterior, LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C.-RENOBO, podrá adelantar todos los tramites contractuales y legales correspondientes para hacer efectivas las reclamaciones de la pólizas, así como adelantar las acciones legales a que haya lugar.

DÉCIMA PRIMERA.- MULTAS CON EFECTOS CONMINATORIOS: En virtud del contrato que se celebre en desarrollo del presente proceso de selección, EL CONTRATISTA en ejercicio de la autonomía de la voluntad, acepta libre, expresa e irrevocablemente la causación y efectividad de la imposición de multas con efectos conminatorios en caso de incumplimiento parcial, mora o retraso de su parte en la ejecución de cualquiera de las obligaciones a su cargo.

LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C.-RENOBO, podrá hacer exigible estos apremios sucesivos a EL CONTRATISTA por cada día calendario de retraso, por un valor equivalente al CERO COMA UNO POR CIENTO (0,1%) del valor total del contrato, sin exceder el DIEZ POR CIENTO (10%) de dicho valor.

Para efectos de la aplicación de la cláusula penal de apremio, LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C.-RENOBO, a través del Interventor contratado por la EMPRESA, verificará periódicamente el cumplimiento de cada una de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, de acuerdo con lo señalado en el respectivo contrato. Para hacer efectiva la cláusula penal de apremio no se requiere que LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C.-RENOBO, constituya en mora a EL CONTRATISTA, el simple retardo imputable a éste dará origen al pago o compensación de las sumas previstas en este numeral. El Contratista autoriza que LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C.-RENOBO descuente y compense de las sumas a su favor, los valores correspondientes a la cláusula penal con función de apremio. De no existir tales saldos a favor de EL CONTRATISTA de no resultar éstos suficientes para cubrir la totalidad del valor de la cláusula penal con función de apremio LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C.-RENOBO, podrá obtener el pago total o parcial de esta modalidad de la cláusula penal mediante el ejercicio de las acciones legales a que haya lugar.

DÉCIMA SEGUNDA. - PROCEDIMIENTO APLICACIÓN CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA Y MULTA CON EFECTOS CONMINATORIOS: Para establecer el incumplimiento contractual, la cuantificación de los perjuicios, la exigencia y pago de la cláusula penal de apremio (multa), y/o cláusula penal pecuniaria compensatoria o moratoria y, en general, para hacer exigibles otros amparos conexos con el incumplimiento, cuando la garantía sea un contrato de seguro contenido en una póliza, se dará aplicación a lo previsto en la respectiva póliza en relación con las condiciones sobre el aviso de ocurrencia del siniestro, cuantificación y ocurrencia, procedimiento para establecer el incumplimiento, los plazos para el pago de la obligación económica a cargo del contratista y/o garante, y demás requisitos y condiciones del contrato de seguro contenido en la póliza, siempre que la póliza haya sido objeto de aprobación por parte de LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C.-RENOBO.

De no contener la póliza respectiva un procedimiento para establecer el incumplimiento, se dará aplicación por acuerdo de voluntades de las partes contractuales, al siguiente procedimiento:

a) El interventor del contrato, una vez tenga conocimiento de los hechos u omisiones que a su juicio constituyen presunto incumplimiento, deberá requerir de manera escrita al contratista, para que explique por escrito las razones por las cuales se está presentando el presunto incumplimiento y exigiéndole que cumpla con la obligación en mora o retardada o imperfecta, y para que presente las acciones pertinentes para remediarlo, dándole un plazo perentorio para su respuesta y cumplimiento;

b) Si el contratista no contesta dentro del plazo otorgado para allegar sus explicaciones por escrito, o su respuesta no justifica el presunto incumplimiento, y además persisten los motivos que originaron el requerimiento, el interventor, deberá elaborar un informe con destino al Ordenador del Gasto o equivalente, en el que se indique por lo menos: i) los datos del contrato (identificación y tipo de contrato, partes, objeto, cuantía, plazo y obligaciones generales o específicas presuntamente incumplidas); ii) las circunstancias de tiempo, modo y lugar respecto de los hechos que soportan los cargos por inejecución o ejecución imperfecta o retardada de la(s) obligación(es) o prestación que resulta(n) exigible(s); y, iii) la posible consecuencia derivada del presunto incumplimiento; iv) la relación de las pruebas a disposición sobre el presunto incumplimiento;

c) El Ordenador del Gasto o equivalente valorará el informe y, de encontrarlo procedente, con la asesoría y acompañamiento de la Dirección de Gestión Contractual, requerirá por escrito al Contratista, para que: i) subsane dicho incumplimiento, y, ii) rinda por escrito dentro de un plazo razonable las explicaciones y aporte las pruebas a que haya lugar.

d) Una vez vencido el plazo para presentar las explicaciones y pruebas por parte del requerido, el Ordenador del Gasto o equivalente, con el apoyo de la Dirección de Gestión Contractual, en un plazo razonable, no superior a treinta (30) días hábiles, procederá a elaborar un Acta mediante la cual se deje constancia sobre el siguiente contenido mínimo: i) Datos generales del contrato y presuntas obligaciones incumplidas; ii) El informe presentado por el Interventor; iii) El requerimiento hecho por el Ordenador del Gasto o equivalente; iv) Las explicaciones, alegatos y pruebas allegadas por el sujeto requerido; v) El análisis y conclusiones que realice LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C.- RenoBo.

En el evento en que LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C.- RenoBo, establezca con certeza la configuración de los requisitos o supuestos para hacer efectiva y exigible la multa o cláusula penal pecuniaria de apremio, o la cláusula penal pecuniaria compensatoria o moratoria, o se verifique la ocurrencia de un siniestro relacionado con riesgos posteriores a la etapa de ejecución del contrato, o la ocurrencia de un incumplimiento en el mismo que no cuente con garantía alguna, se procederá a dejar constancia mediante Acta. El Acta será firmada por el: i) Ordenador del Gasto o equivalente, ii) el Interventor y iii) el contratista, este último es requisito si su voluntad es asumir el pago directo de la multa o cláusula penal pecuniaria o descuento por ANS, o por compensación u otro medio de pago.

e) Una vez suscrita y comunicada por el medio más expedito a los interesados el Acta de que trata el literal anterior, el contratista podrá presentar una solicitud de impugnación o escrito de reconsideración dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes contados desde la comunicación efectiva de la decisión, directamente ante LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C.- RenoBo, con el fin de que se aclare, modifique, adicione o se deje sin efectos la decisión.

f) Si la decisión no es impugnada dentro del término previsto en el literal anterior, o siendo objeto de reconsideración se ratifica total o parcialmente la decisión, se procederá a requerir formalmente al contratista, para que proceda a realizar el pago directo a favor de LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C.- RenoBo o a compensar de los saldos a su favor, lo correspondiente a la respectiva obligación. Si el deudor no consigna el valor respectivo dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al requerimiento, o no existen saldos a favor del deudor para que proceda la compensación, en cualquiera de las situaciones referidas se procederá a expedir la certificación en tal sentido por parte de Subgerencia de Gestión Corporativa o dependencia equivalente y se presentará la reclamación y solicitud de pago ante el garante acompañada de los siguientes documentos: i) copia del contrato; ii) copia del Acta; iii) copia de la garantía; iv) constancia de no pago de la obligación por parte del deudor o la inexistencia de saldos a compensar; v) demás documentos requeridos según el tipo de garantía.

g) En caso contrario, si el contratista prueba que cumplió con la(s) obligación(es) o se extinguió la misma, o que actuó con diligencia o cuidado en las obligaciones de medio, o que le asistió una causal de exclusión de responsabilidad o causa extraña (en obligaciones de resultado), se ordenará la terminación del proceso y el archivo de las actuaciones.

PARÁGRAFO PRIMERO. Una vez surtido el trámite antes señalado, LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C.- RenoBo, podrá descontar el valor de la cláusula penal de las sumas que le adeude a El Contratista por cualquier concepto. De no ser posible el descuento total o parcial, EL CONTRATISTA se obliga a consignar a favor de LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C.- RenoBo, el valor o el saldo no descontado dentro del plazo que se señale para tal fin.

PARÁGRAFO SEGUNDO. El pago de la cláusula penal de apremio o multa, o de la pecuniaria compensatoria o moratoria, no libera al contratista de cumplir con lo pactado, no impide la imposición de nuevas sanciones o descuentos por hechos que se estimen distintos, ni lo exime de indemnizar integralmente los perjuicios causados.

PARÁGRAFO TERCERO La aplicación de la cláusula penal en cualquiera de sus funciones no impide a LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C.- RenoBo, la aplicación y el cobro de la totalidad de los perjuicios causados con ocasión del incumplimiento de El Contratista, ni el ejercicio de las acciones previstas en las leyes vigentes.

DÉCIMA TERCERA. - **COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y DE NO TOLERANCIA CON LA CORRUPCIÓN.**

El CONTRATISTA se compromete a preservar, fortalecer y garantizar, la transparencia y la prevención de corrupción en la gestión contractual, en el marco de los principios y normas constitucionales y en especial en lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, en la Ley 2014

de 2019, en el Decreto 338 de 2019 y las demás normas que lo modifiquen o adicionen. En consecuencia, el contratista se obliga, entre otras a:

a) No ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva, directa o indirectamente, a ningún funcionario del Contratante o de la Empresa en relación con su propuesta o la ejecución del contrato, ni tampoco permitir que sus empleados o contratistas lo hagan en su nombre.

b) Dar aviso inmediato a la Empresa y/o autoridades competentes de cualquier acto de corrupción, soborno, presión o favorecimiento del que tenga o llegare a tener conocimiento en la ejecución del contrato.

c) No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección.

Si se presentan hechos constitutivos de corrupción por parte del CONTRATISTA, tales circunstancias podrán dar lugar a sanciones de tipo administrativo, penal y/o disciplinario.

DÉCIMA CUARTA. - CONFLICTO DE INTERESES Y OBLIGACIONES ESPECIALES: El CONTRATISTA deberá garantizar y mantener la imparcialidad en todo momento, evitando cualquier conflicto de interés o circunstancia que pueda afectar de cualquier forma la ejecución del contrato de interventoría..

En caso que, durante la ejecución del contrato, el contratista conozca situaciones en las que pueda verse inmerso en un conflicto de interés, deberá reportarlo inmediatamente a la supervisión, que tomara las medidas y acciones a que haya lugar.

DÉCIMA QUINTA. - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: El CONTRATISTA ejecutará el contrato con plena autonomía; razón por la cual queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C.- RenoBo, la SECREDTARIA DE EDUCACION DISTRITAL- SED y el CONTRATISTA, y, por lo tanto, los trabajadores, dependientes, contratistas y colaboradores que participen en el servicio o la ejecución del proyecto, son exclusivamente empleados del CONTRATISTA. En consecuencia, el futuro CONTRATISTA, será responsable de los salarios, afiliación y pago de aportes a seguridad social integral, prestaciones sociales y demás derechos y beneficios exigidos por la ley, a favor de los trabajadores, dependientes, contratistas y colaboradores resultantes de la relación contractual a cualquier título.

DÉCIMA SEXTA. - CESIÓN DEL CONTRATO: El CONTRATISTA no podrá ceder el contrato sin que medie autorización expresa y escrita de **LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C.- RenoBo.**

DÉCIMA SÉPTIMA. – PROPIEDAD INTELECTUAL: Sin perjuicio de los derechos Morales auto reconocidos al contratista interventor, que por su naturaleza están a cargo de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia, este mismo reconoce que la propiedad y derechos patrimoniales de los productos y diseños contratados corresponden a la Secretaría de Educación Distrital-SED. Todo lo anterior, sin perjuicio de los derechos morales de autor que permanecerán en cabeza del creador de la obra, de acuerdo con la Ley 23 de 1982, las Decisiones números 351 y 486 la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones. Todo lo anterior sin perjuicio de los derechos morales de autor que permanecerán en cabeza del creador de la obra, de acuerdo con las normas referidas.

DÉCIMA OCTAVA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: El contrato será objeto de liquidación, dentro de los seis (06) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución del contrato. Durante la etapa de liquidación las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar con ocasión a la ejecución del Contrato celebrado.

Para la liquidación, LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA, remitirá el acta de liquidación al Contratista, al domicilio registrado en el contrato o al correo electrónico por el registrado, quienes tendrán diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha del acta para realizar las observaciones que estime pertinentes y/o suscriba el acta remitida. En caso de no recibir observaciones en el plazo fijado se entenderá que no existen y se procederá dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a suscribir el acta correspondiente.

Cumplido el plazo de los seis (06) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, sin que haya sido posible realizar la liquidación, el contratista interventor, en virtud del principio de autonomía de la voluntad de las partes, autoriza voluntariamente a LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA para liquidar el contrato de manera unilateral, reconociendo total validez y efectos jurídicos a la liquidación que haga LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA. Lo anterior no implica la renuncia a las acciones legales a las que haya lugar.

PARÁGRAFO: Si durante la ejecución del contrato surgen discrepancias entre las partes, para su solución se acudirá a los medios alternativos de solución de conflictos que establece la ley.

DÉCIMA NOVENA. - INDEMNIDAD: El CONTRATISTA mantendrá indemne a LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C.- RenoBo y a la SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL – SED, contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el CONTRATISTA en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales. A su vez, El CONTRATISTA deberá garantizar la INDEMNIDAD por cualquier acto originado en sus proveedores de bienes y servicios, indemnidad contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por dichos proveedores en la ejecución de las actividades contratadas. Para ello suscribirá las cláusulas correspondientes en los contratos con los cuales se ejecute el proyecto.

PARÁGRAFO. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra de LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C.- RenoBo y/o la SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL – SED, por asuntos que sean de responsabilidad del CONTRATISTA, éste será llamado en garantía y será notificado lo más pronto posible para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne a LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C.- RenoBo y a la la SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL – SED. El CONTRATISTA será responsable de todos los daños causados a LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C.- RenoBo la SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL – SED, por su accionar o la de sus subcontratistas o dependientes y le reconocerá y pagará el valor de tales daños o procederá a repararlos debidamente a satisfacción de LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C.- RenoBo.

VIGÉSIMA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO: El presente Contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos:

1. Por haberse cumplido plenamente su objeto.
2. Por mutuo acuerdo entre las Partes.
3. Por vencimiento del término previsto para su duración.
4. Por imposibilidad absoluta de realizar su objeto.
5. Por decisión del CONTRATANTE, de acuerdo a la cláusula de Multas y la cláusula Penal del presente contrato.
6. Por incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o por el no pago de salarios, prestaciones y derechos laborales económicos, afiliación y pagos a seguridad social integral, así como aportes parafiscales, por parte del contratista.
7. Por las demás causales legales.

VIGÉSIMA PRIMERA. - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: Las Partes de común acuerdo podrán suspender la ejecución del Contrato por causas de fuerza mayor y caso fortuito debidamente comprobados, caso en el cual procederán a la suscripción de un acta en la que conste la misma. La suspensión no dará derecho a exigir indemnización alguna a favor de ninguna de las Partes.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - REPRESENTACIÓN: Ninguna de las obligaciones contenidas en las cláusulas anteriores generarán, en ningún caso vínculo adicional entre las Partes, ni habilitarán al CONTRATISTA para representar a LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA y/o a la SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL – SED.

VIGÉSIMA TERCERA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las estipulaciones y acuerdos contenidos en este Contrato, regirán a partir de su fecha de suscripción y dejarán sin efecto alguno los demás acuerdos o convenios, que sobre la misma materia hubieran celebrado con anterioridad las PARTES.

VIGÉSIMA CUARTA. - ANEXOS Y DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, para todos los efectos hacen parte integral del presente contrato y, en consecuencia, producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales y su aplicación deberá hacerse de forma armónica: 1) El Anexo Técnico y los Estudios Previos o documento de análisis preliminar. 2) Reglas de participación de la invitación pública No. RENOBO-IS-06-2023 y sus anexos; 3) La propuesta presentada por el CONTRATISTA y sus anexos. 4) La comunicación de aceptación de oferta y sus anexos. 5) La documentación remitida por correo electrónico en el marco de la invitación simplificada y la publicada por la convocante en la plataforma SECOP II relacionada con la Invitación Publica No. RENOBO-IS-06-2023. 6) El acta de inicio del presente contrato. 7) Las actas que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes. 8) Las especificaciones técnicas e instrucciones que le sean suministradas al contratista por el supervisor para la ejecución del presente contrato. En forma subsidiaria y complementaria para la ejecución del presente contrato se deberán observar también: (i) La Resolución 002 del 06 de enero de 2023 *"Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa y Gestión de Negocios" o el que lo adicione o modifique*".

VIGÉSIMA QUINTA. - PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS: El CONTRATISTA, se obliga expresamente a entregar al CONTRATANTE, la información veraz y verificable actualizada que éste le exija para el cumplimiento de la normatividad relacionada con prevención de lavado de activos y a actualizar periódicamente sus datos durante la ejecución del contrato, suministrando la totalidad de los soportes que el Contratante le solicite. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en la presente cláusula, el CONTRATANTE tendrá la facultad de dar por terminado el presente contrato en observancia de las normas vigentes. Para efectos de la

terminación referida en el párrafo anterior bastará con el envío de una comunicación en ese sentido a la dirección registrada como de correspondencia.

PARÁGRAFO. El CONTRATANTE y el CONTRATISTA certifican que cuentan con los medios idóneos para la prevención de lavado de activos y realizará las gestiones pertinentes para efectuar las verificaciones a que haya lugar con el fin de evitar el ingreso y egreso de recursos que provengan de actividades relacionadas con lavado de activos.

VIGÉSIMA SEXTA. - DOMICILIO CONTRACTUAL Y NOTIFICACIONES: El domicilio contractual corresponde la ciudad de Bogotá, D.C. Las notificaciones o comunicaciones que se permitan o requieran conforme a este Contrato podrán ser entregadas en mano, o a través de un servicio de mensajería especializada, o enviadas por correo electrónico o fax (en la inteligencia que la entrega se confirme o verifique mediante la recepción automatizada o los registros electrónicos), o correo (sólo registrado o certificado), con acuse de recibo, en cada caso en el domicilio que se establece a continuación para cada Parte en este Contrato.

El CONTRATANTE:	Dirección: Autopista Norte # 97 - 70 Edificio Porto 100 Teléfono: (+57)(+60 1) 359 94 94 - Extensión: 500
El CONTRATISTA:	Dirección: Carrera 72 C No. 22 A 74 Oficina 110 Correo electrónico: YCASTRI42098@UNIVERSIDADEAN.EDU.CO o IACOLCICLTDA@GMAIL.COM

PARÁGRAFO PRIMERO. La anterior información podrá ser modificada, mediante notificación escrita por la Parte interesada a la otra Parte con no menos de cinco (5) días calendario de anticipación a la fecha señalada para iniciar la vigencia de la nueva dirección. Cualquier notificación enviada de conformidad con las estipulaciones de la presente cláusula será considerada efectiva a partir de la fecha de recibo por el destinatario.

PARÁGRAFO SEGUNDO. De conformidad con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el Contratista autoriza y acepta que las comunicaciones o decisiones emitidas en desarrollo del presente contrato sean comunicados y/o notificados de manera electrónica, a través de al correo electrónico enunciado en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Toda controversia o diferencia relativa a la formación, perfeccionamiento, ejecución, terminación o liquidación de este Contrato, salvo por la ejecución de obligaciones que consten en un título ejecutivo, se resolverá por la vía de arreglo directo, conciliación, transacción, la amigable composición y solo en caso de que estas fracasen se acudirá a la jurisdicción ordinaria.

VIGÉSIMA OCTAVA - CONFIDENCIALIDAD: Las Partes se obligan a no revelar a terceros las condiciones contractuales pactadas entre ellas, ni la información que llegaren a conocer con ocasión de la celebración de este Contrato. Esta obligación de confidencialidad se prolongará más allá de la vigencia de cualquier relación contractual que entre las Partes actualmente exista o llegue a existir. Las Partes harán del conocimiento de sus empleados y de terceros involucrados en la ejecución del Contrato, el alcance de este compromiso de confidencialidad y serán responsables de que éstos cumplan con el manejo adecuado de la información. Cada una de las Partes será patrimonialmente responsable ante la otra por todos los perjuicios, tanto patrimoniales como extrapatrimoniales, que alguna llegué a sufrir por razón del incumplimiento de esta obligación.

PARÁGRAFO PRIMERO. Información Confidencial significa toda la información, documentos, negociaciones, acuerdos y/o materiales (escritos, orales, o en medio electrónico) relacionados directa o indirectamente con el presente Contrato, que sea suministrada por cualquiera de los directores, funcionarios, agentes, consultores, contratistas, subcontratistas, asesores, y/o empleados de las Partes, o que de cualquier otra forma sea divulgada o revelada, directa o indirectamente, a la otra Parte y/o a cualquiera de sus directores, representantes, empleados, contratistas, agentes, asesores, consultores y, en general, cualquier persona directa o indirectamente relacionada esta última, antes, durante o después de la fecha de suscripción del presente Contrato, incluyendo, sin limitarse a cualquier análisis, manuales, compilaciones, estudios y demás documentos, registros o datos preparados por la parte reveladora que contengan o que reflejen o que se hayan generado a partir de la fecha del presente Contrato con base en dicha información.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Las Partes podrán revelar a las autoridades competentes, para los fines y en los casos previstos expresamente en las leyes vigentes, la Información Confidencial de que trata este Contrato, cuando ello sea indispensable en cumplimiento de obligaciones y deberes legales. En tal caso, la Parte que deba divulgar la información, comunicará previamente y por escrito de este hecho a la otra, indicando la autoridad a la cual será revelada la información confidencial, así como los motivos que justifican su proceder.

VIGÉSIMA NOVENA. - PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN: El contrato que se derive del proceso de selección se entiende perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes y para su ejecución se requiere de la aprobación de las garantías

exigidas por parte de LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA; el Registro Presupuestal (Si aplica), la suscripción del acta de inicio del contrato de consultoría en calidad de interventor del mismo y la suscripción del acta de inicio del presente contrato por parte del SUPERVISOR y el CONTRATISTA INTERVENTOR.

En constancia se firma el presente contrato en la plataforma SECOP II.

	Nombre	Dependencia
Elaboró y cargó en plataforma SECOP II	Diego Pérez Rodríguez.– Contratista de la Empresa	Dirección de Gestión Contractual
Revisó en plataforma SECOP II	Martha Consuelo Andrade Muñoz – Directora	Dirección de Gestión Contractual
Aprobó en plataforma SECOP II	Carlos Alberto Acosta-Ordenador del gasto por delegación	Subgerencia de Ejecución de Proyectos
Aprobó en plataforma SECOP II	Yamil Fabian Castrillón -Contratista	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS - IACOLCIC SAS

RENOBO	**ACTA DE INICIO**
	Proceso de Gestión Contractual

I. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

1. No. Contrato 418-2023
2. Nombre del Contratista: IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS - IACOLCIC SAS
3. Identificación: 900283049
4. Coordinador / Supervisor: GUZMAN ALVAREZ DANIELA
5. Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ

II. DECLARACIÓN DE INICIACIÓN

1. Valor del contrato: 539,243,650.00
2. Fecha de iniciación: 01-febrero-2024
3. Plazo: 11 meses
4. Fecha de terminación: 31-diciembre-2024

III. AUTORIZACIÓN

Se firma la presente acta en Bogotá D.C., a los 01 días del mes de febrero de 2024

Supervisor:

GUZMAN ALVAREZ DANIELA

Firma: _____

Contratista:

IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS - IACOLCIC SAS

Representante o apoderado:

YAMIL FABIAN CASTRILLON

Firma: _____

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-45-101106002**	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	**12**	**2023**	**28**	**12**	**2023**	**00:00**	**28**	**11**	**2029**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	**NIT: 900.283.049-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 29 NRO. 39 B - 58	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4245391

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.	**NIT: 830.144.890-8**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AUTOPISTA NORTE 97 70	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3599494

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PEJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA NUMERO 418 -2023 CELEBRADO POR LAS PARTES, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTION Y OBTENCION DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACION FUNCIONAL, RESTAURACION, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACION, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTA. .

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO	28/12/2023	28/05/2025	$161,773,095.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	28/12/2023	28/11/2027	$53,924,365.00
CALIDAD DEL SERVICIO	28/11/2024	28/11/2029	$161,773,095.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,749,699.00	$ ******20,000.00	$ *****526,242.00	$ *********3,295,942.00	$ ******377,470,555.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ORDUZ Y CIA LTDA ASESORES DE SEGURO	184573	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-45-101106002

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-45-101106002**	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	**12**	**2023**	**28**	**12**	**2023**	**00:00**	**28**	**11**	**2029**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	**NIT: 900.283.049-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
CR 29 NRO. 39 B - 58		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		4245391	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.	**NIT: 830.144.890-8**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO	
AUTOPISTA NORTE 97 70		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3599494	

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,749,699.00	$ ******20,000.00	$ *****526,242.00	$ *********3,295,942.00	$ ******377,470,555.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ORDUZ Y CIA LTDA ASESORES DE SEGURO	184573	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11002115052743(3900)000003295942(96)20241227

REFERENCIA PAGO:

1100211505274-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101106002, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Dado en BOGOTA, D.C. a los 29 días del mes de DICIEMBRE de 2023

14-45-101106002

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-45-101106002	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	02	2024	01	02	2024	00:00	02	01	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	NIT: 900.283.049-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 29 NRO. 39 B - 58	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4245391

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.	NIT: 830.144.890-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AUTOP NORTE NRO. 97 - 70 PISO 3 Y 7	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3599494

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PEJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA NUMERO 418 -2023 CELEBRADO POR LAS PARTES, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTION Y OBTENCION DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACION FUNCIONAL, RESTAURACION, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACION, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTA. .

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	01/02/2024	02/07/2025	$161,773,095.00	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	01/02/2024	02/01/2028	$53,924,365.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	02/01/2025	02/01/2030	$161,773,095.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y SEGUN ACTA DE INICIO DEL 01/02/2024 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,749,699.00	$ ******20,000.00	$ *****526,242.00	$ *********3,295,942.00	$ ******377,470,555.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ORDUZ Y CIA LTDA ASESORES DE SEGURO	184573	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-45-101106002

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-45-101106002**	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	**02**	**2024**	**01**	**02**	**2024**	**00:00**	**02**	**01**	**2030**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS		**NIT: 900.283.049-9**
DIRECCIÓN: CR 29 NRO. 39 B - 58	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	4245391

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.		**NIT: 830.144.890-8**
DIRECCIÓN: AUTOP NORTE NRO. 97 - 70 PISO 3 Y 7	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3599494

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,749,699.00	$ ******20,000.00	$ *****526,242.00	$ *********3,295,942.00	$ ******377,470,555.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ORDUZ Y CIA LTDA ASESORES DE SEGURO	184573	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11002115242823(3900)000003295942(96)20250131

REFERENCIA PAGO:

1100211524282-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-45-101106002	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	02	2024	01	02	2024	00:00	02	01	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS			**NIT: 900.283.049-9**
DIRECCIÓN: CR 29 NRO. 39 B - 58	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	4245391

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.			**NIT: 830.144.890-8**
DIRECCIÓN: AUTOP NORTE NRO. 97 - 70 PISO 3 Y 7	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3599494

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-45-101106002

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-45-101106002**	**6**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	**11**	**2024**	**01**	**02**	**2024**	**00:00**	**02**	**01**	**2030**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	**NIT: 900.283.049-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
CR 29 NRO. 39 B - 58		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		4245391

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.	**NIT: 830.144.890-8**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
AUTOP NORTE NRO. 97 - 70 PISO 3 Y 7		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3599494

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PEJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA NUMERO 418 -2023 CELEBRADO POR LAS PARTES, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTION Y OBTENCION DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACION FUNCIONAL, RESTAURACION, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACION, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTA. .

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	**01/02/2024**	**14/08/2025**	**$161,773,095.00**	**$161,773,095.00**
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	**01/02/2024**	**14/02/2028**	**$53,924,365.00**	**$53,924,365.00**
CALIDAD DEL SERVICIO	**02/01/2025**	**02/01/2030**	**$161,773,095.00**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN ASUSPENSIN No. 1 CONTRATO DE INTERVENTORA No. 418 - 2023, EN EL CUAL SE SUSPENDE DESDE EL 08/11/2024 HASTA EL 22/12/2024 CON FECHA DE REINICIO EL 23/12/2024.

NOTA: EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA O RECIBO A SATISFACCION.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******13,976.00	$ *******4,000.00	$ *******3,415.00	$ ***********21,391.00	$ ******377,470,555.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ORDUZ Y CIA LTDA ASESORES DE SEGURO	184573	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-45-101106002

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-45-101106002**	**6**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	**11**	**2024**	**01**	**02**	**2024**	**00:00**	**02**	**01**	**2030**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	**NIT: 900.283.049-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 29 NRO. 39 B - 58	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4245391

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.	**NIT: 830.144.890-8**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AUTOP NORTE NRO. 97 - 70 PISO 3 Y 7	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3599494

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse
VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · CODENSA

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******13,976.00	$ *******4,000.00	$ *******3,415.00	$ ************21,391.00	$ ******377,470,555.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ORDUZ Y CIA LTDA ASESORES DE SEGURO	184573	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11002116539554(3900)000000021391(96)20250131

REFERENCIA PAGO:
1100211653955-4

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-45-101106002	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	11	2024	01	02	2024	00:00	02	01	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS		**NIT: 900.283.049-9**
DIRECCIÓN: CR 29 NRO. 39 B - 58	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	4245391

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.		**NIT: 830.144.890-8**
DIRECCIÓN: AUTOP NORTE NRO. 97 - 70 PISO 3 Y 7	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3599494

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-45-101106002

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-45-101106002**	**10**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	**12**	**2024**	**01**	**02**	**2024**	**00:00**	**02**	**04**	**2030**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	**NIT: 900.283.049-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
CR 29 NRO. 39 B - 58		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		4245391

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.	**NIT: 830.144.890-8**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
AUTOP NORTE NRO. 97 - 70 PISO 3 Y 7		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3599494

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PEJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA NUMERO 418 -2023 CELEBRADO POR LAS PARTES, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTION Y OBTENCION DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACION FUNCIONAL, RESTAURACION, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACION, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTA. .

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	**01/02/2024**	**14/11/2025**	**$161,773,095.00**	**$161,773,095.00**
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	**01/02/2024**	**14/05/2028**	**$53,924,365.00**	**$53,924,365.00**
CALIDAD DEL SERVICIO	**02/01/2025**	**02/04/2030**	**$161,773,095.00**	**$161,773,095.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA No. 1 SUSPENSION No. 1 SE PRORROGHA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****117,008.00	$ *******8,000.00	$ ******23,751.00	$ **********148,760.00	$ ******377,470,555.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-45-101106002

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-45-101106002**	**10**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	**12**	**2024**	**01**	**02**	**2024**	**00:00**	**02**	**04**	**2030**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	**NIT: 900.283.049-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 29 NRO. 39 B - 58	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4245391

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.	**NIT: 830.144.890-8**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AUTOP NORTE NRO. 97 - 70 PISO 3 Y 7	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3599494

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse
VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia Corresponsal Bancario éxito GANA GANA CODENSA

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****117,008.00	$ *******8,000.00	$ ******23,751.00	$ **********148,760.00	$ ******377,470,555.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11002116729999(3900)000000148760(96)20250131

REFERENCIA PAGO:

1100211672999-9

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-45-101106002	10

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	12	2024	01	02	2024	00:00	02	04	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS		**NIT: 900.283.049-9**
DIRECCIÓN: CR 29 NRO. 39 B - 58	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	4245391

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.		**NIT: 830.144.890-8**
DIRECCIÓN: AUTOP NORTE NRO. 97 - 70 PISO 3 Y 7	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3599494

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-45-101106002

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-45-101106002	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	01	2025	01	02	2024	00:00	02	04	2030	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	NIT: 900.283.049-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 29 NRO. 39 B - 58	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4245391

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.	NIT: 830.144.890-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AUTOP NORTE NRO. 97 - 70 PISO 3 Y 4	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3599494

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PEJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA NUMERO 418 -2023 CELEBRADO POR LAS PARTES, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTION Y OBTENCION DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACION FUNCIONAL, RESTAURACION, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACION, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTA. .

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	01/02/2024	14/11/2025	$161,773,095.00	$161,773,095.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	01/02/2024	14/05/2028	$53,924,365.00	$53,924,365.00
CALIDAD DEL SERVICIO	02/01/2025	02/04/2030	$161,773,095.00	$161,773,095.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EN LA POLIZA ARRIBA CITADA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SU VIGENCIA ES DE CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******377,470,555.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.



14-45-101106002

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
B□G□TA, D.C.	CHAPINER□	14	14-45-101106002	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	01	2025	01	02	2024	00:00	02	04	2030	23:59	ANEX□ N□ CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE C□L□MBIA SAS		**NIT: 900.283.049-9**
DIRECCIÓN: CR 29 NR□. 39 B - 58	**CIUDAD:** B□G□TA, D.C., DISTRIT□ CAPITAL	**TELÉFONO:**	4245391

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA DE REN□VACI□N Y DESARR□LL□ URBAN□ DE B□G□TA D.C.		**NIT: 830.144.890-8**
DIRECCIÓN: AUT□P N□RTE NR□. 97 - 70 PIS□ 3 Y 4	**CIUDAD:** B□G□TA, D.C., DISTRIT□ CAPITAL	**TELÉFONO:**	3599494

ADICI□NAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-45-101106002

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-45-101106002**	12

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	**01**	**2025**	**01**	**02**	**2024**	**00:00**	**02**	**04**	**2030**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	**NIT: 900.283.049-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 29 NRO. 39 B - 58	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4245391

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.	**NIT: 830.144.890-8**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AUTOP NORTE NRO. 97 - 70 PISO 3 Y 4	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3599494

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PEJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA NUMERO 418 -2023 CELEBRADO POR LAS PARTES, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTION Y OBTENCION DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACION FUNCIONAL, RESTAURACION, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACION, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTA. .

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	01/02/2024	14/11/2025	$161,773,095.00	$161,773,095.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	01/02/2024	14/05/2028	$53,924,365.00	$53,924,365.00
CALIDAD DEL SERVICIO	02/01/2025	02/04/2030	$161,773,095.00	$161,773,095.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO EL CUAL HACE PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA ARRIBA CITADA SE ACLARA QUE:
LA VIGENCIA DE ESTE AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO COMIENZA A CONTAR A PARTIR DE LA TERMINACION DEL CONTRATO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******377,470,555.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-45-101106002

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
B□G□TA, D.C.	CHAPINER□	14	14-45-101106002	12

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	01	2025	01	02	2024	00:00	02	04	2030	23:59	ANEX□ N□ CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE C□L□MBIA SAS		**NIT: 900.283.049-9**
DIRECCIÓN: CR 29 NR□. 39 B - 58	**CIUDAD:** B□G□TA, D.C., DISTRIT□ CAPITAL	**TELÉFONO:**	4245391

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA DE REN□VACI□N Y DESARR□LL□ URBAN□ DE B□G□TA D.C.		**NIT: 830.144.890-8**
DIRECCIÓN: AUT□P N□RTE NR□. 97 - 70 PIS□ 3 Y 4	**CIUDAD:** B□G□TA, D.C., DISTRIT□ CAPITAL	**TELÉFONO:**	3599494

ADICI□NAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-45-101106002

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-45-101106002	13

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	03	2025	01	02	2024	00:00	02	04	2030	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	NIT: 900.283.049-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 29 NRO. 39 B - 58	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4245391

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.	NIT: 830.144.890-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AUTOP NORTE NRO. 97 - 70 PISO 3 Y 4	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3599494

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PEJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA NUMERO 418 -2023 CELEBRADO POR LAS PARTES, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTION Y OBTENCION DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACION FUNCIONAL, RESTAURACION, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACION, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTA. .

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	01/02/2024	14/11/2025	$161,773,095.00	$161,773,095.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	01/02/2024	14/05/2028	$53,924,365.00	$53,924,365.00
CALIDAD DEL SERVICIO	02/01/2025	02/04/2030	$161,773,095.00	$161,773,095.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE CONOCE Y SE ACEPTA REINICIO No. 1 CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 418 - 2023 CON NUEVA FECHA DE TERMINACION 22 DE ABRIL DEL 2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******377,470,555.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-45-101106002

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-45-101106002**	13

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	**03**	**2025**	**01**	**02**	**2024**	**00:00**	**02**	**04**	**2030**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	**NIT: 900.283.049-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
CR 29 NRO. 39 B - 58		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		4245391	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.	**NIT: 830.144.890-8**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO	
AUTOP NORTE NRO. 97 - 70 PISO 3 Y 4		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3599494	

ADICIONAL:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******377,470,555.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-45-101106002	13

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	03	2025	01	02	2024	00:00	02	04	2030	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS		**NIT: 900.283.049-9**	
DIRECCIÓN: CR 29 NRO. 39 B - 58	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	4245391

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.		**NIT: 830.144.890-8**	
DIRECCIÓN: AUTOP NORTE NRO. 97 - 70 PISO 3 Y 4	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3599494

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-45-101106002

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101106002, anexo 13, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Dado en BOGOTA, D.C. a los 03 días del mes de MARZO de 2025

14-45-101106002

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-45-101106002	14

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	03	2025	01	02	2024	00:00	22	04	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	NIT: 900.283.049-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 29 NRO. 39 B - 58	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4245391

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.	NIT: 830.144.890-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AUTOP NORTE NRO. 97 - 70 PISO 3 Y 4	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3599494

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PEJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA NUMERO 418 -2023 CELEBRADO POR LAS PARTES, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTION Y OBTENCION DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACION FUNCIONAL, RESTAURACION, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACION, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTA. .

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	01/02/2024	14/11/2025	$161,773,095.00	$161,773,095.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	01/02/2024	14/05/2028	$53,924,365.00	$53,924,365.00
CALIDAD DEL SERVICIO	02/01/2025	22/04/2030	$161,773,095.00	$161,773,095.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA AMPARO:

CALIDAD DE SERVICIO: SI AMPARA LOS CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACION DEL ACTA DE TERMINACION

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******377,470,555.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
MIRIAM ALEYDA ACOSTA AYALA	9696 37	1 DE FONT.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

14-45-101106002

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-45-101106002**	14

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	**03**	**2025**	**01**	**02**	**2024**	**00:00**	**22**	**04**	**2030**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	**NIT: 900.283.049-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 29 NRO. 39 B - 58	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4245391

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.	**NIT: 830.144.890-8**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AUTOP NORTE NRO. 97 - 70 PISO 3 Y 4	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3599494

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******377,470,555.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-45-101106002	14

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	03	2025	01	02	2024	00:00	22	04	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS		**NIT: 900.283.049-9**	
DIRECCIÓN: CR 29 NRO. 39 B - 58	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	4245391

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.		**NIT: 830.144.890-8**	
DIRECCIÓN: AUTOP NORTE NRO. 97 - 70 PISO 3 Y 4	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3599494

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-45-101106002

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101106002, anexo 14, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Dado en BOGOTA, D.C. a los 06 días del mes de MARZO de 2025

14-45-101106002

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-45-101106002**	15

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	**04**	**2025**	**01**	**02**	**2024**	**00:00**	**22**	**04**	**2030**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	**NIT: 900.283.049-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 29 NRO. 39 B - 58	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4245391

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.	**NIT: 830.144.890-8**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AUTOP NORTE NRO. 97 - 70 PISO 3 Y 4	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3599494

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PEJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA NUMERO 418 -2023 CELEBRADO POR LAS PARTES, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTION Y OBTENCION DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACION FUNCIONAL, RESTAURACION, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACION, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTA. .

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	01/02/2024	14/02/2026	$161,773,095.00	$161,773,095.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	01/02/2024	14/08/2028	$53,924,365.00	$53,924,365.00
CALIDAD DEL SERVICIO	02/01/2025	22/04/2030	$161,773,095.00	$161,773,095.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE SUSPENCION N 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 418 - 2023 POR EL TERMINO DE NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO, ES DECIR, DESDE EL 3 DE ABRIL DE 2025 HASTA EL 1 DE JULIO DE 2025, CON FECHA DE REINICIO EL 2 DE JULIO DE 2025 O HASTA QUE SE APRUEBE EL TRAMITE POR PARTE DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES.

CALIDAD DE SERVICIO: SI AMPARA LOS CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACION DEL ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCION. QUEDANDO LAS VIGENCIA DESDE 22/04/2025 VIGENCIA HASTA EL 22/04/2030.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****119,608.00	$ *******8,000.00	$ ******24,245.00	$ **********151,854.00	$ ******377,470,555.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-45-101106002

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-45-101106002**	15

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	**04**	**2025**	**01**	**02**	**2024**	**00:00**	**22**	**04**	**2030**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	**NIT: 900.283.049-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 29 NRO. 39 B - 58	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4245391

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.	**NIT: 830.144.890-8**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AUTOP NORTE NRO. 97 - 70 PISO 3 Y 4	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3599494

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****119,608.00	$ *******8,000.00	$ ******24,245.00	$ **********151,854.00	$ ******377,470,555.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11002117418768(3900)000000151854(96)20250131

REFERENCIA PAGO:
1100211741876-8

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-45-101106002	15

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	04	2025	01	02	2024	00:00	22	04	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS		**NIT: 900.283.049-9**
DIRECCIÓN: CR 29 NRO. 39 B - 58	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	4245391

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.		**NIT: 830.144.890-8**
DIRECCIÓN: AUTOP NORTE NRO. 97 - 70 PISO 3 Y 4	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3599494

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-45-101106002

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-45-101106002	16

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	04	2025	01	02	2024	00:00	22	04	2030	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	NIT: 900.283.049-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 29 NRO. 39 B - 58	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4245391

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.	NIT: 830.144.890-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AUTOP NORTE NRO. 97 - 70 PISO 3 Y 4	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3599494

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PEJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA NUMERO 418 -2023 CELEBRADO POR LAS PARTES, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTION Y OBTENCION DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACION FUNCIONAL, RESTAURACION, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACION, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTA. .

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	01/02/2024	14/02/2026	$161,773,095.00	$161,773,095.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	01/02/2024	14/08/2028	$53,924,365.00	$53,924,365.00
CALIDAD DEL SERVICIO	02/01/2025	22/04/2030	$161,773,095.00	$161,773,095.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE SUSPENCION N 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 418 - 2023 POR EL TERMINO DE NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO, ES DECIR, DESDE EL 3 DE ABRIL DE 2025 HASTA EL 1 DE JULIO DE 2025, CON FECHA DE REINICIO EL 2 DE JULIO DE 2025 O HASTA QUE SE APRUEBE EL TRAMITE POR PARTE DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES.

CALIDAD DE SERVICIO: SI AMPARA LOS CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACION DEL ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCION.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******377,470,555.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-45-101106002

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-45-101106002	16

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	04	2025	01	02	2024	00:00	22	04	2030	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	NIT: 900.283.049-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 29 NRO. 39 B - 58	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4245391

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.	NIT: 830.144.890-8

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AUTOP NORTE NRO. 97 - 70 PISO 3 Y 4	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3599494

ADICIONAL:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******377,470,555.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
B□G□TA, D.C.	CHAPINER□	14	14-45-101106002	16

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	04	2025	01	02	2024	00:00	22	04	2030	23:59	ANEX□ N□ CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE C□L□MBIA SAS		**NIT: 900.283.049-9**
DIRECCIÓN: CR 29 NR□. 39 B - 58	**CIUDAD:** B□G□TA, D.C., DISTRIT□ CAPITAL	**TELÉFONO:**	4245391

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA DE REN□VACI□N Y DESARR□LL□ URBAN□ DE B□G□TA D.C.		**NIT: 830.144.890-8**
DIRECCIÓN: AUT□P N□RTE NR□. 97 - 70 PIS□ 3 Y 4	**CIUDAD:** B□G□TA, D.C., DISTRIT□ CAPITAL	**TELÉFONO:**	3599494

ADICI□NAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-45-101106002

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101106002, anexo 16, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Dado en BOGOTA, D.C. a los 24 días del mes de ABRIL de 2025

14-45-101106002

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORÍA

Pago	2	Contrato	418 DE 2023	Periodo	16 de Julio	AL	15 de Septiembre	DE 2024

Contratista	IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	Objeto	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ

		Cto. Inicial	Adición	Cto. Actual
Vr. contrato Interventoría	100%	539.243.650	0	539.243.650

Vr. contrato Interventoría	100%	539.243.650	0	539.243.650
Pago contra liquidación contrato	5%	26.962.183	0	26.962.183
Vr. para pago por avance		512.281.468	0	512.281.468
Desagregado	Costo directo	453.145.924	0	453.145.924
	IVA	86.097.726	0	86.097.726

Pago 2	Fecha pago	Corte	% de avance	Corte interventoría							
				Valor Fijo			Valor por Avance			Costo total	Saldo Contrato
				Valor	IVA	Subtotal	Valor	IVA	Subtotal		
Pago 1	2025.ene.22	45.314.592	10,00%	0	0	0	45.314.592	8.609.772	53.924.364	53.924.364	485.319.286
Pago 2		113.286.481	25,00%	0	0	0	113.286.481	21.524.431	134.810.912	134.810.912	350.508.373
Total		**158.601.073**	**35,0%**	**0**	**0**	**0**	**158.601.073**	**30.134.204**	**188.735.277**	**188.735.277**	

En Bogotá D.C; a los cuatro (04) días del mes de junio de 2025 acordaron dejar constancia del cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato para el pago de interventoría de acuerdo con la cláusula **QUINTA. - FORMA DE PAGO** establecida en el contrato mencionado

Contratista
YAMIL FABIAN CASTRILLÓN
REPRESENTANTE LEGAL
IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS

Supervisión del contrato
Arq ODALIS CRISTINA LAVIERA MARTINEZ
DirectoraTécnica de Asesoría y DIseños Técnicos
RENOBO

Convenciones
Vr. por avance presente corte
Vr. fijo presente corte

ACTA DE APROBACIÓN PRODUCTOS DE CONSULTORÍA

CONTRATO No.:		431 - 2023					
OBJETO:		"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."					
CONTRATISTA:		CONSORCIO PAIDEIA					
INTERVENTOR:		IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS					
PERÍODO A PAGAR:	**DESDE EL**	16 de julio de 2024	**AL**	15 de septiembre de 2024	**DESEMBOLSO No.**	**2**	

PRODUCTO REVISADO Y APROBADO No. 3.1_9.1 PAGO 2 COMPONENTE DIAGNOSTICO BIC

PRODUCTOS (2)	TIPO, CANTIDAD Y FORMATO (3)	VERSIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (4)	No DOCUMENTO DE APROBACION (5)	LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (6)
3.1_9.1 PAGO 2 - DIAGNÓSTICOS ESTUDIO PATOLOGICO	Informe de diagnostico Patología. (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO, INFORME DE PATOLOGÍA AGUSTIN NIETO) Cantidad 138 paginas, Formato: Digital)	V2 - 09/09/2024	RENOBO-418-2023-283 E2024009585.	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/viewer/2D?id=omAXNxeeCoY&version=omAXNxeeCoY&type=revisions&etag=omAXNxeeCoY
	Informe de exploraciones constructivas (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO, INFORME DE EXPLORACIONES CONSTRUCTIVAS). (Cantidad 88 paginas, Formato: Digital)	V2 - 09/09/2024	RENOBO-418-2023-283 E2024009585.	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/viewer/2D?id=v_rr6VPr-D4&version=v_rr6VPr-D4&type=revisions&etag=v_rr6VPr-D4
	Informe calas corridas horizontales y verticales (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO, INFORME DE CALAS CORRIDAS HORIZONTALES Y VERTICALES) (Cantidad 33 paginas, Formato: Digital)	V2 - 09/09/2024	RENOBO-418-2023-283 E2024009585.	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/viewer/2D?id=NMrX3INhg5o&version=NMrX3INhg5o&type=revisions&etag=NMrX3INhg5o
	Informe de pruebas y ensayos (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_PATOLOGIA_ DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO, INFORME DE PRUEBAS Y ENSAYOS) (Cantidad 188 paginas, Formato: Digital)	V2- 09/09/2024	RENOBO-418-2023-283 E2024009585.	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/viewer/2D?id=wI3CnXvhNZY&version=wI3CnXvhNZY&type=revisions&etag=wI3CnXvhNZY
	Anexos - Planos de Patología. (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_ANEXO 1 - PLANOS DE DETALLE PATOLOGÍA) Cantidad 93 planos, 1 pagina cada uno Formato: Digital) **Anexos** - Planos de Patología. (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_ANEXO 1 - PLANOS DE CALIFICACIÓN) Cantidad 28 planos, 1 página cada uno Formato: Digital) **Anexos** - Planos de Patología. (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_ANEXO 2 - PLANOS LOCALIZACIÓN DE PRUEBAS Y ENSAYOS) Cantidad 14 planos, 1 página cada uno Formato: Digital) **Anexos** - Cartilla (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_ANEXO 3 - CARTILLA DE LESIONES LNANC ZONA 1) (Cantidad 41 paginas, Formato: Digital) **Anexos** - Cartilla (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_ANEXO 3 - CARTILLA DE LESIONES LNANC ZONA 2) (Cantidad 23 paginas, Formato: Digital) **Anexos** - Cartilla (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_ANEXO 3 - CARTILLA DE LESIONES LNANC ZONA 3) (Cantidad 47 paginas, Formato: Digital) **Anexos** - Cartilla (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_ANEXO 3 - CARTILLA DE LESIONES LNANC ZONA 4) (Cantidad 36 paginas, Formato: Digital) **Anexos** - Cartilla (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_ANEXO 3 - CARTILLA DE LESIONES LNANC ZONA 5) (Cantidad 39 paginas, Formato: Digital) **Anexos** - Cartilla (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_ANEXO 3 - CARTILLA DE LESIONES LNANC ZONA 6) (Cantidad 80 paginas, Formato: Digital) **Anexos** - Cartilla (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_ANEXO 3 - CARTILLA DE LESIONES LNANC ZONA 7) (Cantidad 133 paginas, Formato: Digital) **Anexos** - Cartilla (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_INF_DIA_ANEXO 4 - REGISTRO FOTOGRÁFICO PATOLÓGICO) (Cantidad 461 paginas, Formato: Digital)	V4 - 06/08/2024	RENOBO-418-2023-283 E2024009585.	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/data/folder/JasU4PbpH0c
3.1_9.1 PAGO 2 - DIAGNÓSTICOS ESTUDIO TECNICO DE HUMEDADES	Informe de lesiones y ataques por humedad (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_HUM_DIA_DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO, INFORME DE LESIONES Y ATAQUES POR HUMEDAD) (Cantidad 99 paginas, Formato: Digital)	V2 - 09/09/2024	RENOBO-418-2023-282 E2024009587.	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/viewer/2D?id=Bdx4dEjXWko&version=Bdx4dEjXWko&type=revisions&etag=Bdx4dEjXWko
	Anexos. Planos (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_HUM_DIA_ANEXO 1 - LOCALIZACIÓN PRUEBAS Y ENSAYOS) (Cantidad 4 planos, 1 página cada uno Formato: Digital) **Anexos**. Planos (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_HUM_DIA_ANEXO 2 - PLANOS DE LOCALIZACIÓN DE HUMEDAD) (Cantidad 18 planos, 1 pagina cada uno Formato: Digital)	V4 - 25/08/2024	RENOBO-418-2023-282 E2024009587.	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/data/folder/U6lfqwYW8YE
3.1_9.1 PAGO 2 - DIAGNÓSTICOS ESTUDIO SANIDAD DE MADERAS	Informe de diagnostico, evaluación sanidad de maderas. (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_FOR_DIA_DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO, EVALUACIÓN SANIDAD MADERAS) Cantidad 103 paginas. Formato: Digital)	V2 - 09/09/2024	RENOBO-418-2023-281 E2024009581	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/viewer/2D?id=SYgMT0sqQxM&version=SYgMT0sqQxM&type=revisions&etag=SYgMT0sqQxM
	Anexos. (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_FOR_DIA_ANEXO 1 - EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES.) (Cantidad 6 paginas. Formato: Digital) **Anexos** - Registro fotográfico (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_FOR_DIA_ANEXO 2 - REGISTRO FOTOGRAFICO ESTUDIO DE SANIDAD MADERAS LNANC.)(Cantidad 302 paginas. Formato: Digital) **Anexos**. (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_FOR_DIA_ANEXO 3 - EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN MADERA) (Cantidad 25 paginas. Formato: Digital) **Anexos**. Planos (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_FOR_DIA_ANEXO 4 - PLANIMETRÍA CALIFICACIÓN ELEMENTOS MADERA) (Cantidad 49 planos, 1 página cada uno Formato: Digital) **Anexos** (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_FOR_DIA_ANEXO 5_MODELO FITOSANITARIO. rvt (Modelo en formato rvt, Formato: Digital)	V4 - 29/08/2024	RENOBO-418-2023-281 E2024009581	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/data/folder/hYw6YWxbJDI

Firma Profesional Encargado Consultoría
Javier Mora Daza
Especialista En Patología

Firma Profesional Encargado Interventoría
Sonia Marcela Alfonso
Especialista En Patología

Firma Profesional Encargado Consultoría
Juan Guillermo Jiménez Especialista
Fitosanitario

Firma Profesional Encargado Interventoría
José Eli Franco Santana
Especialista Fitosanitario

PRODUCTO REVISADO Y APROBADO No. 3.1.7.0 PAGO 2 COMPONENTE DE DIAGNOSTICO DE REDES

PRODUCTOS (2)	TIPO, CANTIDAD Y FORMATO (3)	VERSIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (4)	No DOCUMENTO DE APROBACION (5)	LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (6)
	COMPONENTE ELECTRICO			
3.1.7.0 PAGO 2 - DIAGNOSTICO Eléctrico	2024 06 22 NFORME DIAGNÓSTICO NORMATIVO Y TÉCNICO DEL PREDIO LICEO NACIONAL AGUSTIN NIETO CABALLERO PARA: REDES SECAS (ELECTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN) Y SISTEMA DE ILUMINACIÓN) (Cantidad 30 paginas. Formato: Digital)	V1 - 19/09/2024	RENOBO-418-2023-279 E2024009579	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/viewer/2D?id=QxsqTAl93XM&version=QxsqTAl93XM&type=revisions&etag=QxsqTAl93XM
	Anexos. Planos 2024 05 07 ACAD_Catastro_Redes Secas Eléctricas. dwg 2024 05 07 ACAD_Catastro_Redes Secas Eléctricas. dwg. 2024 05 07 ACAD_Catastro_Redes Secas Eléctricas-LEV_CATASTRO_AT 2024 05 07 ACAD_Catastro_Redes Secas Eléctricas-LEV_CATASTRO_BT 2024 05 07 ACAD_Catastro_Redes Secas Eléctricas-LEV_CATASTRO_MT 2024 06 21 Levantamiento Agustín Nieto N1.dwg 2024 06 21 Levantamiento Agustín Nieto N1-N1 2024 06 21 Levantamiento Agustín Nieto N2.dwg 2024 06 21 Levantamiento Agustín Nieto N2-N2 2024 09 19 DIAGRAMA UNIFILAR AGUSTIN NIETO. dwg 2024 09 19 DIAGRAMA UNIFILAR AGUSTIN NIETO (Cantidad 6 planos, 1 pagina cada uno Formato pdf: Digital) (Cantidad 5 archivos ACAD Formato dwg: Digital)	V1 - 19/09/2024	RENOBO-418-2023-279 E2024009579	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/data/folder/wCv9k4mECv8
3.1_6.1 PAGO 2 - DIAGNOSTICO COMUNICACIONES	2024 08 23 INFORME DIAGNÓSTICO NORMATIVO Y TÉCNICO PREDIO REDES SECAS COMUNICACIONES LICEO NACIONAL AGUSTIN NIETO CABALLERO (Cantidad 11 paginas. Formato: Digital)	V1 - 19/07/2024	RENOBO-418-2023-285 E2024009582	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/viewer/2D?id=6Vy9077gr2g&version=6Vy9077gr2g&type=revisions&etag=6Vy9077gr2g
	Anexos. 2024 05 07 ACAD_Catastro_Redes Secas Comunicaciones. dwg 2024 08 23 Levantamiento Comunicaciones Agustín Nieto N1. dwg 2024 05 07 ACAD_Catastro_Redes Secas Comunicaciones-LEV_CATASTRO_CO 2024 05 07 ACAD_Catastro_Redes Secas Comunicaciones-LEV_CATASTRO_SM 2024 08 23 Levantamiento Comunicaciones Agustín Nieto N1-CO_N1 2024 08 23 Levantamiento Comunicaciones Agustín Nieto N1-CT_N1 2024 08 23 Levantamiento Comunicaciones Agustín Nieto N1-SA_N1 (Cantidad 5 planos, 1 página cada uno Formato pdf: Digital) (Cantidad 2 archivos ACAD Formato dwg: Digital)	V1 - 23/07/2024	RENOBO-418-2023-285 E2024009582	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/data/folder/vTBSHijuJ4s
3.1_6.2 PAGO 2 - DIAGNOSTICO SONIDO	2024 06 22 INFORME DIAGNÓSTICO NORMATIVO Y TÉCNICO PREDIO REDES SECAS SISTEMA DE SONIDO AMBIENTAL (Cantidad 9 paginas. Formato: Digital)	V1 - 19/09/2024	RENOBO-418-2023-285 E2024009582	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/viewer/2D?id=aefCN2VJU0s&version=aefCN2VJU0s&type=revisions&etag=aefCN2VJU0s

	Anexos. Planos sonido (2024 08 23 Levantamiento Comunicaciones Agustín Nieto N1-SA_N1, 2024 08 23 Levantamiento Comunicaciones Agustín Nieto N2-SA_N2) (Cantidad 2 planos, 1 pagina cada uno Formato: Digital)	V1 - 23/08/2024	RENOBO-418-2023-285 E2024009582	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/data/folder/gDNnpOwMu7U
3.1_6.3 PAGO 2 - DIAGNOSTICO CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION	2024 08 23 INFORME DIAGNÓSTICO NORMATIVO Y TÉCNICO PREDIO REDES SECAS CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (Cantidad 7 paginas. Formato: Digital)	V1 - 10/09/2024	RENOBO-418-2023-285 E2024009582	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/viewer/2D?id=bCS8uZtmlIU&version=bCS8uZtmlIU&type=revisions&etag=bCS8uZtmlIU
	Anexos. 2024 08 23 Levantamiento Comunicaciones Agustin Nieto N2.dwg 2024 08 23 Levantamiento Comunicaciones Agustin Nieto N2-CO_N2 2024 08 23 Levantamiento Comunicaciones Agustin Nieto N2-CT_N2 2024 08 23 Levantamiento Comunicaciones Agustin Nieto N2-SA_N2 (Cantidad 3 planos, 1 pagina cada uno Formato pdf: Digital) (Cantidad 1 archivos ACAD dwg Formato: Digital)	V1 - 23/07/2024	RENOBO-418-2023-285 E2024009582	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/data/folder/uvrkbQpa5Jw
COMPONENTE HIDROSANITARIO				
3.1_5 HS PAGO 2 DIAGNOSTICO GAS	INFORME DIAGNÓSTICO DE DISEÑO RED DE GAS NATURAL 4312023_ANC_CPADEIDA_TEC_INF_HGA_DIAGNOSTICO (Cantidad 17 paginas. Formato: Digital)	V1 - 30/07/2024	RENOBO-418-2023-287 E2024009570	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/viewer/2D?id=gCu0swb0Cps&version=gCu0swb0Cps&type=revisions&etag=gCu0swb0Cps
	3.1_5.4.2 PLANOS (4312023_ANC_CPADEIDA_TEC_PL_HGA_100) (Cantidad 1 plano, 1 página cada uno Formato: Digital) 3.1_5.4.1 MODELO (modelo rvt 4312023_ANC_CPADEIDA_HGA_MOD)	V1 - 23/07/2024	RENOBO-418-2023-287 E2024009570	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/data/folder/uZeyYdxbDJQ
3.1_5 DESAGUES PAGO 2 DIAGNOSTICO DESAGUES AGUAS LLUVIAS	INFORME DIAGNÓSTICO DE DISEÑO RED DE DESAGÜES AGUAS LLUVIAS (4312023_ANC_CPADEIDA_TEC_INF_HPL_DIAGNOSTICO) (Cantidad 26 paginas. Formato: Digital)	V1 - 30/07/2024	RENOBO-418-2023-287 E2024009570	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/viewer/2D?id=3V-vr9LRbXI&version=3V-vr9LRbXI&type=revisions&etag=3V-vr9LRbXI
	3.1_5.1.1 MODELO (modelo rvt 4312023_ANC_CPADEIDA_HSA_MOD) (Cantidad 1 archivo Formato rvt: Digital) 3.1_5.1.2 PLANOS (4312023_ANC_CPADEIDA_TEC_PL_HSA_100) 4312023_ANC_CPADEIDA_TEC_PL_HSA_101 4312023_ANC_CPADEIDA_TEC_PL_HSA_102 (Cantidad 3 planos, 1 página cada uno Formato: Digital)	V1 - 23/07/2024	RENOBO-418-2023-287 E2024009570	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/data/folder/SK6IFQ58ohw
3.1_5 DESAGUES PAGO 2 DIAGNOSTICO DESAGUES AGUAS RESIDUALES	INFORME DIAGNÓSTICO DE DISEÑO RED DE DESAGÜES AGUAS RESIDUALES (4312023_ANC_CPADEIDA_TEC_INF_HSA_DIAGNOSTICO) (Cantidad 25 paginas. Formato: Digital)	V1 - 23/07/2024	RENOBO-418-2023-287 E2024009570	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/viewer/2D?id=cwg_0wWeBYU&version=cwg_0wWeBYU&type=revisions&etag=cwg_0wWeBYU
3.1_5 PAGO 2 SUMINISTRO	INFORME DIAGNÓSTICO DE DISEÑO RED DE SUMINISTRO 4312023_ANC_CPADEIDA_TEC_INF_HSU_DIAGNOSTICO (Cantidad 39 paginas. Formato: Digital)	V1 - 30/07/2024	RENOBO-418-2023-287 E2024009570	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/viewer/2D?id=q3zU-WyNOsE&version=q3zU-WyNOsE&type=revisions&etag=q3zU-WyNOsE
	3.1_5.2.1 Modelo (Modelo rvt 4312023_ANC_CPADEIDA_HSU_MOD) (Cantidad 1 archivo Formato rvt: Digital) 3.1_5.2.2 PLANOS (4312023_ANC_CPADEIDA_TEC_PL_HSU_100) (4312023_ANC_CPADEIDA_TEC_PL_HSU_101) (4312023_ANC_CPADEIDA_TEC_PL_HSU_102) (Cantidad 3 planos, 1 página cada uno Formato: Digital)	V1 - 23/07/2024	RENOBO-418-2023-287 E2024009570	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/data/folder/-J4B-EP1RFs
3.1_5 PAGO 2 PROTECCIÓN DE INCENDIOS	INFORME DIAGNÓSTICO DE DISEÑO RED DE EXTINCION DE INCENDIOS 4312023_ANC_CPADEIDA_TEC_INF_HRC_DIAGNOSTICO (Cantidad 20 paginas. Formato: Digital)	V1 - 23/07/2024	RENOBO-418-2023-287 E2024009570	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/viewer/2D?id=NAHwPJ4Dzb4&version=NAHwPJ4Dzb4&type=revisions&etag=NAHwPJ4Dzb4
	3.1_5.3.1 MODELO (Modelo rvt 4312023_ANC_CPADEIDA_HRC_MOD) (Cantidad 1 archivo Formato rvt: Digital) 3.1_5.3.2 PLANOS (4312023_ANC_CPADEIDA_TEC_PL_HRC_100) (4312023_ANC_CPADEIDA_TEC_PL_HRC_101) (Cantidad 2 planos, 1 página cada uno Formato: Digital)	V1 - 23/07/2024	RENOBO-418-2023-287 E2024009570	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/data/folder/rHQ9gdsFB34

Firma Profesional Encargado Consultoría
Héctor Alfonso Hernández
Especialista Eléctrico

Firma Profesional Encargado Interventoría
Luis Fernando Vega Morales
Especialista Eléctrico

Firma Profesional Encargado Consultoría
Jhon Fredy Giraldo Especialista en
Seguridad, Control y CCTV

Firma Profesional Encargado Interventoría
Jaime Palomares Guzmán
Especialista en Seguridad, Control y CCTV

Firma Profesional Encargado Consultoría
Omar Archila Mendoza
Especialista Redes Hidráulicas

Firma Profesional Encargado Interventoría
Alejandro Pérez Campo
Especialista Redes Hidráulicas

PRODUCTO REVISADO Y APROBADO No. 3.1_3.0 PAGO 2 - COMPONENTE DE DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL

PRODUCTOS (2)	TIPO, CANTIDAD Y FORMATO (3)	VERSIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (4)	No DOCUMENTO DE APROBACION (5)	LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (6)
3.1_3.0 PAGO 2 DIAGNOSTICOS Estudio geotécnico y recomendaciones para las cimentaciones.	Informe de cimentación para estructuras recomendaciones para cimentación (4312023_ANC_PAT_RECOMEDACIONES PARA CIMENTACION) (cantidad 365 paginas. Formato. Digital)	V2 - 09/09/2024	RENOBO-418-2023-284 E2024009583	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/viewer/2D?id=bR7sjMt7zos&version=bR7sjMt7zos&type=revisions&etag=bR7sjMt7zos
	Anexo. ANALISIS DE RESULTADOS GEORADAR (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_FOR_28012025_ANALISIS RESULTADOS GEORADAR.pdf) (cantidad 21 paginas. Formato. Digital) Anexo. (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_GEORADAR.pdf) (cantidad 41 paginas. Formato. Digital)	V0 - 30/01/2025	RENOBO-418-2023-284 E2024009583	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/data/folder/pvXyTiFTlQc
3.1_3.0 PAGO 2 DIAGNOSTICOS Estudios de vulnerabilidad, valoraciones de elementos estructurales y no estructurales y complementarios.	Informe diagnostico vulnerabilidad sísmica (4312023_ANC_CPAIDEIA_EST_VUL_INF_VULNERABILIDAD) (cantidad 1822 paginas. Formato.: Digital)	V3 - 10/09/2024	RENOBO-418-2023-280 E2024009584	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/viewer/2D?id=QSUIcryrrpw&version=QSUIcryrrpw&type=revisions&etag=QSUIcryrrpw

Firma Profesional Encargado Consultoría
Andrés Gerardo Erazo Baena
Especialista en Geotecnia

Firma Profesional Encargado Interventoría
Pedro Antonio Gonzales Sánchez
Especialista en Geotecnia



Firma Profesional Encargado Consultoría
Jorge Alexander Romero L
Especialista en Estructuras



Firma Profesional Encargado Interventoría
Luis Felipe Carrillo
Especialista en Estructuras

PRODUCTO REVISADO Y APROBADO No. 3.1_8.1 - COMPONENTE FORESTAL Y DE AVIFAUNA

PRODUCTOS (2)	TIPO, CANTIDAD Y FORMATO (3)	VERSIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (4)	No DOCUMENTO DE APROBACION (5)	LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (6)
COMPONENTE AVIFAUNA / FORESTAL				
3.1_8.1.0 INVENTARIO FORESTAL	Inventario forestal (MEMORIA TECNICA INVENTARIO FORESTAL IED AGUSTIN NIETO CABALLERO) (cantidad 37 paginas. Formato.: Digital)	V0 - 12/06/2024	RENOBO-418-2023-278 E2024009564	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/viewer/2D?id=O6Z-mXQfzGQ&version=O6Z-mXQfzGQ&type=revisions&etag=O6Z-mXQfzGQ
	Anexo 1 (FICHA 1 - IED AGUSTIN NIETO CABALLER) (cantidad 1 paginas. Formato.: Digital) FICHA 1 URBANIZACION PREDIO AC 26 No. 78A-30 final (cantidad 1 paginas. Formato: Digital) Anexo 2 (Anexo 2. Ficha técnica de registro) (cantidad 56 paginas. Formato.: Digital) Anexo 3 (Coordenadas Polígono Inv. Forestal IED Agustin Nieto Caballero) (cantidad 1 página. Formato.: Digital) -PLANO UBICACION ARBOLES INV. FORESTAL IED AGUSTIN NIETO CABALLERO.dwg (cantidad 1 página. Formato.: Digital) -PLANO UBICACION ARBOLES INV. FORESTAL IED AGUSTIN NIETO CABALLERO.pdf (cantidad 1 página. Formato.: Digital) Anexo 4 (FUN - INV. FORESTAL IED AGUSTIN NIETO CABALLERO - V1.xlsx) (cantidad 1 página. Formato.: Digital) -FUN - INV. FORESTAL IED AGUSTIN NIETO CABALLERO - V1.pdf (cantidad 1 página. Formato.: Digital) Anexo 5 (Aclaración) (cantidad 1 página. Formato.: Digital) Anexo 6 (ANEXO 6. T.P John Bohórquez) (cantidad 1 página. Formato.: Digital) Anexo 7 (certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios - JOHN BOHORQUEZ) (cantidad 1 página. Formato.: Digital) Anexo 8 (certificado de tradición y libertad_ ANC) (cantidad 3 paginas. Formato.: Digital) Anexo 9 (Registro fotográfico individual) (cantidad 165 paginas. Formato.: Digital)	V0 - 12/06/2024	RENOBO-418-2023-278 E2024009564	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/b6ZrEu83Iqo
3.1_8.1.1 PLAN DE MANEJO DE AVIFAUNA	PLAN MANEJO FAUNA SILVESTRE COLEGIO AGUSTIN NIETO (cantidad 48 paginas. Formato.: Digital)	V0 - 12/06/2024	RENOBO-418-2023-278 E2024009564	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/viewer/2D?id=fwIJQ68o1eM&version=fwIJQ68o1eM&type=revisions&etag=fwIJQ68o1eM



Firma Profesional Encargado Consultoría
Jhon Eduardo Bohórquez Suarez
Especialista Forestal



Firma Profesional Encargado Interventoría
Roció del Pilar Cobos Molina
Especialista Forestal

PRODUCTO REVISADO Y APROBADO No. 3.1_9.1 PAGO 2 - COMPONENTE DE BIENES MUEBLES

PRODUCTOS (2)	TIPO, CANTIDAD Y FORMATO (3)	VERSIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (4)	No DOCUMENTO DE APROBACION (5)	LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (6)
2.1.9.2 Componente bienes muebles	Informe de identificación del bien o conjunto bienes muebles (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_FOR_PRE_MUEBLES) (cantidad 11 paginas. Formato.: Digital)	V1 -10/05/2024	RENOBO-418-2023-286 E2024009580	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/viewer/2D?id=Gr7vHDML1TM&version=Gr7vHDML1TM&type=revisions&etag=Gr7vHDML1TM
	Informe calas estratigráficas y ensayos para los inmuebles (ANC_431_BIC_Informe de exploraciones estratigráficas) (cantidad 96 paginas. Formato.: Digital)	V2 - 20/08/2024 09/08/2024	RENOBO-418-2023-276 E2024009576.	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/viewer/2D?id=BOLgvm2GUOU&version=BOLgvm2GUOU&type=revisions&etag=BOLgvm2GUOU
	Anexos- Ensayos de laboratorio (T49-2024_Colegio Agustín Nieto_f)(cantidad 72 paginas. Formato.: Digital)	V1 - 20/08/2024 09/08/2024	RENOBO-418-2023-276 E2024009576.	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/viewer/2D?id=lh631MBYd50&version=lh631MBYd50&type=revisions&etag=lh631MBYd50
	Informe Propuesta de intervención de bienes muebles (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_PROPUESTA INTERVENCION BIENES MUEBLESdocx) (cantidad 11 paginas. Formato.: Digital)	V0 - 20/08/2024	RENOBO-418-2023-277 E2024009578.	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/viewer/2D?id=3ZYqY_OnBHs&version=3ZYqY_OnBHs&type=revisions&etag=3ZYqY_OnBHs



Firma Profesional Encargado Consultoría
Héctor Oswaldo Prieto
Especialista en conservación y restauración



Firma Profesional Encargado Interventoría
Carlos Andrés Carreño Hernández
Especialista en conservación y restauración

PRODUCTO REVISADO Y APROBADO No. 3.1_9.1 PAGO 2 - COMPONENTE DE VALORACION BIC

PRODUCTOS (2)	TIPO, CANTIDAD Y FORMATO (3)	VERSIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (4)	No DOCUMENTO DE APROBACION (5)	LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (6)
Componente de valoración BIC	Estudio de valoración y Definición de criterios de intervención Informe estudio de valoración (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_DIAGNOSTICO Y ESTUDIO DE VALORACIO) (cantidad 30 paginas. Formato.: Digital)	V5 - 17/10/2024	RENOBO-418-2023-295 E2024009740	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/viewer/2D?id=piresuvhBds&version=piresuvhBds&type=revisions&etag=piresuvhBds
	Definicion de criterios de intervencion.pdf (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_DEFINICION Y CRITERIOS DE INTERVENCION) (cantidad 27 paginas. Formato.: Digital)	V3 - 17/10/2025	RENOBO-418-2023-295 E2024009740	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/viewer/2D?id=y-PpXazfNyg&version=y-PpXazfNyg&type=revisions&etag=y-PpXazfNyg
	Diligenciamiento o actualización de la Ficha de Inventario del BIC (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_FICHA INVENTARIO DEL BIC) (cantidad 14 paginas. Formato.: Digital)	V1 - 17/10/2026	RENOBO-418-2023-295 E2024009740	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/viewer/2D?id=rNNjkGvllAw&version=rNNjkGvllAw&type=revisions&etag=rNNjkGvllAw



Firma Profesional Encargado Consultoría
Oscar Rafael Guio Ruiz
Especialista en Patrimonio



Firma Profesional Encargado Interventoría
María Isabel Galindo Martínez
Especialista en Patrimonio

PRODUCTO REVISADO Y APROBADO No. 3.1_11.0 - COMPONENTE DE GESTION SOCIAL

PRODUCTOS (2)	TIPO, CANTIDAD Y FORMATO (3)	VERSIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (4)	No DOCUMENTO DE APROBACION (5)	LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (6)
2.1 11 Componente de gestión social	Informe Metodología plan de gestión social (Plan Gestión Social V1 AGUSTIN NIETO CABALLERO 24022024) (cantidad 40 páginas. Formato.: Digital)	V1 - 29/02/2024	RENOBO-418-2023-294 E2024009717	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/viewer/2D?id=A_36Z9BRCO4&version=ylcRK0YrOeY&type=revisions&etag=ylcRK0YrOeY
	Anexo control entrega de piezas de divulgación formato pdf (1 pagina) Anexo control entrega de piezas de divulgación formato (.xls) (1 pagina) Anexo cronograma social cto 431 2023.pdf (.xls) (5 pagina) Anexo formato acta de reunión formato (.doc) (1 pagina) Anexo formato de asistencia formato (.xls) (1 pagina) Anexo formato de atención al ciudadano (2) formato (.doc) (2 pagina) Anexo formato de atención al ciudadano formato (.doc) (3 pagina) Anexo formato de atención al ciudadano formato pdf (2 pagina) Anexo presentación formato (.pptx) (6 pagina)	V1 - 29/02/2025	RENOBO-418-2023-294 E2024009717	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/xQauwsDQRa8
	DOCUMENTO DE LA CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA A PARTIR DE FUENTES PRIMARIAS Y /0 SECUNDARIAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DEL PROYECTO (ENTREGABLE SOCIAL 2. CARACTERIZACION SOCIOECONOMICAV1 25062024) (cantidad 45 paginas. Formato.: Digital)	V0 - 28/06/2024	RENOBO-418-2023-294 E2024009717	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/viewer/2D?id=UXJzCDmBb4I&version=B7rJxLcoBBY&type=revisions&etag=B7rJxLcoBBY
	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN, RECOLECTADA POR MEDIO DE FUENTES PRIMARIAS, PARA LA ELABORACIÓN DE UN DIRECTORIO DE ACTORES SOCIALES PRESENTES EN EL TERRITORIO (3. Identificación fuentes primarias V1 con anexo) (cantidad 67 paginas. Formato.: Digital)	V1 - 23/07/203	RENOBO-418-2023-294 E2024009717	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/viewer/2D?id=x0YVR5KfRVU&version=_n4WixdpH-Q&type=revisions&etag=_n4WixdpH-Q

	Anexo N° 1. Actas y Formatos de asistencia ejercicios participativos (cantidad 23 paginas. Formato.: Digital)	V1 - 23/07/204	RENOBO-418-2023-294 E2024009717	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/viewer/2D?id=Nbet2tt3MVM&version=Nbet2tt3MVM&type=revisions&etag=Nbet2tt3MVM

Firma Profesional Encargado Consultoría
Margoth Aguilar Calderón
Especialista Social

Firma Profesional Encargado Interventoría
Viviana Monzón Torres
Especialista social

PRODUCTO REVISADO Y APROBADO No. 3.1_9.1 PAGO 2 - COMPONENTE INTEGRAL DE VALORACION DEL BIC

PRODUCTOS (2)	TIPO, CANTIDAD Y FORMATO (3)	VERSIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (4)	No DOCUMENTO DE APROBACION (5)	LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (6)
2.1.9.2 Proyecto integral de intervención del BIC:	Estudio Definición y propuesta de restauración de trabajos BIC(4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_Definicion y propuesta de restauración de trabajos BIC) (cantidad 21 paginas. Formato.: Digital)	V1 - 17/10/2024	RENOBO-418-2023-295 E2024009740	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/viewer/2D?id=g0Dr6sOZCrA&version=g0Dr6sOZCrA&type=revisions&etag=g0Dr6sOZCrA
	Anexos (IntervencionesAnteriores) (Cantidad 3 paginas. Formato.: Digital) (Esquemas3D-LiberacionesyDesmontes) (Cantidad 4 paginas. Formato.: Digital) (Esquemas3D-OtrasActuaciones) (Cantidad 5 paginas. Formato.: Digital)	V1 - 17/10/2024	RENOBO-418-2023-295 E2024009740	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/A25FoRDICCk
	Documento Memoria Descriptiva con el Avance del hito de pago 2_F2.1_.pdf (cantidad 21 paginas. Formato.: Digital)	V1 - 17/11/2024	RENOBO-418-2023-352 N°E2025001902	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/viewer/2D?id=5zguy1fYyn4&version=5zguy1fYyn4&type=revisions&etag=5zguy1fYyn4

Firma Profesional Encargado Consultoría
Oscar Rafael Guio Ruiz
Especialista en Patrimonio

Firma Profesional Encargado Interventoría
María Isabel Galindo Martínez
Especialista en Patrimonio

PRODUCTO REVISADO Y APROBADO No. 3.1_2.1.2 PAGO 2 - COMPONENTE DE DISEÑO ARQUITECTONICO

PRODUCTOS (2)	TIPO, CANTIDAD Y FORMATO (3)	VERSIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (4)	No DOCUMENTO DE APROBACION (5)	LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (6)
Componente de diseño arquitectónico	Esquema básico planos (4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_PLA_ARQ_ESB_COMPLETO) (cantidad 11 planos. Formato.: Digital) (modelo rvtl)	V1 - 31/08/2023	RENOBO-418-2023-288 E2024009591	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/viewer/2D?id=W2kbmxHG--E&version=QzcZR4CkNY4&type=revisions&etag=Q
	Anexos 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ARQ_ESB_EXISTENTE_01 (modelo revit) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ARQ_ESB_OBRA NUEVA_02 (modelo revit) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_TEC_ARQ_ESB_ENTORNO_03 (modelo revit)	V1 - 31/08/2024	RENOBO-418-2023-288 E2024009591	https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/PS_KMd27XMM

Firma Profesional Encargado Consultoría
Francisco José Becerra
Arquitecto Diseñador

Firma Profesional Encargado Interventoría
Luis Henry Paz Alarcón
Arquitecto Diseñador

Firma Profesional Encargado Consultoría
José Luis Peña
Coordinador BIM

Firma Profesional Encargado Interventoría
Jorge Leonardo Hernández Tovar
Coordinador BIM

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del recibo y aprobación de los estudios y diseños del contrato en mención, el día 15 del mes de Septiembre del año 2024.

FIRMA
Nombre: Arq. German Alfredo Bazzani Pradere
Representante legal.

CONTRATISTA

FIRMA
Nombre: Arq. Yamil Fabián Castrillón
Representante Legal

INTERVENTOR

NOTAS:

(1) Componente objeto de la aprobación (Forma de pago), de acuerdo a la clasificación establecida en el Anexo Técnico, Estudio Previo y/o Contrato: Componente de diagnóstico del BIC, Componente de diagnóstico de redes, Componente de diagnóstico estructural, etc.

(2) Productos y características a aprobar (Hacen parte del componente de la nota 1) establecidos en Anexo Técnico, Estudio Previo y/o Contrato y sus anexos, contrato, norma vigente,etc. Requisitos identificados y verificables establecidos durante la ejecución del contrato.

(3) Componente específico del producto revisado, es decir: No. y tipo de planos, memorias de cálculo, lista de actividades, esquemas, informes, documentos radicados, oficios, medios magnéticos, etc. Formato de documento a entregar, (Físico o digital).

(4) Versión y Fecha del Documento Aprobado.

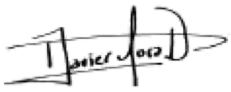
(5) Oficios o informes mediante el cual, la interventoría dio aprobación del producto y remitió a Renobo.
(6) LINK que direccione al repositorio en Trimble donde se encuentra la versión del documento aprobado y sus soportes.
(7) Firma del profesional encargado por parte de la consultoría o Interventoría de la revisión y aprobación de cada producto.

CONTRATO DE CONSULTORIA N°. 431-2023

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

1. APROBACIÓN COMPONENTE DE DIAGNÓSTICO DEL BIC		
Sub-producto Estudio patológico		
Sub-producto Estudio técnico de humedades		
Sub-producto Estudio de sanidad de maderas		
Aprobación Interventoría		
Especialidad	**Profesional**	**Firma**
Director de interventoria	Yamil Fabián Castrillón	
Especialista en Patología	Sonia Marcela Alfonso	
Especialista en Fitosanitario	Eli Franco	

"CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."

Consultoría		
Especialidad	**Profesional**	**Firma**
Director de estudios y diseños	Alberto José Herrera Díaz	
Especialista en Patología	Javier Alfonso Mora Daza	
Especialista en Fitosanitario	Juan Guillermo Jiménez	

Link Trimble Connect
https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYIYzoLM/data/folder/6bv5wlN4vs4

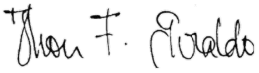
Se firma en la ciudad de Bogotá DC, a los 15 días del mes de Septiembre de 2024

CONTRATO DE CONSULTORIA N°. 431-2023

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

2. APROBACIÓN COMPONENTE DE DIAGNÓSTICO DE REDES		
Sub-producto. Estudio y diagnóstico de redes eléctricas, de iluminación, red de voz, datos e instalaciones especiales existentes.		
Sub-producto. Estudio diagnóstico de redes hidráulicas, sanitarias, gas e incendios existentes.		
Aprobación Interventoría		
Especialidad	**Profesional**	**Firma**
Director de interventoría	Yamil Fabián Castrillón	
Especialista en instalaciones eléctricas	Luis vega	
Especialista en seguridad y control CCTV	Jaime Palomares Guzmán	
Especialista en instalaciones hidrosanitarias y gas	Alejandro Pérez Campo	

"CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."

Consultoría		
Especialidad	**Profesional**	**Firma**
Director de estudios y diseños	Alberto José Herrera Díaz	
Especialista en instalaciones eléctricas	Héctor Alfonso Hernández	
Especialista en seguridad y control CCTV	Jhon Fredy Giraldo Noreña	
Especialista en instalaciones hidrosanitarias y gas	Omar Archila	

Link Trimble Connect

https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYIYzoLM/data/folder/6tMYh0hUczw

Se firma en la ciudad de Bogotá DC, a los 15 días del mes de Septiembre de 2024

CONTRATO DE CONSULTORIA N°. 431-2023

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

3. APROBACIÓN COMPONENTE DE DIAGNÓSTICO ESTRUCTURAL		
Sub-producto. Estudio geotécnico y recomendaciones para las cimentaciones.		
Sub-producto. Estudios de vulnerabilidad, valoraciones de elementos estructurales y no estructurales y complementarios.		
Aprobación Interventoría		
Especialidad	**Profesional**	**Firma**
Director de interventoría	Yamil Fabián Castrillón	
Especialista en estructuras	Felipe Carrillo	
Especialista en Geotecnia	Pedro Antonio González	

“CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.”

Consultoría		
Especialidad	**Profesional**	**Firma**
Director de estudios y diseños	Alberto José Herrera Díaz	
Especialista en estructuras	Jorge Alexander Romero	
Especialista en Geotecnia	Andrés Gerardo Erazo	

Link Trimble Connect
https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/6NGe9Cn3UgM

Se firma en la ciudad de Bogotá DC, a los 15 días del mes de Septiembre de 2024

CONTRATO DE CONSULTORIA N°. 431-2023

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

4. APROBACIÓN COMPONENTE FORESTAL Y DE AVIFAUNA		
Sub-producto. Inventario forestal.		
Sub-producto. Estudio de avifauna.		
Aprobación Interventoría		
Especialidad	**Profesional**	**Firma**
Director de interventoría	Yamil Fabián Castrillón	
Especialista Forestal / Avifauna	Rocío Cobos Molina	

“CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.”

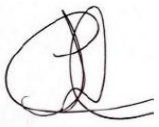
Consultoría		
Especialidad	**Profesional**	**Firma**
Director de estudios y diseños	Alberto José Herrera Díaz	
Especialista Profesional Forestal	John Eduardo Bohórquez	
Especialista Biólogo	Cesar Augusto Riaño Vélez	

Link Trimble Connect
https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYIYzoLM/data/folder/F4wKPmRLWZ0

Se firma en la ciudad de Bogotá DC, a los 15 días del mes de Septiembre de 2024

CONTRATO DE CONSULTORIA N°. 431-2023

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

5. APROBACIÓN COMPONENTE DE BIENES MUEBLES		
Sub-producto. Inventario y estado de conservación de bienes culturales muebles.		
Sub-producto. Calas estratigráficas y ensayos para los inmuebles.		
Sub-producto. Propuesta de intervención de bienes muebles.		
Aprobación Interventoría		
Especialidad	**Profesional**	**Firma**
Director de interventoría	Yamil Fabián Castrillón	
Restaurador Bienes Muebles	Carlos Carreño	

“CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.”

Consultoría		
Especialidad	**Profesional**	**Firma**
Director de estudios y diseños	Alberto José Herrera Díaz	
Restaurador Bienes Muebles	Héctor Prieto	

Link Trimble Connect
https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/data/folder/nt0Z2e5DRfk

Se firma en la ciudad de Bogotá DC, a los 15 días del mes de Septiembre de 2024

CONTRATO DE CONSULTORIA N°. 431-2023

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

6. APROBACIÓN PROYECTO INTEGRAL DE INTERVENCIÓN DEL BIC:		
Sub- Producto Definición y propuesta de trabajos de restauración del BIC.		
Sub- Producto Memoria Descriptiva con el avance del hito pago2		
Aprobación Interventoría		
Especialidad	**Profesional**	**Firma**
Director de interventoría	Yamil Fabián Castrillón	
Especialista en Restauración	María Isabel Galindo	

“CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.”

Consultoría		
Especialidad	**Profesional**	**Firma**
Director de estudios y diseños	Alberto José Herrera Díaz	
Especialista en Restauración	Oscar Rafael Guio Ruiz	

Link Trimble Connect
https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYIYzoLM/data/folder/0ezQEMcqRTg

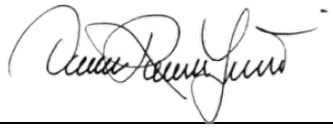
Se firma en la ciudad de Bogotá DC, a los 15 días del mes de Septiembre de 2024

CONTRATO DE CONSULTORIA N°. 431-2023

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

7. APROBACIÓN COMPONENTE DE VALORACIÓN DE BIC		
Sub-producto. Estudio de valoración.		
Sub-producto. Definición de criterios de intervención.		
Sub-producto. Diligenciamiento o actualización de la Ficha de Inventario del BIC.		
Aprobación Interventoría		
Especialidad	**Profesional**	**Firma**
Director de interventoría	Yamil Fabián Castrillón	
Especialista en Restauración	María Isabel Galindo	

“CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.”

Consultoría		
Especialidad	**Profesional**	**Firma**
Director de estudios y diseños	Alberto José Herrera Díaz	
Especialista en Restauración	Oscar Rafael Guio Ruiz	

Link Trimble Connect
https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/data/folder/m2U-I6xWIA4

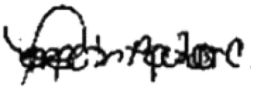
Se firma en la ciudad de Bogotá DC, a los 15 días del mes de Septiembre de 2024

CONTRATO DE CONSULTORIA N°. 431-2023

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

8. APROBACIÓN COMPONENTE DE GESTIÓN SOCIAL (PRIMERA ETAPA DE SOCIALIZACIÓN) **1. METODOLOGIA PLAN DE GESTION SOCIAL** **2. CARACTERIZACION SOCIOECONOMICA** **3. DOCUMENTO DE IDENTIFICACION FUENTES PRIMARIAS**		
Sub-producto. Esquema Básico. V1		
Aprobación Interventoría		
Especialidad	**Profesional**	**Firma**
Director de interventoría	Yamil Fabián Castrillón	
Profesional de Gestión Social	Viviana Monzón	

“CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.”

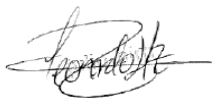
Consultoría		
Especialidad	**Profesional**	**Firma**
Director de estudios y diseños	Alberto José Herrera Díaz	
Profesional de Gestión Social	Margoth Aguilar Calderón	

Link Trimble Connect
https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/data/folder/pA3UR3iav-8

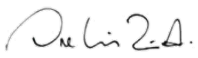
Se firma en la ciudad de Bogotá DC, a los 15 días del mes de Septiembre de 2024

CONTRATO DE CONSULTORIA N°. 431-2023

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

9. APROBACIÓN COMPONENTE DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO		
Sub-producto. Esquema Básico.		
Aprobación Interventoría		
Especialidad	**Profesional**	**Firma**
Director de interventoría	Yamil Fabián Castrillón	
Arq. Especialista en Diseño	Luis Henry Paz Alarcón	
Prof. Coordinador BIM	Leonardo Hernández Tovar	

“CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.”

Consultoría		
Especialidad	**Profesional**	**Firma**
Director de estudios y diseños	Alberto José Herrera Díaz	
Arq. Especialista en Diseño	Francisco José Becerra	
Prof. Coordinador BIM	José Luis Peña	

Link Trimble Connect
https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/YgwHkKHBttA

Se firma en la ciudad de Bogotá DC, a los 15 días del mes de Septiembre de 2024

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

Bogotá,

RENOBO Fecha: 2024-08-13 18:02:19
Radicado: S2024003209
Dependencia: DIRECCIÓN TECNICA DE ASESORÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS Fol: 1
Remitente: ANDREA CAROLINA TORRES LEON
Destino: Yamil Fabian Castrillon IA
Total Anexos:

Arquitecto
Fabian Yamil Castrillón
Representante Legal
IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS - IACOLCIC SAS
Nit 9002830499
Carrera 72C No 22A - 74 oficina 110
Celular: 3043534193 / 3103178068
intcolegioagustinnieto@gmail.com

Referencia: Contrato de Interventoría No 418 de 2023. "*Interventoría integral de los estudios integrales y diseños y la gestión y obtención de los permisos y licencias correspondientes para la adecuación funcional, restauración, reforzamiento estructural y ampliación, entre otros, del colegio Agustín Nieto Caballero ubicado en la localidad de Los Mártires, en la ciudad de Bogotá"*.

Asunto: Comunicación E2024006164 del 8 de julio de 2024. Aprobación Informe mensual No 5.

Arquitecto Castrillón:

En atención a la comunicación de la referencia, mediante la cual la interventoría remitió el Informe mensual No 5, atendiendo las observaciones remitidas en el oficio con radicado RENOBO No S2024002955 del 24 de julio de 2024 , nos permitimos informar que, realizada la verificación respectiva, mediante este documento se procede a dar aprobación al Informe Mensual No 5 de Interventoría, el cual está acorde con el contenido del anexo técnico del proceso de selección y las obligaciones contractuales.

Es pertinente insistir en la obligación que le asiste a la interventoría de remitir de manera oportuna y en la calidad contratada los informes mensuales, por lo cual reiteramos la necesidad de implementar por su parte acciones que permitan dar cumplimiento a esta obligación sin perjuicio de las acciones que sobre el particular pueda adelantar RENOBO.

Sin otro particular.

ANDREA CAROLINA TORRES L.
Directora Técnica de Asesoría y Diseños técnicos

Elaboró: Iván Serrano Salamanca – Contratista - Dirección Técnica de Gestión de Proyectos
Revisó: Natalia Isabel Martínez Silva Contratista - Dirección Técnica de Gestión de Proyectos

RENOBO-IS-06-2023 CTO 418-2023 IA Ingeniería

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá
BOGOTÁ
URBANO DE BOGOTÁ D.C.

RENOBO Fecha: 2024-10-03 17:08:34
Radicado: S2024003941
Dependencia: DIRECCIÓN TECNICA DE ASESORÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS Fol: 1
Remitente: ODALIS CRISTINA LAVIERA MARTINEZ
Destino: Yamil Fabian Castrillon IA
Total Anexos:

Bogotá,

Arquitecto
FABIAN YAMIL CASTRILLÓN
Representante Legal
IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS - IACOLCIC SAS
Nit 9002830499
Carrera 72C No 22A - 74 oficina 110
Celular: 3043534193 / 3103178068
intcolegioagustinnieto@gmail.com

Referencia: Contrato de Interventoría No 418 de 2023. "*Interventoría integral de los estudios integrales y diseños y la gestión y obtención de los permisos y licencias correspondientes para la adecuación funcional, restauración, reforzamiento estructural y ampliación, entre otros, del colegio Agustín Nieto Caballero ubicado en la localidad de Los Mártires, en la ciudad de Bogotá*";

Asunto: Respuesta a comunicación radicada en Renobo 418-2023-233 atendiendo comunicación con No S2024003429 del 18 de agosto de 2024 observaciones informe mensual No 6.

Arquitecto Castrillón:

En atención a la comunicación indicada en el asunto, mediante la cual la interventoría remitió el Informe mensual No. 6 correspondiente del mes de agosto de 2024 del contrato de la referencia, nos permitimos informar que, de conformidad con la documentación relacionada, para el periodo señalado el informe se encuentra acorde con lo contenido en los anexos técnicos del proceso de selección y las obligaciones contractuales.

Cordialmente,

ODALIS CRISTINA LAVIERA MARTÍNEZ
Directora Técnica de Asesoría y Diseños técnicos

Elaboró: Iván Serrano Salamanca – Contratista - Dirección Técnica de Gestión de Proyectos
Revisó: Natalia Isabel Martínez Silva - Contratista - Dirección Técnica de Gestión de Proyectos
Paola Flórez Galeano- Contratista - Dirección Técnica de Asesoría y Diseños Técnicos

RENOBO-IS-06-2023 CTO 418-2023 IA Ingeniería y Arquitectura de Colombia SAS - IACOLCIC SAS

Documento: 398954
Este documento está firmado digitalmente, por Odalis Cristina Laviera Martínez en 2024-10-03 17:08:32
Para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR o dirijase a https://gestiondocumental.etb.net.co/Instancias/ERU_Prod/AZDigitalV6.0/ControlAdmin/../ControlAdmin/BajarArchivo.php?ArId=398954

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2024-10-03T17:08:32-05:00
ODALIS CRISTINA LAVIERA MARTINEZ
1018471366
DIRECTOR TÉCNICO DE ASESORIA Y DISEÑOS TÉCNI
DIRECCIÓN TECNICA DE ASESORÍA Y DISEÑOS TÉCNI
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO

RENOBO Fecha: 2024-12-11 17:32:38
Radicado: S2024004915
Dependencia: DIRECCIÓN TECNICA DE ASESORÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS Fol: 2
Remitente: ODALIS CRISTINA LAVIERA MARTINEZ
Destino: Yamil Fabian Castrillon IA
Total Anexos:

Bogotá,

Arquitecto
Yamil Fabián Castrillón
Representante Legal
IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS - IACOLCIC SAS
Nit 900.283.049- 9
Carrera 72C No 22A - 74 oficina 110
Celular: 304 353 4193.
intcolegioagustinnieto@gmail.com

Referencia: Contrato de Interventoría No 418 de 2023. "*Interventoría integral de los estudios integrales y diseños y la gestión y obtención de los permisos y licencias correspondientes para la adecuación funcional, restauración, reforzamiento estructural y ampliación, entre otros, del colegio Agustín Nieto Caballero ubicado en la localidad de Los Mártires, en la ciudad de Bogotá"*;

Asunto: Respuesta radicado AIC No E2024011148 Renobo-418-2023-329. Aprobación Informe mensual de interventoría No 7

Arquitecto Castrillón:

En atención a la comunicación de la referencia, mediante la cual la interventoría remitió la subsanación de observaciones del Informe mensual No 7, correspondiente al contrato de Interventoría No 418 de 2023 atendiendo las observaciones remitidas en el oficio con radicado RENOBO No S2024004602 , nos permitimos informarle que una vez efectuada la verificación de la información remitida, mediante este documento se procede a dar aprobación al Informe Mensual No 7 de Interventoría, en concordancia con lo contenido en los anexos técnicos del proceso de selección y las obligaciones contractuales.

Por último, se solicita, en cumplimiento de lo dispuesto en el anexo técnico de interventoría que hace parte de los documentos contractuales, la incorporación del análisis comparativo partiendo entre las actividades programadas y ejecutadas, con el cual pueda hacerse evidente de manera detallada la forma en la que efectúan los reportes, seguimientos y acompañamientos a las actividades de la consultoría, con el

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá
Documento: 421462
Este documento está firmado digitalmente, por Odalis Cristina Laviera Martinez en 2024-12-11 17:32:20
Para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR o dirijase a https://gestiondocumental.etb.net.co/Instancias/ERU_Prod/AZDigitalV6.0/ControlAdmin/../ControlAdmin/BajarArchivo.php?ArId=421462

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

fin de verificar procesos y avances en actividades particulares como son la Memoria Descriptiva y las contenidas en el Componente de Bienes Muebles.

Sin otro particular.

CRISTINA LAVIERA MARTÍNEZ
Director Técnica de Asesoría y Diseños Técnicos

Elaboró: Iván Serrano Salamanca – Contratista - Dirección Técnica de Gestión de Proyectos
Revisó: Natalia Isabel Martínez Silva Contratista - Dirección Técnica de Gestión de Proyectos
Revisó: Paola Flórez Galeano-Contratista - Dirección Técnica de Estudios y Diseños
RENOBO-IS-06-2023 CTO 418-2023 IA Ingeniería

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2024-12-11T17:32:20-05:00
ODALIS CRISTINA LAVIERA MARTINEZ
1018471366
DIRECTOR TÉCNICO DE ASESORIA Y DISEÑOS TÉCNI
DIRECCIÓN TECNICA DE ASESORÍA Y DISEÑOS TÉCNI
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO

RENOBO Fecha: 2024-12-11 17:38:10
Radicado: S2024004916
Dependencia: DIRECCIÓN TECNICA DE ASESORÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS Fol: 3
Remitente: ODALIS CRISTINA LAVIERA MARTINEZ
Destino: Yamil Fabian Castrillon IA
Total Anexos:

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá
BOGOTÁ
DIRECCIÓN DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá,

Arquitecto
Fabian Yamil Castrillón
Representante Legal
IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS - IACOLCIC SAS
Nit 900.283.049-9
Carrera 72C No 22A - 74 oficina 110
Celular: 3043534193 / 3103178068
intcolegioagustinnieto@gmail.com

Referencia: Contrato de Interventoría No 418 de 2023. "*Interventoría integral de los estudios integrales y diseños y la gestión y obtención de los permisos y licencias correspondientes para la adecuación funcional, restauración, reforzamiento estructural y ampliación, entre otros, del colegio Agustín Nieto Caballero ubicado en la localidad de Los Mártires, en la ciudad de Bogotá"*;

Asunto: Aprobación Informe Mensual de Interventoría No. 8.- Respuesta oficio Renobo E2024010343 del 8 de noviembre de 2024 con asunto: *Respuesta al oficio S2024004184 Informe Mensual No.8 V1 interventoría.*

Arquitecto Castrillón:

En atención a la comunicación indicada en el asunto, nos permitimos informarle que una vez aprobado el informe mensual de interventoría No. 7, a partir de los ajustes allegados mediante comunicación E2024011148 del 29 de noviembre de 2024, y efectuada la verificación del reporte contenido en el informe mensual de interventoría No. 8 y sus anexos, se procede a dar aprobación al mismo, por cuanto cumple con lo contenido tanto en el anexo técnico del proceso de selección RENOBO-IS-04-2023, como en las obligaciones previstas en el contrato de interventoría No. 418 de 2023.

Ahora bien, respecto a las demás precisiones realizadas en su comunicación, es necesario resaltar ciertos aspectos expuestos por la interventoría para asegurar que los informes y respuestas cumplan con los plazos y estándares contractuales:

1. Si bien durante el período de los informes se remiten entre las partes comunicaciones o correos electrónicos y se adelantan reuniones, mesas de trabajo

Documento: 421464
DIRECCIÓN DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ
Este documento está firmado digitalmente, por Odalis Cristina Laviera Martinez en 2024-12-11 17:37:52
Para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR o dirijase a https://gestiondocumental.etb.net.co/Instancias/ERU_Prod/AZDigitalV6.0/ControlAdmin/../ControlAdmin/BajarArchivo.php?ArId=421464

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

y/o comités de seguimiento, el informe mensual de interventoría busca consolidar dichas acciones. Por lo cual, aunque las comunicaciones hayan sido remitidas en copia a la supervisión o la supervisión haya hecho parte de las reuniones, deberán incluirse dentro del informe los soportes correspondientes.

2. Solo existe un cronograma aprobado por la interventoría y contractual, remitido a Renobo mediante comunicación sin consecutivo del primero de febrero de 2024, sobre el cual la interventoría deberá hacer seguimiento. En tal sentido no resulta de recibo lo expuesto en su comunicación en los siguientes términos:

 (…) Adicionalmente es importarte indicar que, de acuerdo con la solicitud realizada por la supervisión al inicio del contrato en cuanto a la modificación de la fecha de radicación al Ministerio de las Culturas los Artes y los Saberes, programada para el día 26/11/2024, y que fue movida para el 17-09-2024, fecha para la cual no se tuvo el proyecto completo, en razón a la etapa que según cronograma se encontraba el proyecto, razón por la cual se está a la espera de las observaciones que genere dicha entidad, para la subsanación de los productos inicialmente radicados.(…)

 Así mismo, si no se tuvo el proyecto completo en la fecha dispuesta en el cronograma aprobado y contractual, la interventoría tiene como parte de su obligación requerir a contratista acciones para su cumplimiento.

3. Los informes mensuales de interventoría deberán hacer referencia en su radicación inicial y en los posibles ajustes que se remitan, a hechos ocurridos exclusivamente dentro del período del informe y no con posterioridad, con la finalidad de medir de manera precisa el avance y cumplimiento del período.

4. Si bien como lo expresa en su comunicación "(…) *Es necesario explicar que el control de programación que realiza la interventoría genera un reporte del estado general del proyecto medido porcentualmente, y este porcentaje se alimenta de los avances de cada una de las etapas y actividades contractuales, es por ello que al existir actividades que presentan un adelanto superior al programado, equilibran a aquellas que presenten atraso. Es por esta razón que durante el periodo que nos ocupa se ha reportado un equilibrio entre lo programado y lo ejecutado. (…)*", es relevante establecer de manera precisa que de existir atrasos específicos en alguno de los componentes estos deben reportarse de manera detallada y abordarse oportunamente con la finalidad de no impactar en cualquier caso la ejecución final

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

del proyecto y tomar medidas oportunas conducentes a mantener todos los componentes contratados con el avance esperado.

Sin otro particular.

CRISTINA LAVIERA MARTÍNEZ
Director Técnica de Asesoría y Diseños Técnicos

Elaboró: Iván Serrano Salamanca – Contratista - Dirección Técnica de Gestión de Proyectos
Revisó: Natalia Isabel Martínez Silva Contratista - Dirección Técnica de Gestión de Proyectos
Revisó: Paola Flórez Galeano-Contratista - Dirección Técnica de Estudios y Diseños

RENOBO-IS-06-2023 CTO 418-2023 IA Ingeniería

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2024-12-11T17:37:52-05:00
ODALIS CRISTINA LAVIERA MARTINEZ
1018471366
DIRECTOR TÉCNICO DE ASESORIA Y DISEÑOS TÉCNI
DIRECCIÓN TECNICA DE ASESORÍA Y DISEÑOS TÉCNI
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá
BOGOTÁ
URBANO DE BOGOTÁ D.C.

RENOBO
Fecha: 2024-12-31 08:42:51
Radicado: S2024005161
Dependencia: DIRECCIÓN TECNICA DE ASESORÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS Fol: 2
Remitente: ODALIS CRISTINA LAVIERA MARTINEZ
Destino: Yamil Fabian Castrillon IA
Total Anexos:

Bogotá,

Arquitecto
Fabian Yamil Castrillón
Representante Legal
IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS - IACOLCIC SAS
Nit 900.283.049-9
Carrera 72C No 22A - 74 oficina 110
Celular: 3043534193 / 3103178068
intcolegioagustinnieto@gmail.com

Referencia: Contrato de Interventoría No 418 de 2023. "*Interventoría integral de los estudios integrales y diseños y la gestión y obtención de los permisos y licencias correspondientes para la adecuación funcional, restauración, reforzamiento estructural y ampliación, entre otros, del colegio Agustín Nieto Caballero ubicado en la localidad de Los Mártires, en la ciudad de Bogotá"*;

Asunto: Respuesta oficio radicado E2024010974 remisión informe mensual No 9 Agustín Nieto Caballero y radicado RenoBo S2024004758 de dic 2 de 2024

Arquitecto Castrillón:

En atención a la comunicación indicada en el asunto, y las consideraciones remitidas en el oficio RenoBo S2024004758 del 2 de diciembre de 2024, nos permitimos informarle que una vez realizada la revisión del ajuste del informe mensual de interventoría No 9 correspondiente al mes de septiembre de 2024, este se encuentra aprobado, dado que se ajusta a lo requerido en el anexo técnico del proceso de selección que dio origen al contrato de interventoría.

Sin otro particular.

ODALIS CRISTINA LAVIERA MARTÍNEZ
Director Técnica de Asesoría y Diseños Técnicos

Elaboró: Iván Serrano Salamanca – Contratista - Dirección Técnica de Gestión de Proyectos
Revisó: Natalia Isabel Martínez Silva Contratista - Dirección Técnica de Gestión de Proyectos
Revisó: Paola Flórez Galeano-Contratista - Dirección Técnica de Estudios y Diseños

RENOBO-IS-06-2023 CTO 418-2023 IA Ingeniería

Documento: 427791
Este documento está firmado digitalmente, por Odalis Cristina Laviera Martinez en 2024-12-31 08:42:33
Para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR o dirijase a https://gestiondocumental.etb.net.co/Instancias/ERU_Prod/AZDigitalV6.0/ControlAdmin/../ControlAdmin/BajarArchivo.php?ArId=427791
BOGOTÁ URBANO DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
URBANO DE BOGOTÁ D.C.
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2024-12-31T08:42:33-05:00
ODALIS CRISTINA LAVIERA MARTINEZ
1018471366
DIRECTOR TÉCNICO DE ASESORIA Y DISEÑOS TÉCNI
DIRECCIÓN TECNICA DE ASESORÍA Y DISEÑOS TÉCNI
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá
BOGOTÁ
URBANO DE BOGOTÁ D.C.

RENOBO
Fecha: 2025-01-30 19:26:40
Radicado: S2025000389
Dependencia: DIRECCIÓN TECNICA DE ASESORÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS Fol: 1
Remitente: ODALIS CRISTINA LAVIERA MARTINEZ
Destino: Yamil Fabian Castrillon IA
Total Anexos:

Bogotá,

Arquitecto
Fabian Yamil Castrillón
Representante Legal
IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS - IACOLCIC SAS
Nit 900.283.049-9
Carrera 72C No 22A - 74 oficina 110
Celular: 3043534193 / 3103178068
intcolegioagustinnieto@gmail.com

Referencia: Contrato de Interventoría No 418 de 2023. "*Interventoría integral de los estudios integrales y diseños y la gestión y obtención de los permisos y licencias correspondientes para la adecuación funcional, restauración, reforzamiento estructural y ampliación, entre otros, del colegio Agustín Nieto Caballero ubicado en la localidad de Los Mártires, en la ciudad de Bogotá"*;

Asunto: Respuesta oficio radicado E2024012159 remisión informe mensual No 10 Agustín Nieto Caballero

Arquitecto Castrillón:

En atención a la comunicación del asunto, nos permitimos informarle que una vez realizada la revisión del informe mensual de interventoría No 10 correspondiente al período comprendido entre el 1° y el 8 de noviembre de 2024 y efectuada la verificación de los informes reportados por cada profesional anexos al citado documento, se procede a dar aprobación al Informe Mensual No 10 de Interventoría, acorde con lo contenido en los anexos técnicos del proceso de selección y las obligaciones contractuales.

Sin otro particular,

CRISTINA LAVIERA MARTÍNEZ
Director Técnica de Asesoría y Diseños Técnicos

Elaboró: Iván Serrano Salamanca – Contratista - Dirección Técnica de Gestión de Proyectos
Revisó: Natalia Isabel Martínez Silva Contratista - Dirección Técnica de Gestión de Proyectos
Revisó: Paola Flórez Galeano-Contratista - Dirección Técnica de Estudios y Diseños
RENOBO-IS-06-2023 CTO 418-2023 IA Ingeniería

Documento: 434584
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ
Este documento está firmado digitalmente, por Odalis Cristina Laviera Martínez en 2025-01-30 19:26:23
Para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR o dirijase a https://gestiondocumental.etb.net.co/Instancias/ERU_Prod/AZDigitalV6.0/ControlAdmin/../ControlAdmin/BajarArchivo.php?ArId=434584

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2025-01-30T19:26:23-05:00
ODALIS CRISTINA LAVIERA MARTINEZ
1018471366
DIRECTOR TÉCNICO DE ASESORIA Y DISEÑOS TÉCNI
DIRECCIÓN TECNICA DE ASESORÍA Y DISEÑOS TÉCNI
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO

CONSORCIO PAIDEÍA

Bogotá D.C., 10 de marzo del 2025

CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-212

Señores
IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS
Carrera 72C No. 22a-74 oficina 110
Atn: Yamil Fabian Castrillón
Representante Legal
intcolegioagustinnieto@gmail.com
Ciudad.

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORIA NÚMERO 431-2023 cuyo objeto es "CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".

Asunto: Respuesta observaciones Renobo – trámite pago 2

Cordial saludo,

Con relación al contrato en referencia y conforme a las observaciones realizadas por parte de la entidad contratante (RENOBO) al trámite del pago No. 2, referente a la fase 2 del contrato (diagnósticos), nos permitimos anexar la matriz de respuestas punto a punto a cada una de las observaciones socializadas a través de la interventoría.

Atentamente,

GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE
CC. 79.240.307 de Bogotá D.C.
Representante Legal
CONSORCIO PAIDEÍA

Se anexa: Matriz de respuestas observaciones RENOBO pago 2

No.	OBSERVACION	OBLIGACION		RESPUESTA CONSULTORIA
		INTERV.	CONSUL.	
1	Los enlaces de los archivos incluidos en el documento de aprobación deben permitir el ingreso inmediato a la información, condición que en varios documentos no se cumple, se hace necesario revisar uno a uno los archivos citados en el acta de aprobación de productos de consultoría y validar que todos y cada uno de los enlaces relacionados remitan al archivo aprobado y citado en el acta.	x		La interventoría informo que verifico nuevamente links generados en "publicado" y remitidos a la entidad contratante.
2	La totalidad de planos deben presentarse en el formato con rótulo aprobado previamente por la SED y firmados en su totalidad, lo cual no se está cumpliendo		x	La consultoría realizo la verificación y los planos se encuentran acorde con el rotulo aprobado
3	Los documentos, anexos y demás información relacionada en el acta de aprobación de productos de consultoría firmada por la interventoría, deben tener la firma del director de Consultoría y de los demás profesionales previstos en el cuadro de control de revisiones. Adicional a lo anterior, deben incorporarse a la entrega los documentos de aprobación por componente, en los que se aprobaron las versiones que se incluyen y aprueban		x	La consultoría verifico y actualizo la información de los productos de la fase 2 con el fin de que tuvieran las firmas del director de consultoría y de los demás profesionales previstos en el cuadro de control de revisiones; además, se remitió a la interventoría por correo del 06/feb/2025 el acta general de aprobacion de productos con sus versiones actualizadas.
4	1. Sobre el numeral 3.4.4 Componente de Diagnóstico del BIC: Sobre los productos previstos en el numeral 3.4.4.3 Estudio Sanidad de Maderas: En el acta de aprobación de productos de consultoría, firmada por la interventoría, se relación el archivo identificado como 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_FOR_DIA_ANEXO 5_MODELO FITOSANITARIO. rvt (Modelo en formato DWG, Formato: Digital). Dicho archivo no abre.		x	La consultoría verifico el archivo e informa que el mismo se deja visualizar en la plataforma de Trimble Connect (PDF); sin embargo, se aclara que el archivo es pesado y se sugiere descargarlo para visualizarlo mas rápido.
5	2. Sobre el numeral 3.4.5 Componente de Diagnóstico de Redes: Sobre los productos previstos en el numeral 3.4.5.1 Estudio y diagnóstico de redes eléctricas, de iluminación, red de voz y datos y de instalaciones especiales existentes a) En los documentos relacionados con el diagnóstico eléctrico, citados en el acta de aprobación de productos de consultoría como 3.1.7.0 PAGO 2 - DIAGNOSTICO Eléctrico: En los planos disponibles en el enlace relacionado con este producto en el acta de aprobación de productos de consultoría firmada por la interventoría, se identifican los siguientes planos sin las firmas de interventoría correspondientes y sin fecha que permita confirmar la versión indicada en el acta de aprobación: -2024 05 07 ACAD_Catastro_Redes Secas Eléctricas-LEV_CATASTRO_AT -2024 05 07 ACAD_Catastro_Redes Secas Eléctricas-LEV_CATASTRO_BT -2024 05 07 ACAD_Catastro_Redes Secas Eléctricas-LEV_CATASTRO_ -2024 06 21 Levantamiento Agustín Nieto N1-N1 -2024 06 21 Levantamiento Agustín Nieto N1 -2024 06 21 Levantamiento Agustín Nieto N2-N2 -2024 06 21 Levantamiento Agustín Nieto -2024 09 19 DIAGRAMA UNIFILAR AGUSTIN NIETO. Adicionalmente, los rótulos de planos no están unificados y en el acta de aprobación de productos se mencionan 8 archivos cuando en el enlace hay 10 planos.	x	x	La consultoría mediante correo electrónico del 03/feb/2025 remitió a la interventoría el link de Trimble Connect donde se cargo los planos con la fecha y rótulos unificados. Se anexa nuevamente link remitido en su momento: COMPONENTE ELÉCTRICO https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/data/folder/QlHdrln3WZg
6	b) En los documentos relacionados con el diagnóstico de comunicaciones, citados en el acta de aprobación de productos de consultoría como 3.1_6.1 PAGO 2 - DIAGNOSTICO COMUNICACIONES: En los planos disponibles en el enlace relacionado con este producto en el acta de aprobación de productos de consultoría firmada por la interventoría, se identifican los siguientes planos sin las firmas de interventoría correspondientes y sin fecha que permita confirmar la versión indicada en el acta de aprobación: 2024 05 07 ACAD_Catastro_Redes Secas Comunicaciones-LEV_CATASTRO_SM Adicionalmente, los siguientes planos no se encuentran en el formato aprobado: 2024 05 07 ACAD_Catastro_Redes Secas Comunicaciones 2024 08 23 Levantamiento Comunicaciones Agustín Nieto N1 Finalmente, en el documento Diagnóstico Normativo y Técnico Redes de Comunicaciones Agustín Nieto Caballero, se menciona como versión aprobada la del 23 de julio de 2024, sin embargo, la disponible en el enlace corresponde a septiembre de 2024, por lo cual se hace necesario allegar la versión final aprobada y verificar que esta sea la que se apruebe con el acta.	x	x	La consultoría mediante correo electrónico del 03/feb/2025 remitió a la interventoría el link de Trimble Connect donde se cargo los planos con la fecha y rótulos unificados. Se anexa nuevamente link remitido en su momento: COMUNICACIONES https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/data/folder/bt0d2E_7ciE.
7	c) En los documentos relacionados con el diagnóstico del circuito cerrado de televisión, citados en el acta de aprobación de productos de consultoría como 3.1_6.3 PAGO 2 - DIAGNOSTICO CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION: En el enlace del apartado 2024 08 23 Levantamiento Comunicaciones Agustín Nieto N2- CO_N2. se identifica una carpeta denominada versiones previas, la cual no se menciona en los documentos aprobados, se hace necesario validar su pertinencia y si es el caso relacionarla en el acta de aprobación de productos de consultoría. 2024 08 23 Levantamiento Comunicaciones Agustín Nieto N2), sobre este plano es pertinente indicar que el rótulo de planos no está unificado, y en el rotulo hay datos errados.		x	La consultoría mediante correo electrónico del 03/feb/2025 remitió a la interventoría el link de Trimble Connect donde se cargo los planos con la fecha y rótulos unificados. Se anexa nuevamente link remitido en su momento: CCTV https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/data/folder/9DFnrLm4AN8
8	Sobre los productos previstos en el numeral del 3.4.5.2 Estudio y diagnóstico de redes hidráulicas, sanitarias, gas e incendios existentes: a) En los documentos relacionados con el diagnóstico de la red de gas natural, citados en el acta de aprobación de productos de consultoría como 3.1_5 HS PAGO 2 DIAGNOSTICO GAS: En el acta se relaciona el archivo PLANOS GAS 4312023_ANC_CPADEIDA_TEC_PL_HGA_100, sin embargo, el enlace no dirige al plano citado. hay un plano, se deben saltar 4 archivos para acceder al plano. Se encuentra en el enlace una carpeta denominada modelo que contiene un archivo que no abre.		x	La consultoría verifico y el archivo se deja visualizar en la plataforma de Trimble Connect (PDF); sin embargo, se aclara que el archivo es pesado y se sugiere descargarlo para visualizarlo mas rápido. Se sugiere a la interventoría anexar los links para ingresar directamente tanto a los planos en PDF como en rvt
9	b) En los documentos relacionados con el diagnóstico de la red de aguas lluvias, citados en el acta de aprobación de productos de consultoría como 3.1_5 DESAGUES PAGO 2 DIAGNOSTICO DESAGUES AGUAS LLUVIAS: En el apartado de planos, en el enlace se identifican dos carpetas, no relacionadas en el acta de aprobación de productos	x		La consultoría sugiere a la interventoría verificar nuevamente los links de "publicado" con el fin de que la entidad contratante ingrese directamente los planos en PDF como en rvt
10	c) En los documentos relacionados con el diagnóstico de la red de suministro, citados en el acta de aprobación de productos de consultoría como 3.1_5 PAGO 2 SUMINISTRO: En el apartado de planos se identifican dos carpetas, una de ellas remite a un modelo que no abre. EN la carpeta de planos se identifica un plano 4312023_ANC_CPADEIDA_TEC_PL_HSU_100 que no carga en su totalidad, por lo cual no se puede verificar y no tiene ningún rótulo.		x	La consultoría verifico y el archivo se deja visualizar en la plataforma de Trimble Connect (PDF); sin embargo, se aclara que el archivo es pesado y se sugiere descargarlo para visualizarlo mas rápido. Se sugiere a la interventoría anexar los links para ingresar directamente tanto a los planos en PDF como en rvt
11	d) En los documentos relacionados con el diagnóstico de la red de protección de incendios, citados en el acta de aprobación de productos de consultoría como 3.1_5 PAGO 2 PROTECCIÓN DE INCENDIOS: En el apartado relacionado en el acta de aprobación de productos de consultoría denominado PLANOS PROTECCION CONTRA INCENDIOS, el modelo no abre.		x	La consultoría sugiere que para visualizar el archivo en editable se descargue, ya que la plataforma de Trimble Connect no deja visual ese tipo de archivos en línea (rvt)

12	3. Sobre el numeral 3.4.6 componente de diagnóstico estructural: Sobre los productos previstos en el numeral 3.4.6.1 Estudio geotécnico y recomendaciones para las cimentaciones: No se identifica en el documento relacionado en el enlace indicado en el acta de aprobación de productos de consultoría, referencia alguna al cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3.4.6.1 Estudio geotécnico y recomendaciones para las cimentaciones en los siguientes términos: "(…) Así mismo, se deberán realizar sondeos por medio de georadar de penetración terrestre en sitios estratégicos para caracterizar las cimentaciones del edificio patrimonial, las redes existentes, cambios en la naturaleza del terreno que den cuenta de etapas constructivas y variaciones en el terreno, entre otros. Nota: Este estudio debe realizarse únicamente en el IED Agustín Nieto Caballero. (…) Precisión necesaria para validar lo solicitado en el anexo técnico de consultoría respecto al proyecto y al componente.	x	x	La consultoría realizo el estudio georradar y fue remitido a la interventoría mediante correo electrónico del 03/feb/2025 con el link de Trimble Connect. Se anexa nuevamente el link remitido en su momento. ESTUDIO GEORADAR. https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/data/folder/__079pB89RA
13	Sobre los productos previstos en el numeral 3.4.6.2 Estudios de vulnerabilidad, valoraciones de elementos estructurales y no estructurales y complementarios: Se identifica en el enlace relacionado el Informe de Vulnerabilidad Sísmica, de versión 3 del 10 de septiembre de 2024, sin embargo, en el acta de aprobación de productos de consultoría se indica que la versión aprobada es la dos, de la misma fecha. Se hace necesario validar y confirmar la versión aprobada en el enlace y en el acta.	x	x	La consultoría verificó el documento aprobado y cargado en el Trimble y se informa que es la versión 3; así las cosas se solicita a la interventoría ajustar el acta de pago. Además, se aclara que la consultoría mediante correo electrónico del 06/feb/2025 remitió a la interventoría el acta de pago con dichos ajustes.
14	4. Sobre el numeral 3.4.7 Componente Forestal y de Avifauna: Sobre los productos previstos en el numeral 3.4.7.14 inventario Forestal: Se identifica el archivo memoria técnica del inventario forestal, sin embargo, la versión disponible en el enlace es la "0", y la aprobada en el acta de aprobación de productos de consultoría firmada por la interventoría es la 2. En el apartado de anexos, en la carpeta Anexo 3 (Coordenadas Polígono Inv. Forestal IED Agustín Nieto Caballero) (cantidad 1 página. Formato.: Digital) se relaciona un plano, sin embargo, en el enlace relacionado en el acta de aprobación se identifican dos planos, se hace necesario precisar cuál es el que corresponde a la aprobación o relacionar el faltante en el acta. Así mismo el anexo 4, disponible en el enlace relacionado en el acta no se relaciona en el apartado:	X	X	La consultoría aclara que el documento aprobado es la versión 0, así las cosas se solicita a la interventoría ajustar el acta de pago. Además, se aclara que la consultoría mediante correo electrónico del 06/feb/2025 remitió a la interventoría el acta de pago con dichos ajustes. Finalmente, la consultoría informa que en la carpeta Anexo 3 efectivamente solo es 1 plano en dicho anexo y se cargo en formato PDF y DWG
15	5. Sobre el numeral 3.4.8 Componente de Bienes Muebles Sobre los productos previstos en el numeral 3.4.8.1 Inventario y estado de conservación de bienes culturales muebles: En el enlace dispuesto en el acta de aprobación de productos se identifica el archivo denominado Informe de identificación del bien o conjunto bienes muebles, de versión 1, cuya versión no es claro si es de abril de 2024, o del 10 de mayo de 2024, así mismo en el acta de aprobación de productos se relaciona la versión No. 4 la cual no está disponible en el enlace. Así mismo, se identifica en el enlace dispuesto en el acta de aprobación de productos el documento Informe calas estratigráficas y ensayos para los inmuebles, cuya versión aprobada en el acta es la No. 3, sin embargo, el documento disponible es la versión No. 2. Finalmente, se identifica también en el enlace dispuesto en el acta de aprobación de productos el documento Informe Propuesta de intervención de bienes muebles, cuya versión aprobada en el acta es la No. 3, sin embargo, el documento disponible es la versión No. 0.	X	X	Del Informe de identificación del bien o conjunto bienes muebles, la consultoría ajusto la portada al mes de mayo; además se verifico que la versión es la 1. Del Informe calas estratigráficas y ensayos para los inmuebles se verifico que es la versión 2. Se aclara que consultoría remitió a la interventoría mediante correo electrónico el acta de pago con dichos ajustes el 06/feb/2025 Finalmente, se ajustó la versión aprobada en el acta de aprobación de productos para el "Informe de Propuesta de Intervención de Bienes Muebles", siendo esta la versión 0.
16	6. Sobre el numeral 3.4.11. Proyecto Integral de Intervención del BIC Sobre los productos previstos en el numeral 3.4.11.1 Definición y propuesta de trabajos de restauración del BIC: En los documentos dispuestos en el enlace relacionado en el acta de aprobación de productos de consultoría, firmada por la interventoría, se relaciona el apartado anexos, con los siguientes archivos: (Esquemas3D-IntervencionesAnteriores) (cantidad 3 páginas. Formato.: Digital) (Esquemas3D-LiberacionesyDesmontes) (cantidad 4 páginas. Formato.: Digital) (Esquemas3D-OtrasActuaciones) (cantidad 5 páginas. Formato.: Digital) Sin embargo, en el archivo Esquemas3D-IntervencionesAnteriores no hay imágenes 3d.		x	La consultoría ajusta el nombre del archivo en el apartado de anexos "Intervenciones Anteriores", ya que el mismo presenta plantas. (el nombre correcto es "Intervenciones Anteriores")

17	Sobre los productos previstos en el numeral 3.4.11.2 Memoria Descriptiva: En ninguno de los enlaces dispuestos en el acta de aprobación de productos firmada por la interventoría se identifica este producto, el cual según el anexo técnico de consultoría deberá desarrollar: (…) Descripción y datos generales relevantes de cada edificio. Consideraciones iniciales de la propuesta a partir del uso definido, los requisitos estructurales del diseño NSR-10, identificación de la normativa aplicable y premisas dada su condición de BIC. Estado de conservación y diagnóstico: Descripción del sistema constructivo (materiales, elementos estructurales, no estructurales, cubiertas, suelo, cimentación) y síntesis y resultados de los estudios realizados, así como el resumen del diagnóstico integral del BIC. Criterios de intervención Propuesta de intervención con: Planos que ilustren cómo se aplicaron los criterios de intervención. Proyecto de conservación de fachadas, ornamentos, acabados y elementos no estructurales. (limpiezas, consolidaciones, restauración, integración, liberaciones, consolidaciones, limpiezas, adiciones, restituciones, etc.) Descripción del proyecto arquitectónico general y específico (concepto, planos y programa arquitectónico general y específico) Descripción de proyecto de paisajismo y urbanismo (concepto, planos y programa arquitectónico) Proyectos de intervención estructural (Sistemas que se va a implementar, planos, detalles constructivos, niveles de seguridad y usos permitidos NSR). Detalles constructivos relevantes Precisiones sobre procedimientos constructivos relevantes Etapas de ejecución del proyecto (…)		x	La consultoría elaboro la memoria descriptiva a nivel de diagnostico; la cual reposa en el siguiente link de "compartido" de la plataforma Trimble Connect: https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/data/folder/A4YszstLvLs
18	7. Sobre el numeral 3.4.12 Componente de Diseño Arquitectónico Sobre los productos previstos en el numeral 3.4.12.1 Esquema básico: En el enlace relacionado en el apartado de anexos del esquema básico se identifican los archivos: 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ARQ_ESB_EXISTENTE_01 (modelo Revit) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ARQ_ESB_OBRA NUEVA_02 (modelo Revit) 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_TEC_ARQ_ESB_ENTORNO_03 (modelo Revit) Respecto a este componente es necesario mencionar que los planos a los que remite el enlace relacionado en el acta de aprobación de productos de consultoría firmada por la interventoría difieren de los radicados ante el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, de tal manera que es necesario presentar de manera clara los planos con las respectivas observaciones y validación por parte de la interventoría		x	Se aclara que de acuerdo a la forma de pago descrita en el anexo técnico numeral "14. FORMA DE PAGO" el presente hito de pago (Diagnostico - pago 2) es a nivel de esquema básico; por lo anterior, se aclara que los planos radicados al Mincultura corresponde a la fase 4 (pago 4) por ende los planos evidentemente no deben coincidir.
19	8. Sobre el numeral 3.1.1 Metodología BIM En relación a la metodología BIM, transversal al desarrollo integral de la consultoría y como se observa a lo largo del presente documento, requisito contractual entregable en varios productos, es pertinente anotar que una vez revisados los enlaces aportados en el acta de aprobación de productos de consultoría firmada por la interventoría, no hay modelo entregado para específicamente el componente 3.4.11 "Proyecto integral de intervención del BIC" detallado ampliamente en el Anexo Técnico de Consultoría y que se solicita en los siguientes términos en el citado numeral: (…) Planos de la propuesta de Intervención Planta de localización (1:500) Planta de primer piso (1:75 a 1:50) Planta de todos los niveles (1:75 a 1:50) Plantas de cubierta (1:75 a 1:50) Plantas de cielo raso reflejado (1:75 a 1:50) Planta de armadura de entrepisos (1:75 a 1:50) Planta de armadura de cubiertas (1:75 a 1:50) Cortes transversales (1:50 - 1:25) Cortes longitudinales (1:50 - 1:25) Fachadas exteriores Fachadas interiores Cuadros de materiales Cuadros de acabados Cuadros de ventanas Cuadros de puertas Cuadros de ventanas Plantas ampliadas (1:25 - 1:10) Cortes ampliados (1:25 - 1:10) Fachadas ampliadas (1:25 - 1:10) Cortes por fachada (1:25 - 1:10) Isometrías de detalle (1:25 - 1:10) Detalles de baños y otras zonas húmedas (1:25 - 1:10) Detalles de cocinas y otras zonas de servicios (1:25 - 1:10) Detalles de escaleras, marquesinas y demás elementos nuevos (1:25 - 1:10) Cortes por fachadas exteriores (1:25 - 1:10) Cortes por fachadas interiores (1:25 - 1:10) Planos especiales de despiece de pisos y revestimientos (1:25 - 1:10) Todos aquellos planos de detalles constructivos y arquitectónicos que sean necesarios para ilustrar la intervención de cada pabellón Modelo BIM en formato nativo del cual se generan los entregables anteriormente descritos. Documento de Memoria Descriptiva (…) Negrilla fuera de texto.	x	x	Se encuentra inmerso dentro del modelo denominado "4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ARQ_DIA_EXISTENTE_01"; se solicita revisar esquema ilustrado en el apartado esquema flujo de modelado del capitulo estrategia de modelado del BEP
20	En el único producto en el cual se identifican tres modelos asociados a los planos es relacionado con el "Componente de Diseño Arquitectónico", cuyo numeral en el anexo técnico de consultoría corresponde al 3.4.12. Por tanto, los planos entregados para los componentes restantes, asociados al pago No.2, y sus productos, aprobados mediante el formato de acta de aprobación de productos de consultoría, no cumplen con lo establecido contractualmente en el anexo técnico de consultoría, para los citados componentes, pues todos los planos deben provenir de los modelos BIM. Esta condición se encuentra claramente descrita en el numeral 3.1.1.2 Usos del modelo BIM en la etapa de estudios y diseños del Anexo técnico de Consultoría en la etapa de estudios y diseños donde para el uso BIM de Creación de documentos para construcción se debe: "Extraer de los modelos coordinados toda la documentación de diseño (planos con cortes, elevaciones, plantas y detalles) con la información suficiente para suplir el proceso de construcción, acorde con lo solicitado en el presente anexo técnico". Entre todos los enlaces referenciados en el acta de aprobación de productos de la consultoría firmada por la interventoría, asociada a la entrega de productos para el pago No. 2, solo hay tres modelos BIM asociados al numeral 3.4.12 Componente de Diseño Arquitectónico con la siguiente nomenclatura: 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ARQ_ESB_EXISTENTE_01, 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ARQ_ESB_OBRA NUEVA_02, 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_TEC_ARQ_ESB_ENTORNO_03.	x	x	Conforme a la reunión celebrada el pasado 07/mar/2025 la consultoría esta a la espera de la fecha y hora de la mesa de trabajo con los profesionales BIM de renobo con el objetivo de cerrar el presente punto.
21	Estos tres modelos son insuficientes para lo solicitado contractualmente pues hacen referencia exclusiva al Componente de Diseño Arquitectónico, que contiene 11 planos agrupados dentro de un único archivo con formato PDF. con la siguiente nomenclatura: 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_PLA_ARQ_ESB_COMPLETO. Sobre estos, es pertinente aclarar ¿Por qué los planos A-101 y A-102 contienen imágenes de tablas de cantidades de áreas y no contienen tablas de cantidades de áreas extraídas de los modelos? Así mismo, de la comparación entre los modelos y los planos existentes es pertinente aclarar, sobre los planos existentes dentro del archivo en formato.pdf "4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_PLA_ARQ_ESB_COMPLETO" respecto a los planos existentes dentro del modelo en formato. Rvt "4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ARQ_ESB_EXISTENTE_01" lo siguiente: -El Plano A-101 del archivo en formato. rvt proveniente del archivo en formato. rvt "0432-23_LFM_MCA_ARQ_MOD_200".	x	x	La consultoría ajusto las tablas de los planos mencionados, como se evidencia en el siguiente link: https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/data/folder/LNPehYzSLAo

Bogotá, 19 de Marzo de 2025 **RENOBO-418-2023-365**

Arquitecta:
Odalis Cristina Laviera Martínez
Supervisor Contrato de Interventoría número 418-2023
Arq. Iván Serrano Salamanca
Apoyo a la supervisión
Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C
Autopista Norte # 97 - 70 Edificio Porto 100
Bogotá D.C

Referencia: Contrato de Interventoría N°: 431-2023

Objeto: "*CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ"*

Asunto: Respuesta al oficio S2024004647, observaciones a los productos documentación soporte pago N°2 Cto 431-2023 ACN

Cordial saludo,

Considerando el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-212 y el archivo "*20250310_Matriz de respuestas observaciones RENOBO pago 2*", mediante el cual el consultor remitió las subsanaciones a las observaciones realizadas por la entidad (RENOBO) mediante oficio S2024004647, por lo anterior la interventoría remite formalmente las siguientes aclaraciones a los productos remitidos dentro el pago N°2 de consultoría.

1. *"De manera general:*

Los enlaces de los archivos incluidos en el documento de aprobación deben permitir el ingreso inmediato a la información, condición que en varios documentos no se cumple, se hace necesario revisar uno a uno los archivos citados en el acta de aprobación de productos de consultoría y validar que todos y cada uno de los enlaces relacionados remitan al archivo aprobado y citado en el acta".

La consultoría por medio del el anexo al oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-212 manifiesta:

"La interventoría informo que verifico nuevamente links generados en "publicado" y remitidos a la entidad contratante".

Al respecto, la interventoría manifiesta que se realizó la revisión y validación de los links incluidos en el acta general de aprobación de productos**.**

2. *"La totalidad de planos deben presentarse en el formato con rótulo aprobado previamente por la SED y firmados en su totalidad, lo cual no se está cumpliendo".*

La consultoría por medio del el anexo al oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-212 manifiesta:

"La consultoría realizo la verificación y los planos se encuentran acorde con el rotulo aprobado"

Al respecto, la interventoría manifiesta que se realizó la revisión y validación de la planimetría por parte del consultor y posteriormente la interventoría realizó la verificación del rótulo aprobado así como las firmas en cada uno de ellos.

3. *"Los documentos, anexos y demás información relacionada en el acta de aprobación de productos de consultoría firmada por la interventoría, deben tener la firma del director de Consultoría y de los demás profesionales previstos en el cuadro de control de revisiones. Adicional a lo anterior, deben incorporarse a la entrega los documentos de aprobación por componente, en los que se aprobaron las versiones que se incluyen y aprueban".*

La consultoría por medio del el anexo al oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-212 manifiesta:

"La consultoría verifico y actualizo la información de los productos de la fase 2 con el fin de que tuvieran las firmas del director de consultoría y de los demás profesionales previstos en el cuadro de control de revisiones; además, se remitió a la interventoría por correo del 06/feb/2025 el acta general de aprobacion de productos con sus versiones actualizadas".

Al respecto, la interventoría manifiesta que se verifico la inclusión de firmas de directores y profesionales de acuerdo a las especialidades en los documentos aprobados a si mismo se anexo por parte de interventoría a la documentación de soporte, acta individual por componente aprobado.

4. ***"Sobre el numeral 3.4.4 Componente de Diagnóstico del BIC:***

Sobre los productos previstos en el numeral 3.4.4.3 Estudio Sanidad de Maderas:

En el acta de aprobación de productos de consultoría, firmada por la interventoría, se relación el archivo identificado como 4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_BIC_FOR_DIA_ANEXO 5_MODELO FITOSANITARIO. rvt (Modelo en formato DWG, Formato: Digital). Dicho archivo no abre".

La consultoría por medio del el anexo al oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-212 manifiesta:

"La consultoría verifico el archivo e informa que el mismo se deja visualizar en la plataforma de Trimble Connect (PDF); sin embargo, se aclara que el archivo es pesado y se sugiere descargarlo para visualizarlo más rápido".

Al respecto la interventoría informa que el archivo fue verificado tanto por la consultoría como por la interventoría, confirmando que se abre y visualiza correctamente. Sin embargo en el comité N.38 realizado por las partes, RENOBO señaló que los modelos deben ser descargados y subidos nuevamente, en lugar de ser arrastrados, ya que al hacerlo de esta última manera no se garantiza una visualización adecuada. En consecuencia, y considerando que esta observación se realizó en el marco de dicho comité, la misma se aplicará a los nuevos modelos que se carguen en la plataforma. Además, lo anterior teniendo en cuenta que la fase 3 implica la coordinación de los modelos.

5. ***"1. Sobre el numeral 3.4.5 Componente de Diagnóstico de Redes:***

Sobre los productos previstos en el numeral 3.4.5.1 Estudio y diagnóstico de redes eléctricas, de iluminación, red de voz y datos y de instalaciones especiales existentes:

a) En los documentos relacionados con el diagnóstico eléctrico, citados en el acta de aprobación de productos de consultoría como 3.1.7.0 PAGO 2 - DIAGNOSTICO Eléctrico:

En los planos disponibles en el enlace relacionado con este producto en el acta de aprobación de productos de consultoría firmada por la interventoría, se identifican los siguientes planos sin las firmas de interventoría correspondientes y sin fecha que permita confirmar la versión indicada en el acta de aprobación:

-2024 05 07 ACAD_Catastro_Redes Secas Eléctricas-LEV_CATASTRO_AT
-2024 05 07 ACAD_Catastro_Redes Secas Eléctricas-LEV_CATASTRO_BT
-2024 05 07 ACAD_Catastro_Redes Secas Eléctricas-LEV_CATASTRO_
-2024 06 21 Levantamiento Agustín Nieto N1-N1
-2024 06 21 Levantamiento Agustín Nieto N1
-2024 06 21 Levantamiento Agustín Nieto N2-N2

-2024 06 21 Levantamiento Agustín Nieto
-2024 09 19 DIAGRAMA UNIFILAR AGUSTIN NIETO.

Adicionalmente, los rótulos de planos no están unificados y en el acta de aprobación de productos se mencionan 8 archivos cuando en el enlace hay 10 planos".
La consultoría por medio del el anexo al oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-212 manifiesta:

"La consultoría mediante correo electrónico del 03/feb/2025 remitió a la interventoría el link de Trimble Connect donde se cargo los planos con la fecha y rótulos unificados. Se anexa nuevamente link remitido en su momento":

COMPONENTE ELÉCTRICO.
https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYIYzoLM/data/folder/QIHdrln3WZg"

Al respecto, la interventoría manifiesta que se ajustó la rotulación por parte del consultor y se incluyeron las firmas por parte de interventoría así mismo se ajustó la cantidad correcta de planos PDF y planos en DWG al acta de aprobación.

6. *"b) En los documentos relacionados con el diagnóstico de comunicaciones, citados en el acta de aprobación de productos de consultoría como 3.1_6.1 PAGO 2 – DIAGNOSTICO COMUNICACIONES:*

En los planos disponibles en el enlace relacionado con este producto en el acta de aprobación de productos de consultoría firmada por la interventoría, se identifican los siguientes planos sin las firmas de interventoría correspondientes y sin fecha que permita confirmar la versión indicada en el acta de aprobación:

2024 05 07 ACAD_Catastro_Redes Secas Comunicaciones-LEV_CATASTRO_SM

Adicionalmente, los siguientes planos no se encuentran en el formato aprobado:

2024 05 07 ACAD_Catastro_Redes Secas Comunicaciones
2024 08 23 Levantamiento Comunicaciones Agustín Nieto N1

Finalmente, en el documento Diagnóstico Normativo y Técnico Redes de Comunicaciones Agustín Nieto Caballero, se menciona como versión aprobada la del 23 de julio de 2024, sin embargo, la disponible en el enlace corresponde a septiembre de 2024, por lo cual se hace necesario allegar la versión final aprobada y verificar que esta sea la que se apruebe con el acta."

La consultoría por medio del el anexo al oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-212 manifiesta:

"La consultoría mediante correo electrónico del 03/feb/2025 remitió a la interventoría el link de Trimble Connect donde se cargo los planos con la fecha y rótulos unificados. Se anexa nuevamente link remitido en su momento:

COMUNICACIONES
https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/bt0d2E_7ciE".

Al respecto, la interventoría manifiesta que se ajustó la rotulación por parte del consultor y se incluyeron por parte de interventoría, así mismo se verifico y se ajustó documento Diagnóstico Normativo y Técnico Redes de Comunicaciones Agustín Nieto Caballero, en cuanto a la fecha de aprobación.

7. *"c) En los documentos relacionados con el diagnóstico del circuito cerrado de televisión, citados en el acta de aprobación de productos de consultoría como 3.1_6.3 PAGO 2 -DIAGNOSTICO CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION:*

 En el enlace del apartado 2024 08 23 Levantamiento Comunicaciones Agustín Nieto N2-CO_N2. Se identifica una carpeta denominada versiones previas, la cual no se menciona en los documentos aprobados, se hace necesario validar su pertinencia y si es el caso relacionarla en el acta de aprobación de productos de consultoría.

 2024 08 23 Levantamiento Comunicaciones Agustín Nieto N2), sobre este plano es pertinente indicar que el rótulo de planos no está unificado, y en el rotulo hay datos errados".

La consultoría por medio del el anexo al oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-212 manifiesta:

"La consultoría mediante correo electrónico del 03/feb/2025 remitió a la interventoría el link de Trimble Connect donde se cargo los planos con la fecha, y rótulos unificados. Se anexa nuevamente link remitido en su momento:

CCTV
https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/9DFnrLm4AN8"

Al respecto, la interventoría manifiesta que se ajustó la rotulación por parte del consultor y se incluyeron las firmas por parte de interventoría, así mismo se eliminó la carpeta referida a versiones anteriores, es de aclarar que el archivo "*Levantamiento Comunicaciones Agustín Nieto N2"* es un archivo DWG y debe descargarse junto con la extensión del logo.

8. ***"Sobre los productos previstos en el numeral del 3.4.5.2 Estudio y diagnóstico de redes hidráulicas, sanitarias, gas e incendios existentes:***

a) En los documentos relacionados con el diagnóstico de la red de gas natural, citados en el acta de aprobación de productos de consultoría como 3.1_5 HS PAGO 2 DIAGNOSTICO GAS:
En el acta se relaciona el archivo PLANOS GAS 4312023_ANC_CPADEIDA_TEC_PL_HGA_100, sin embargo, el enlace no dirige al plano citado. hay un plano, se deben saltar 4 archivos para acceder al plano. Se encuentra en el enlace una carpeta denominada modelo que contiene un archivo que no abre".

La consultoría por medio del el anexo al oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-212 manifiesta:

"La consultoría verifico y el archivo se deja visualizar en la plataforma de Trimble Connect (PDF); sin embargo, se aclara que el archivo es pesado y se sugiere descargarlo para visualizarlo mas rápido. Se sugiere a la interventoría anexar los links para ingresar directamente tanto a los planos en PDF como en rvt"

Al respecto, la interventoría manifiesta que se ha eliminado la subcarpeta. De igual manera, se aclara que el enlace dirige tanto a la apertura del plano como al modelo, tal como se especifica en el acta de aprobación.

Respecto a los modelos revit, la interventoría informa que el archivo fue verificado tanto por la consultoría como por la interventoría, confirmando que se abre y visualiza correctamente. Sin embargo en el comité N.38 realizado por las partes, RENOBO señaló que los modelos deben ser descargados y subidos nuevamente, en lugar de ser arrastrados, ya que al hacerlo de esta última manera no se garantiza una visualización adecuada. En consecuencia, y considerando que esta observación se realizó en el marco de dicho comité, la misma se aplicará a los nuevos modelos que se carguen en la plataforma. Además, lo anterior teniendo en cuenta que la fase 3 implica la coordinación de los modelos.

9. *"b) En los documentos relacionados con el diagnóstico de la red de aguas lluvias, citados en el acta de aprobación de productos de consultoría como 3.1_5 DESAGUES PAGO 2 DIAGNOSTICO DESAGUES AGUAS LLUVIAS:*

En el apartado de planos, en el enlace se identifican dos carpetas, no relacionadas en el acta de aprobación de productos de consultoría, al interior de dichas carpetas se identifica un modelo que no abre".

La consultoría por medio del el anexo al oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-212 manifiesta:

"La consultoría sugiere a la interventoría verificar nuevamente los links de "publicado"

con el fin de que la entidad contratante ingrese directamente los planos en PDF como en rvt"

Al respecto, la interventoría manifiesta que se ha eliminado la subcarpeta. De igual manera, se aclara que el enlace dirige tanto a la apertura del plano como al modelo, tal como se especifica en el acta de aprobación.

Respecto a los modelos revit, la interventoría informa que el archivo fue verificado tanto por la consultoría como por la interventoría, confirmando que se abre y visualiza correctamente. Sin embargo en el comité N.38 realizado por las partes, RENOBO señaló que los modelos deben ser descargados y subidos nuevamente, en lugar de ser arrastrados, ya que al hacerlo de esta última manera no se garantiza una visualización adecuada. En consecuencia, y considerando que esta observación se realizó en el marco de dicho comité, la misma se aplicará a los nuevos modelos que se carguen en la plataforma. Además, lo anterior teniendo en cuenta que la fase 3 implica la coordinación de los modelos.

10. "*c) En los documentos relacionados con el diagnóstico de la red de suministro, citados en el acta de aprobación de productos de consultoría como 3.1_5 PAGO 2 SUMINISTRO:*

En el apartado de planos se identifican dos carpetas, una de ellas remite a un modelo que no abre. EN la carpeta de planos se identifica un plano 4312023_ANC_CPADEIDA_TEC_PL_HSU_100 que no carga en su totalidad, por lo cual no se puede verificar y no tiene ningún rótulo".

La consultoría por medio del el anexo al oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-212 manifiesta:

"La consultoría verifico y el archivo se deja visualizar en la plataforma de Trimble Connect (PDF); sin embargo, se aclara que el archivo es pesado y se sugiere descargarlo para visualizarlo mas rápido. Se sugiere a la interventoría anexar los links para ingresar directamente tanto a los planos en PDF como en rvt"

Al respecto, la interventoría manifiesta que se ha eliminado la subcarpeta. De igual manera, se aclara que el enlace dirige tanto a la apertura del plano como al modelo, tal como se especifica en el acta de aprobación.

Respecto a los modelos revit, la interventoría informa que el archivo fue verificado tanto por la consultoría como por la interventoría, confirmando que se abre y visualiza correctamente. Sin embargo en el comité N.38 realizado por las partes, RENOBO señaló que los modelos deben ser descargados y subidos nuevamente, en lugar de ser arrastrados, ya que al hacerlo de esta última manera no se garantiza una visualización adecuada. En consecuencia, y considerando que esta observación se realizó en el

marco de dicho comité, la misma se aplicará a los nuevos modelos que se carguen en la plataforma. Además, lo anterior teniendo en cuenta que la fase 3 implica la coordinación de los modelos

En cuanto al plano, se verificó su apertura y contiene el rótulo correspondiente. Debido al tamaño del archivo PDF, se recomienda descargarlo para visualizarlo correctamente.

11. *d) En los documentos relacionados con el diagnóstico de la red de protección de incendios, citados en el acta de aprobación de productos de consultoría como 3.1_5 PAGO 2 PROTECCIÓN DE INCENDIOS:*

En el apartado relacionado en el acta de aprobación de productos de consultoría denominado PLANOS PROTECCION CONTRA INCENDIOS, el modelo no abre".

La consultoría por medio del el anexo al oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-212 manifiesta:

"La consultoría sugiere que para visualizar el archivo en editable se descargue, ya que la plataforma de Trimble Connect no deja visual ese tipo de archivos en línea (rvt)"

Respecto a los modelos revit, la interventoría informa que el archivo fue verificado tanto por la consultoría como por la interventoría, confirmando que se abre y visualiza correctamente. Sin embargo en el comité N.38 realizado por las partes, RENOBO señaló que los modelos deben ser descargados y subidos nuevamente, en lugar de ser arrastrados, ya que al hacerlo de esta última manera no se garantiza una visualización adecuada. En consecuencia, y considerando que esta observación se realizó en el marco de dicho comité, la misma se aplicará a los nuevos modelos que se carguen en la plataforma. Además, lo anterior teniendo en cuenta que la fase 3 implica la coordinación de los modelos.

12. ***"3. Sobre el numeral 3.4.6 componente de diagnóstico estructural:***

Sobre los productos previstos en el numeral 3.4.6.1 Estudio geotécnico y recomendaciones para las cimentaciones:

No se identifica en el documento relacionado en el enlace indicado en el acta de aprobación de productos de consultoría, referencia alguna al cumplimiento de lo dispuesto en el numeral
3.4.6.1 Estudio geotécnico y recomendaciones para las cimentaciones en los siguientes términos:

"(…) Así mismo, se deberán realizar sondeos por medio de georadar de penetración terrestre
en sitios estratégicos para caracterizar las cimentaciones del edificio patrimonial, las

redes existentes, cambios en la naturaleza del terreno que den cuenta de etapas constructivas y variaciones en el terreno, entre otros. Nota: Este estudio debe realizarse únicamente en el IED Agustín Nieto Caballero. (…)

Precisión necesaria para validar lo solicitado en el anexo técnico de consultoría respecto al proyecto y al componente".

La consultoría por medio del el anexo al oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-212 manifiesta:

"La consultoría realizo el estudio georradar y fue remitido a la interventoría mediante correo electrónico del 03/feb/2025 con el link de Trimble Connect. Se anexa nuevamente el link remitido en su momento.

ESTUDIO GEORADAR.
https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/__079pB89RA"

Al respecto, la interventoría manifiesta que se revisó y validó el estudio de Georadar presentado por el consultor. Asimismo, se anexó dicho estudio como parte del Estudio Geotécnico y Recomendaciones para las Cimentaciones en el acta de aprobación de productos.

13. "***Sobre los productos previstos en el numeral 3.4.6.2 Estudios de vulnerabilidad, valoraciones de elementos estructurales y no estructurales y complementarios***:

Se identifica en el enlace relacionado el Informe de Vulnerabilidad Sísmica, de versión 3 del 10 de septiembre de 2024, sin embargo, en el acta de aprobación de productos de consultoría se indica que la versión aprobada es la dos, de la misma fecha. Se hace necesario validar y confirmar la versión aprobada en el enlace y en el acta".

La consultoría por medio del el anexo al oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-212 manifiesta:

"La consultoría verificó el documento aprobado y cargado en el Trimble y se informa que es la versión 3; así las cosas se solicita a la interventoría ajustar el acta de pago. Además, se aclara que la consultoría mediante correo electrónico del 06/feb/2025 remitió a la interventoría el acta de pago con dichos ajustes".

Al respecto, la interventoría manifiesta que se verifico la versión del documento aprobado y se ajustó en el acta de aprobación de productos siendo este la versión 3.

14. ***"4. Sobre el numeral 3.4.7 Componente Forestal y de Avifauna:***

Sobre los productos previstos en el numeral 3.4.7.14 inventario Forestal:

"Se identifica el archivo memoria técnica del inventario forestal, sin embargo, la versión disponible en el enlace es la "0", y la aprobada en el acta de aprobación de productos de consultoría firmada por la interventoría es la 2.

En el apartado de anexos, en la carpeta Anexo 3 (Coordenadas Polígono Inv. Forestal IED Agustín Nieto Caballero) (cantidad 1 página. Formato.: Digital) se relaciona un plano, sin embargo, en el enlace relacionado en el acta de aprobación se identifican dos planos, se hace necesario precisar cuál es el que corresponde a la aprobación o relacionar el faltante en el acta.

Así mismo el anexo 4, disponible en el enlace relacionado en el acta no se relaciona en el apartado:"

La consultoría por medio del el anexo al oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-212 manifiesta:

"La consultoría aclara que el documento aprobado es la versión 0, así las cosas se solicita a la interventoría ajustar el acta de pago. Además, se aclara que la consultoría mediante correo electrónico del 06/feb/2025 remitió a la interventoría el acta de pago con dichos ajustes. Finalmente, la consultoría informa que en la carpeta Anexo 3 efectivamente solo es 1 plano en dicho anexo y se cargo en formato PDF y DWG"

Al respecto, la interventoría manifiesta que se verificó la versión del documento aprobado, y se ajustó en el acta de aprobación, quedando esta como versión 0. Además, se anexa al acta la información correspondiente al faltante del Anexo 3 y se aclara que no se trata de dos planos, sino de un solo plano en formato PDF y DWG. Se realiza la referencia correspondiente en el acta. Finalmente, se incluye el Anexo 4 faltante dentro del acta de aprobación, en archivos PDF y XLSX.

15. ***"1. Sobre el numeral 3.4.8 Componente de Bienes Muebles***

Sobre los productos previstos en el numeral 3.4.8.1 Inventario y estado de conservación de bienes culturales muebles:

En el enlace dispuesto en el acta de aprobación de productos se identifica el archivo denominado Informe de identificación del bien o conjunto bienes muebles, de versión 1, cuya versión no es claro si es de abril de 2024, o del 10 de mayo de 2024, así mismo en el acta de aprobación de productos se relaciona la versión No. 4 la cual no está disponible en el enlace.

Así mismo, se identifica en el enlace dispuesto en el acta de aprobación de productos el documento Informe calas estratigráficas y ensayos para los inmuebles, cuya versión

aprobada en el acta es la No. 3, sin embargo, el documento disponible es la versión No. 2.

Finalmente, se identifica también en el enlace dispuesto en el acta de aprobación de productos el documento Informe Propuesta de intervención de bienes muebles, cuya versión aprobada en el acta es la No. 3, sin embargo, el documento disponible es la versión No. 0".

La consultoría por medio del el anexo al oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-212 manifiesta:

"Del Informe de identificación del bien o conjunto bienes muebles, la consultoría ajusto la portada al mes de mayo; además se verifico que la versión es la 1.Del Informe calas estratigráficas y ensayos para los inmuebles se verifico que es la versión 2. Se aclara que consultoría remitió a la interventoría mediante correo electrónico el acta de pago con dichos ajustes el 06/feb/2025
Finalmente, se ajustó la versión aprobada en el acta de aprobación de productos para el "Informe de Propuesta de Intervención de Bienes Muebles", siendo esta la versión 0."

Al respecto, la interventoría manifiesta que se verificó la versión del documento en el acta de aprobación de productos, constatando que corresponde a la versión 1. Asimismo, se ajustó el mes en el documento "Informe de Identificación del Bien o Conjunto de Bienes Muebles", siendo este mayo.

También se actualizó la versión aprobada en el acta de aprobación de productos para el "Informe de Calas Estratigráficas", que corresponde a la versión 2.

Finalmente, interventoría concuerda y se ajustó la versión aprobada en el acta de aprobación de productos para el "Informe de Propuesta de Intervención de Bienes Muebles", siendo esta la versión 0.

16. ***"6. Sobre el numeral 3.4.11. Proyecto Integral de Intervención del BIC***

Sobre los pproductos previstos en el numeral 3.4.11.1 Definición y propuesta de trabajos de restauración del BIC:

En los documentos dispuestos en el enlace relacionado en el acta de aprobación de productos de consultoría, firmada por la interventoría, se relaciona el apartado anexos, con los siguientes archivos:
(Esquemas3D-IntervencionesAnteriores) (cantidad 3 páginas. Formato.: Digital)
(Esquemas3D-LiberacionesyDesmontes) (cantidad 4 páginas. Formato.: Digital)
(Esquemas3D-OtrasActuaciones) (cantidad 5 páginas. Formato.: Digital)

Sin embargo, en el archivo Esquemas3D-IntervencionesAnteriores no hay imágenes 3d".

La consultoría por medio del el anexo al oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-212 manifiesta:

"La consultoría ajusta el nombre del archivo en el apartado de anexos "Intervenciones Anteriores", ya que el mismo presenta plantas. (el nombre correcto es "Intervenciones Anteriores")"

Al respecto, la interventoría manifiesta que se verificó el título "Intervenciones Anteriores" y se aclara que este no contiene imágenes en 3D. Al tratarse de un error de digitación, se procedió a corregirlo tanto en el acta de aprobación como en el nombre del archivo.

17. ***"7. Sobre los productos previstos en el numeral 3.4.11.2 Memoria Descriptiva:***

En ninguno de los enlaces dispuestos en el acta de aprobación de productos firmada por la interventoría se identifica este producto, el cual según el anexo técnico de consultoría deberá desarrollar:

(…)

- ✓ *Descripción y datos generales relevantes de cada edificio.*
- ✓ *Consideraciones iniciales de la propuesta a partir del uso definido, los requisitos estructurales del diseño NSR-10, identificación de la normativa aplicable y premisas dada su condición de BIC.*
- ✓ *Estado de conservación y diagnóstico: Descripción del sistema constructivo (materiales elementos estructurales, no estructurales, cubiertas, suelo, cimentación) y síntesis y resultados de los estudios realizados, así como el resumen del diagnóstico integral del BIC.*
- ✓ *Criterios de intervención.*
- ✓ *Propuesta de intervención con:*
 - *Planos que ilustren cómo se aplicaron los criterios de intervención.*
 - *Proyecto de conservación de fachadas, ornamentos, acabados y elementos no estructurales. (limpiezas, consolidaciones, restauración, integración, liberaciones, consolidaciones, limpiezas, adiciones, restituciones, etc.)*
 - *Descripción del proyecto arquitectónico general y específico (concepto, planos y programa arquitectónico general y específico)*
 - *Descripción de proyecto de paisajismo y urbanismo (concepto, planos y programa arquitectónico)*
 - *Proyectos de intervención estructural (Sistemas que se va a implementar, planos, detalles constructivos, niveles de seguridad y usos permitidos NSR).*
- ✓ *Detalles constructivos relevantes*

- ✓ *Precisiones sobre procedimientos constructivos relevantes*
- ✓ *Etapas de ejecución del proyecto (…)"*

La consultoría por medio del el anexo al oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-212 manifiesta:

"La consultoría elaboro la memoria descriptiva a nivel de diagnostico; la cual reposa en el siguiente link de "compartido" de la plataforma Trimble Connect: https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYlYzoLM/data/folder/A4YszstLvLs"

Al respecto, la interventoría manifiesta que el avance de la memoria descriptiva ha sido incluido y aprobado dentro de los documentos y el acta de aprobación de productos. Asimismo, se aclara que dicho avance está contemplado en el hito del pago 2, como parte del progreso, denominado como avance por lo cual la misma se encuentra en proceso de desarrollo por parte de PAIDEIA.

18. ***"8. Sobre el numeral 3.4.12 Componente de Diseño Arquitectónico***

Sobre los productos previstos en el numeral 3.4.12.1 Esquema básico:

En el enlace relacionado en el apartado de anexos del esquema básico se identifican los archivos:

4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ARQ_ESB_EXISTENTE_01 (modelo revit)
4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ARQ_ESB_OBRA NUEVA_02 (modelo revit)
4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_TEC_ARQ_ESB_ENTORNO_03 (modelo revit)

Respecto a este componente es necesario mencionar que los planos a los que remite el enlace relacionado en el acta de aprobación de productos de consultoría firmada por la interventoría difieren de los radicados ante el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, de tal manera que es necesario presentar de manera clara los planos con las respectivas observaciones y validación por parte de la interventoría"

La consultoría por medio del el anexo al oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-212 manifiesta:

"Se aclara que de acuerdo a la forma de pago descrita en el anexo técnico numeral "14. FORMA DE PAGO" el presente es a nivel de esquema básico; por lo anterior, se aclara que los planos radicados al Mincultura corresponde a la fase 4 (pago 4) por ende los planos evidentemente no deben coincidir".

Al respecto, la interventoría manifiesta su conformidad, aceptación y validación con la respuesta proporcionada por la consultoría, en la medida en que el hito de pago

(Diagnóstico - pago 2) corresponde al esquema básico.

19. ***"8. Sobre el numeral 3.1.1 Metodología BIM***

En relación a la metodología BIM, transversal al desarrollo integral de la consultoría y como se observa a lo largo del presente documento, requisito contractual entregable en varios productos, es pertinente anotar que una vez revisados los enlaces aportados en el acta de aprobación de productos de consultoría firmada por la interventoría, no hay modelo entregado para específicamente el componente 3.4.11 "Proyecto integral de intervención del BIC" detallado ampliamente en el Anexo Técnico de Consultoría y que se solicita en los siguientes términos en el citado numeral:

(…)
Planos de la propuesta de Intervención
Planta de localización (1:500)
Planta de primer piso (1:75 a 1:50)
Planta de todos los niveles (1:75 a 1:50)
Plantas de cubierta (1:75 a 1:50)
Plantas de cielo raso reflejado (1:75 a 1:50)
Planta de armadura de entrepisos (1:75 a 1:50)
Planta de armadura de cubiertas (1:75 a 1:50)
Cortes transversales (1:50 - 1:25)
Cortes longitudinales (1:50 - 1:25)
Fachadas exteriores
Fachadas interiores
Cuadros de materiales
Cuadros de acabados
Cuadros de ventanas
Cuadros de puertas
Cuadros de ventanas
Plantas ampliadas (1:25 - 1:10)
Cortes ampliados (1:25 - 1:10)
Fachadas ampliadas (1:25 - 1:10)
Cortes por fachada (1:25 - 1:10)
Isometrías de detalle (1:25 - 1:10)
Detalles de baños y otras zonas húmedas (1:25 - 1:10)
Detalles de cocinas y otras zonas de servicios (1:25 - 1:10)
Detalles de escaleras, marquesinas y demás elementos nuevos (1:25 - 1:10)
Cortes por fachadas exteriores (1:25 - 1:10)
Cortes por fachadas interiores (1:25 - 1:10)
Planos especiales de despiece de pisos y revestimientos (1:25 - 1:10)
Todos aquellos planos de detalles constructivos y arquitectónicos que sean necesarios para
ilustrar la intervención de cada pabellón

Modelo BIM en formato nativo del cual se generan los entregables anteriormente descritos.
Documento de Memoria Descriptiva (…) Negrilla fuera de texto"

La consultoría por medio del el anexo al oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-212 manifiesta:

"Se encuentra inmerso dentro del modelo denominado "4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ARQ_DIA_EXISTENTE_01"; se solicita revisar esquema ilustrado en el apartado esquema flujo de modelado del capitulo estrategia de modelado del BEP"

Al respecto, la interventoría manifiesta su conformidad, aceptación y validación con la respuesta proporcionada por la consultoría, y recomienda proceder conforme a la solicitud planteada por la consultoría en su respuesta.

20. *"En el único producto en el cual se identifican tres modelos asociados a los planos es relacionado con el "Componente de Diseño Arquitectónico", cuyo numeral en el anexo técnico de consultoría corresponde al 3.4.12.*

Por tanto, los planos entregados para los componentes restantes, asociados al pago No.2, y sus productos, aprobados mediante el formato de acta de aprobación de productos de consultoría, no cumplen con lo establecido contractualmente en el anexo técnico de consultoría, para los citados componentes, pues todos los planos deben provenir de los modelos BIM. Esta condición se encuentra claramente descrita en el numeral 3.1.1.2 Usos del modelo BIM en la etapa de estudios y diseños del Anexo técnico de Consultoría en la etapa de estudios y diseños donde para el uso BIM de Creación de documentos para construcción se debe:

Extraer de los modelos coordinados toda la documentación de diseño (planos con cortes, elevaciones, plantas y detalles) con la información suficiente para suplir el proceso de construcción, acorde con lo solicitado en el presente anexo técnico".

Entre todos los enlaces referenciados en el acta de aprobación de productos de la consultoría firmada por la interventoría, asociada a la entrega de productos para el pago No. 2, solo hay tres modelos BIM asociados al numeral 3.4.12 Componente de Diseño Arquitectónico con la siguiente nomenclatura:

4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ARQ_ESB_EXISTENTE_01,
4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ARQ_ESB_OBRA NUEVA_02,
4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_TEC_ARQ_ESB_ENTORNO_03".

La consultoría por medio del el anexo al oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-212 manifiesta:

"Conforme a la reunión celebrada el pasado 07/mar/2025 la consultoría está a la espera de la fecha y hora de la mesa de trabajo con los profesionales BIM de renobo con el objetivo de cerrar el presente punto".

Al respecto, la interventoría informa que, según la reunión celebrada el día lunes 17, Renobo aclaró este punto, confirmando que el producto cumple con los avances correspondientes para el pago actual. Asimismo, se precisó que el producto sigue en desarrollo y está finalizando su etapa final, dentro de los entregables correspondientes al pago 4.

21. *"Estos tres modelos son insuficientes para lo solicitado contractualmente pues hacen referencia exclusiva al Componente de Diseño Arquitectónico, que contiene 11 planos agrupados dentro de un único archivo con formato pdf. con la siguiente nomenclatura:*

4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_PLA_ARQ_ESB_COMPLETO.

Sobre estos, es pertinente aclarar ¿Por qué los planos A-101 y A-102 contienen imágenes de tablas de cantidades de áreas y no contienen tablas de cantidades de áreas extraídas de los modelos?

Así mismo, de la comparación entre los modelos y los planos existentes es pertinente aclarar, sobre los planos existentes dentro del archivo en formato.pdf "4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_PLA_ARQ_ESB_COMPLETO" respecto a los planos existentes dentro del modelo en formato.rvt "4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ARQ_ESB_EXISTENTE_01" lo siguiente:

-El Plano A-101 del archivo en formato. rvt proveniente del archivo en formato. rvt "0432-23_LFM_MCA_ARQ_MOD_200".:

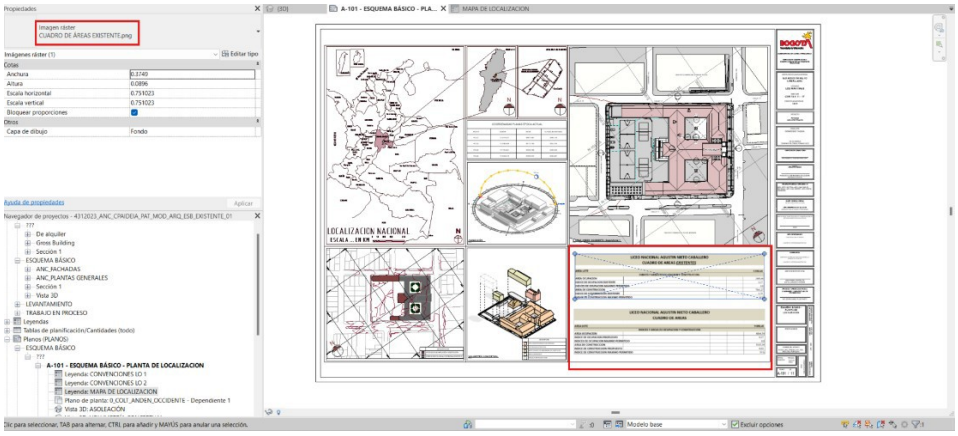


Imagen No 1. Imagen de plano A-101 en formato.rvt dentro del modelo BIM "0432-

23_LFM_MCA_ARQ_MOD_200

Los rectángulos en rojo evidencian que se incluyen imágenes y no tablas de planificación extraídas del modelo. En el apartado de Control de Calidad dentro del BEP se encuentra el ítem de revisión "Cantidades extraídas del modelo" el cual tiene como objetivo "validar elementos cuantificados, que no se encuentren duplicados o que falten por modelar". En tal sentido se solicita ajustar estos cuadros de áreas dando cumplimiento a lo dispuesto en el BEP.

-El Plano A-102 del archivo en formato. rvt proveniente del archivo en formato. rvt "0432-23_LFM_MCA_ARQ_MOD_200", contiene imágenes de CUADRO DE ÁREAS EXISTENTES y CUADRO DE ÁREAS y no tablas de planificación extraídas desde el modelo BIM.

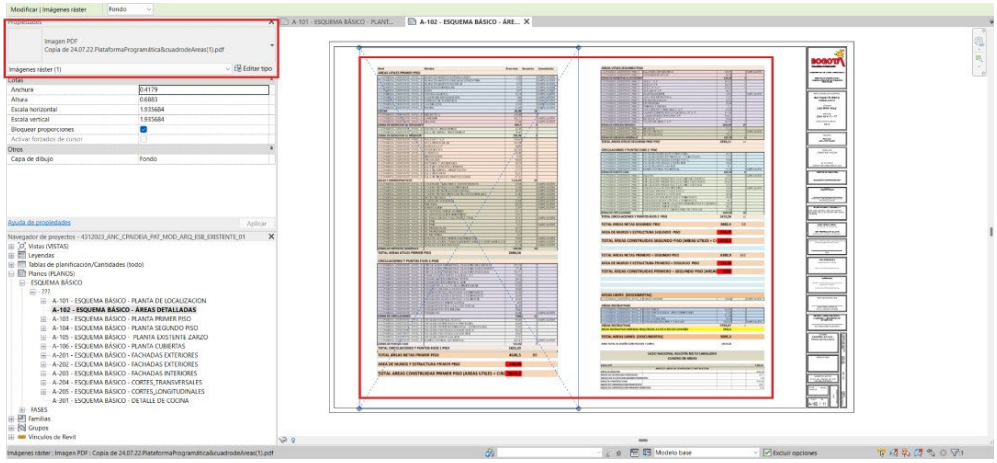
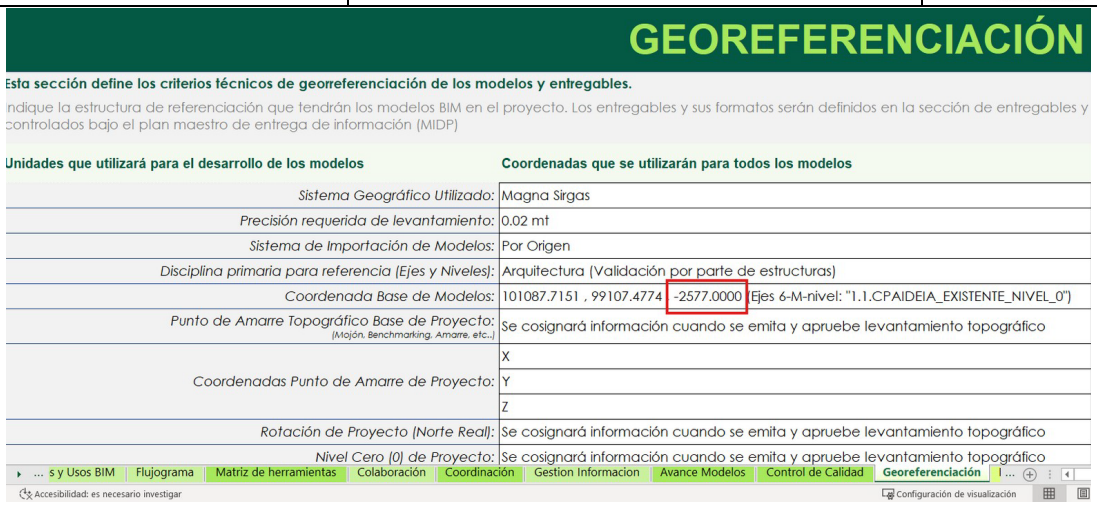


Imagen No 2. Imagen de plano A-102 en formato.rvt dentro del modelo BIM "0432-23_LFM_MCA_ARQ_MOD_200

Los rectángulos en rojo evidencian que se incluyen imágenes y no tablas de planificación extraídas del modelo. En el apartado de Control de Calidad dentro del BEP se encuentra el ítem de revisión "Cantidades extraídas del modelo" el cual tiene como objetivo "validar elementos cuantificados, que no se encuentren duplicados o que falten por modelar". En tal sentido se solicita ajustar estos cuadros de áreas dando cumplimiento a lo dispuesto en el BEP.

-De otra parte, se identifica una coordenada con elevación negativa para todo el modelo "4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ARQ_ESB_EXISTENTE_01" que corresponde con el dato de coordenadas mencionado en el BEP. ¿Por qué la elevación es negativa? Se hace necesario ajustar tanto el BEP como el modelo "4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ARQ_ESB_EXISTENTE_01".



GEOREFERENCIACIÓN

Esta sección define los criterios técnicos de georreferenciación de los modelos y entregables.

Indique la estructura de referenciación que tendrán los modelos BIM en el proyecto. Los entregables y sus formatos serán definidos en la sección de entregables y controlados bajo el plan maestro de entrega de información (MIDP)

Unidades que utilizará para el desarrollo de los modelos	Coordenadas que se utilizarán para todos los modelos
Sistema Geográfico Utilizado:	Magna Sirgas
Precisión requerida de levantamiento:	0.02 mt
Sistema de Importación de Modelos:	Por Origen
Disciplina primaria para referencia (Ejes y Niveles):	Arquitectura (Validación por parte de estructuras)
Coordenada Base de Modelos:	101087.7151 , 99107.4774 , -2577.0000 (Ejes 6-M-nivel: "1.1.CPAIDEIA_EXISTENTE_NIVEL_0")
Punto de Amarre Topográfico Base de Proyecto: (Mojón, Benchmarking, Amarre, etc..)	Se cosignará información cuando se emita y apruebe levantamiento topográfico
Coordenadas Punto de Amarre de Proyecto:	X
	Y
	Z
Rotación de Proyecto (Norte Real):	Se cosignará información cuando se emita y apruebe levantamiento topográfico
Nivel Cero (0) de Proyecto:	Se cosignará información cuando se emita y apruebe levantamiento topográfico

... s y Usos BIM | Flujograma | Matriz de herramientas | Colaboración | Coordinación | Gestion Informacion | Avance Modelos | Control de Calidad | Georeferenciación

Accesibilidad: es necesario investigar | Configuración de visualización

Imagen No 3. Imagen de tabla de coordenadas alojada en el BEP.

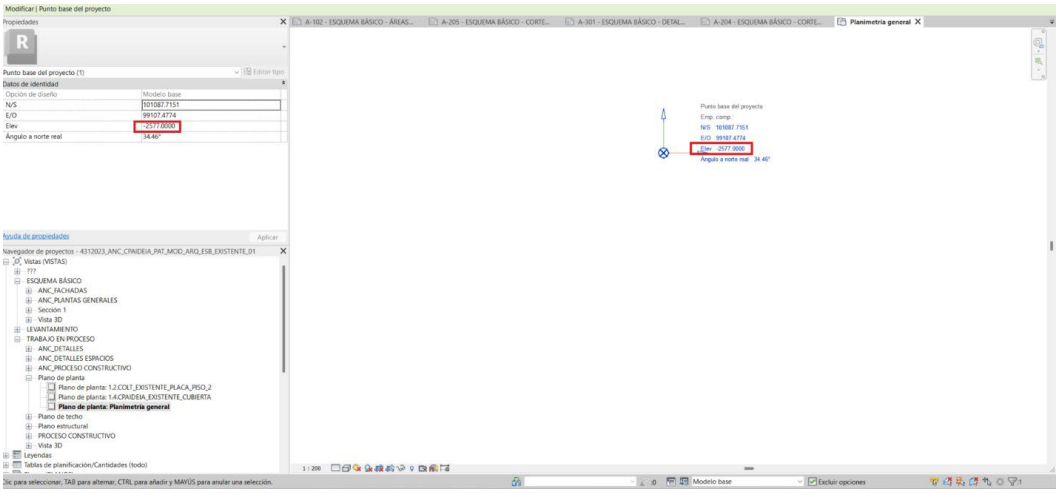


Imagen No 4. Imagen de coordenadas del modelo.

-El modelo "4312023_ANC_CPAIDEIA_PAT_MOD_ARQ_ESB_EXISTENTE_01" contiene habitaciones (rooms) que no son utilizados para extraer las cantidades de áreas. ¿Por qué las áreas de los rooms no son utilizadas para la creación de tablas de planificación, si es desde estos rooms de donde deberían de provenir las cantidades de áreas de los cuadros de áreas? En tal sentido se solicita ajustar el BEP y el modelo".

La consultoría por medio del el anexo al oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-212 manifiesta:

"La consultoría ajusto las tablas de los planos mencionados, como se evidencia en el siguiente link:

https://web.connect.trimble.com/projects/0jIyYIYzoLM/data/folder/LNPehYzSLAo"

Al respecto, la interventoría manifiesta su conformidad, y se informa que este punto fue tratado y aclarado en mesa de trabajo de 13/feb/2025 a las 02:00pm con Renobo e interventoría.

Agradezco su atención y quedamos muy atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA
SAS. ARQ. YAMIL FABIAN CASTRILLÓN
Director de interventoría
Representante Legal de
interventoría